



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 84 (conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 3.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

3.1.- **8L/AGND-0007** Consejo Rector y Presidencia de Radiotelevisión Canaria (RTVC): elección de miembros y de presidente.

### 4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0037** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre función pública, dirigida al Gobierno (I-54).

4.2.- **8L/M-0038** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre regulación de las viviendas de alquiler vacacional, dirigida al Gobierno (I-55).

### 5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0407** Del GP Popular, sobre deuda con los solicitantes de subvenciones para la adquisición de vivienda usada.

5.2.- **8L/PNL-0410** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente en relación con la creación de santuario de ballenas en las aguas orientales de Lanzarote y Fuerteventura.

5.3.- **8L/PNL-0411** Del GP Popular, sobre Plan Estratégico de Promoción del nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

5.4.- **8L/PNL-0412** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los permisos para la ejecución de sondeos exploratorios de hidrocarburos "Canarias-1" a "Canarias-9".

5.5.- **8L/PNL-0413** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el deporte base.

5.6.- **8L/PNL-0414** Del GP Mixto, sobre la paralización de la aprobación de las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía (DOSE).

5.7.- **8L/PNL-0415** Del GP Popular, sobre selección de los directivos del Servicio Canario de la Salud.

## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

- 8L/AGND-0007 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO RECTOR Y PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN DE MIEMBROS Y DE PRESIDENTE. Página..... 5

*La Presidencia comunica al pleno que el punto del orden del día 3.1 decae.*

- 8L/M-0037 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUNCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-54). Página..... 5

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para fundamentar la iniciativa.*

*Señalan el parecer de los GP Socialista Canario y GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) el señor Fajardo Palarea y la señora Zamora Rodríguez, respectivamente.*

*La moción se somete a votación y resulta rechazada.*

- 8L/M-0038 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-55). Página..... 9

*La señora Montelongo González (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.*

*Expresan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora Montelongo González toma la palabra para anunciar, tras lo expresado por los demás portavoces, que retira el punto 1 de su iniciativa.*

*Para referirse a la propuesta, intervienen los señores Martín Martín, Mayoral Fernández y Barragán Cabrera.*

*La señora Montelongo González vuelve a tomar la palabra para hacer referencia a los planteamientos señalados en las intervenciones precedentes.*

*A la vista de la posición señalada por los oradores precedentes, la Presidencia propone al pleno la retirada de la iniciativa, que se aprueba por asentimiento.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 16

*La Presidencia comunica al pleno que el punto del orden del día 5.6 se va a debatir antes que el correspondiente punto 5.1.*

- 8L/PNL-0414 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE LA ENERGÍA (DOSE). Página... 17

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) da a conocer el objetivo de la iniciativa.*

*A la proposición no de ley se presenta una enmienda por parte del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), y para defenderla interviene el señor González Hernández.*

*Fija su posición acerca de la enmienda el señor Rodríguez Rodríguez y señala que no la admite.*

*El señor González Hernández vuelve a intervenir para replicar.*

*Los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Enseñat Bueno (GP Popular) expresan el criterio de los grupos.*

*La proposición no de ley se somete a votación y no se aprueba.*

- 8L/PNL-0407 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEUDA CON LOS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA. Página ... 24

*La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.*

*Las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toman la palabra en sendos turnos de intervención para defender la enmienda conjunta presentada por sus respectivos grupos parlamentarios.*

*En su turno de fijación de su criterio acerca de la enmienda, la señora Bethencourt Aguilar indica que no admite el apartado 2.*

*El señor Justo Brito da a conocer la posición del GP Mixto y en su intervención plantea una enmienda in voce que propone añadir un inciso en el punto 1 de la enmienda conjunta y suprimir su apartado 2, con respecto a la que expresan su criterio favorable las señoras Bethencourt Aguilar, Jerez Padilla y Marrero Ramos.*

*La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda en la forma en que se ha admitido, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

*La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para referirse a la iniciativa.*

- 8L/PNL-0410 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE SANTUARIO DE BALLENAS EN LAS AGUAS ORIENTALES DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA. Página... 30

*La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para fundamentar la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto) y las señoras Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y Pérez Batista (GP Popular).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.*

- 8L/PNL-0411 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS. Página ... 35

*El señor Antona Gómez (GP Popular) explica el objeto de la iniciativa.*

*Los señores Ruano León, Rodríguez Rodríguez y Pérez Hernández, respectivamente, toman la palabra para defender sendas enmiendas presentadas por los GP Nacionalista Canario -CC-PNC-CCN, Mixto y Socialista Canario.*

*Señala su parecer en relación con las enmiendas el señor Antona Gómez e indica que acepta solamente la presentada por el GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN.*

*La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda admitida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 8L/DI-0018. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CANDIDATURA OFICIAL DE INTEGRACIÓN DE LANZAROTE Y EL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO EN LA RED EUROPEA DE GEOPARQUES (EGN) Y LA RED GLOBAL DE GEOPARQUES (GGN). Página... 43

*El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto de la propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias.*

- 8L/PNL-0412 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS PARA LA EJECUCIÓN DE SONDEOS EXPLORATORIOS DE HIDROCARBUROS “CANARIAS 1” A “CANARIAS 9”. Página... 44

*Para exponer el fundamento de la iniciativa intervienen los señores De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).*

*Expresan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Figuereo Force (GP Popular). La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.*

· 8L/PNL-0413 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DEPORTE BASE.

Página.. 47

*Las señoras Galván González (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toman la palabra para explicar el objetivo de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Justo Brito (GP Mixto) y Afonso El Jaber (GP Popular).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.*

· 8L/PNL-0415 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SELECCIÓN DE LOS DIRECTIVOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Página.. 51

*La señora Pulido García (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Justo Brito (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.*

Se levanta la sesión a las catorce horas y dos minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Buenos días, señorías.  
Se reanuda el pleno.

· **8L/AGND-0007 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO RECTOR Y PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN DE MIEMBROS Y DE PRESIDENTE.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** En primer lugar, dar cuenta de que la Mesa ha tomado conocimiento de un escrito de don Francisco Moreno García en relación con el punto del orden del día del Consejo Rector y Presidencia de la Radiotelevisión Canaria, elecciones de miembros y de presidente, por el cual don Francisco Moreno García renuncia a ser candidato.

De este escrito, que ha sido admitido por la Mesa, se ha dado cuenta a la Junta de Portavoces y, por lo tanto, este punto del orden del día decae en el día de hoy y será tratado en su momento cuando proceda y se acuerde por la Junta de Portavoces y la Mesa.

· **8L/M-0037 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUNCIÓN PÚBLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. (I-54).**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día: mociones, del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del Grupo Popular, sobre función pública, dirigida al Gobierno.

Para la defensa de la moción, don Jorge, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente, señorías, buenos días a todos.

En un estado generalizado de dificultades, habíamos dicho en el pleno anterior que una de esas dificultades es además la que tiene que ver con el funcionamiento de aquella Administración que tiene que estar ocupada en prestar servicios a los ciudadanos y para los ciudadanos resulta absolutamente imprescindible que el aparato administrativo al que acude en demanda de resolución de sus problemas funcione plena y eficazmente.

La reforma de las administraciones públicas es una necesidad tan evidente que el propio Gobierno de Canarias, hace unos meses, calculo que a principios del pasado año, acordó la creación de una comisión para la reforma de su propia Administración, que además tenía como objeto, igualmente, la simplificación de la estructura de la misma Administración pública canaria, con el encargo de elaborar un informe con propuestas, un informe con medidas que dotaran a la Administración canaria del tamaño, de la eficiencia y de la flexibilidad que demandan los ciudadanos cada vez que han de requerir un servicio que esta deba prestar. Ese era el encargo y no otro. Desconocemos a esta fecha si las conclusiones de esa comisión han caído en saco roto o, por el contrario, se han tomado en cuenta.

Señorías, la pregunta es muy sencilla: ¿es preciso racionalizar nuestra Administración autonómica?, sí, claro, evidentemente. ¿Es imprescindible reordenarla?, claro que sí. ¿Buscar la eficiencia y la eficacia de la Administración autonómica?, también, claro que sí.

Así que al Gobierno de Canarias lo que le reclamamos es que se tome en serio el arte de gobernar y sobre todo que garantice, al menos legalmente, lo que se denomina últimamente “derechos de cuarta generación” de los ciudadanos, entre los que destaca, obviamente, el derecho a obtener una buena gestión por parte de los poderes públicos, por parte de su Gobierno y de su Administración. Un derecho que incluye una política legislativa, una política regulatoria rigurosa, comprensible, estable y sin duda alguna de calidad.

Debe quedar claro, señorías, debe quedar claro que no podemos permitirnos seguir contando con un Gobierno derrochador, con un Gobierno ineficaz e ineficiente, que toma sus decisiones con base en impulsos, con base en simples ocurrencias, porque toda nueva propuesta, señorías, basada en esos parámetros, al margen de la bondad de cada una de esas pretensiones, corre el riesgo, corre el riesgo, de quedar paralizada por déficit de competencia, déficit de gestión o por ambos a la vez. Esto que digo no es teoría, señorías, responde al mero análisis de la realidad, a datos objetivos. El coste de un mal gobierno a día de hoy, el coste de este mal gobierno que todavía nos gobierna, seguro que se elevaría, si hiciéramos una cuantificación matemática, seguro que se elevaría a unos cuantos cientos de millones de euros.

Así pues, señorías, reformar o racionalizar la Administración no es una tarea que resulte sencilla ni rápida, lo sabemos, somos conscientes de ello, pero es que este Gobierno lleva ya casi cuatro años y no se ha hecho absolutamente nada en ese ámbito.

El debate que quisimos provocar con nuestra interpelación y ahora con esta moción es sobre si verdaderamente queremos modernizar nuestra Administración autonómica, si queremos hacerla más eficaz, si queremos que preste mejores servicios, para convertirla en la Administración que la sociedad canaria necesita en este siglo XXI. Por eso proponemos construir una Administración pública canaria bien articulada, que garantice la seguridad jurídica, que administre de manera adecuada los fondos que recibe y que implante procesos y herramientas que garanticen, igualmente, espacios permanentes de conversación con los ciudadanos, de forma que las decisiones que se tomen estén basadas en sus necesidades y en sus preferencias.

Otra de las propuestas que se contienen en la relación de medidas que constan en nuestra moción es elaborar ya una nueva ley canaria de función pública, con abordaje de todos aquellos aspectos que tienen que ver con la carrera profesional de los funcionarios, su promoción interna, etcétera.

Quiero terminar, señor presidente, señorías, con la referencia a los funcionarios y a los empleados públicos de nuestra Administración autonómica, porque hemos de reconocerles desde el Grupo Parlamentario Popular, y les reconocemos, su aportación a este proceso de acercar el servicio público a la ciudadanía y facilitar, sobre todo facilitar, con su esfuerzo y con su trabajo, una mejor y más pronta salida de la crisis.

Nada más, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

A esta moción del Grupo Parlamentario Popular no se ha presentado ninguna enmienda por los grupos parlamentarios; por lo tanto, procede la fijación de posición en relación con la misma.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? No está presente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo Palarea tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Señor presidente, señorías, buenos días.

Vamos a ver, señor Rodríguez, como siempre, máximo respeto para la labor de la oposición y máximo respeto para usted como defensor de esta moción.

Ha dicho usted aquí que el Gobierno de Canarias legisla con base en ocurrencias, que es un Gobierno incompetente, que es un Gobierno que legisla a base de impulsos, y además ha dicho usted que, en su moción, usted solicita la elaboración ya –lo he copiado– de una nueva ley de la función pública canaria. Pues bien, si leemos su moción, consecuencia de la interpelación que vimos en el anterior pleno, podemos ver que no es cierto que usted solicite una elaboración ya de una ley de la función pública; usted de lo que habla es de iniciar los trámites para elaborar una nueva ley de la función pública. Primer punto. Es un requerimiento lo que usted hace.

En el segundo punto, tercero y cuarto de la moción, usted lo que hace, en definitiva, es instar al Gobierno diciéndole lo que tiene que contener la nueva ley de función pública, según su saber y leal entender.

Y en el quinto punto, tiene dos partes. Una que es una parte también que contiene un requerimiento y una segunda que contiene lo que es el contenido de la misma.

Usted ha dicho en su intervención que el Gobierno de Canarias no ha hecho nada durante esta legislatura para mejorar la Administración pública canaria, para mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración pública. Y ya en el debate de la interpelación el señor consejero le relató a usted, de forma prolija y detallada, todas aquellas modificaciones que se han llevado a cabo durante esta legislatura en esta materia que discutimos hoy.

Por tanto, con el debido respeto, yo considero que usted ha presentado una moción que es *light*, quizás dado el varapalo dialéctico que se llevó cuando se discutió la precedente interpelación. Es decir, en nuestra opinión, ustedes no elaboran una proposición de ley, que podían haberlo hecho, trayendo a la Cámara una nueva ley de función pública canaria, sino que se limita a esbozar, a grandes trazos, los contenidos nucleares que debiera contener una nueva ley de la función pública canaria, pero, claro, lo hace usted sin contar con el Gobierno y sin contar con ninguno de los grupos, el resto de los grupos que componen esta Cámara, en lo que podríamos denominar una curiosa forma de intento construir consenso en un tema que usted ha calificado de delicado y decisivo para el devenir de los canarios.

Como ya le dijo el consejero con ocasión de la interpelación de la que trae causa la presente moción, su partido no ha hecho los deberes en esta cuestión. ¿Por qué?, porque pese a tener ustedes la mayoría absoluta y poder ustedes regular sobre esta materia, estableciendo un marco jurídico básico al que podrían adaptarse las comunidades autónomas, no lo han hecho, pese a ser otra promesa que incluyeron en su programa electoral, le decía el consejero. Otra promesa incumplida más, por supuesto. Y usted sabe, igual que yo, señor Rodríguez, porque es letrado, que estaríamos hablando casi, por poner un ejemplo, de las obligaciones sinalagmáticas. En la obligación sinalagmática quien pide el cumplimiento a la parte que entiende que no ha cumplido debe tener como presupuesto básico haber cumplido su obligación, y ustedes no han cumplido con la suya. No han cumplido con la suya y, sin embargo, vienen ustedes a exigir que lo haga el Gobierno de Canarias. Y no podemos obviar esto, porque de hacerlo podría parecer que su partido tiene alguna legitimidad política para instar a lo que solicita, cuando lo cierto es que no la tiene, porque si aprobáramos esta moción sería caer en la trampa de que el que no trabaja, que no trabaja, se quiere apuntar el trabajo de los que sí hemos trabajado, como es en este caso el Gobierno de Canarias.

Señor Rodríguez, nuestro voto, por tanto, va a ser contrario a su moción. Y sí le digo claro –no tengo tiempo para...; me queda un minuto, si la Presidencia tiene a bien concedérmelo– que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Tiene usted un minuto para concluir, señor diputado.

**El señor FAJARDO PALAREA:** ... el Gobierno sí ha trabajado en este asunto: veintidós artículos se han modificado para hacer la Administración pública canaria más eficiente y más eficaz. Y sí le digo desde ahora que el Partido Socialista está por redactar una nueva ley de la función pública canaria sobre unos ejes fundamentales, que son la regulación del personal directivo profesional en las administraciones públicas canarias, en primer lugar; en segundo lugar, el sistema retributivo; hablar de los sistemas selectivos; de la funcionarización; del sistema de evaluación del desempeño y de los procesos de consolidación del empleo temporal.

El Partido Socialista no va a renegar de llevar a cabo su trabajo en esta legislatura y en la próxima legislatura. Los tiempos los ha marcado el Gobierno, y los tiempos vienen, de alguna manera, por no decir de forma determinante, vienen marcados por la propia inactividad de la que ha hecho gala el Gobierno de la nación, que es la que nos ha llevado a este punto.

Nada más, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista, doña Marisa Zamora, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Presidente, señorías, buenos días. Señor portavoz del Partido Popular.

Cuando preparaba la moción, estuve revisando las notas del pleno pasado, donde se debatió la interpelación sobre función pública, y hay cosas que me dejaron verdaderamente sorprendida, como que decía el portavoz que teníamos que propiciar en este pleno tratar los problemas más acuciantes, más cercanos a los ciudadanos, y desde luego no es precisamente esto problemas cercanos a los ciudadanos. Yo creo que los problemas acuciantes para los ciudadanos son actualmente, como demuestran las encuestas del CIS, el paro, la vivienda, la sanidad –preguntémosles a los pacientes que tienen hepatitis C cuál es su problema fundamental–, no llegar a final de mes... Pero ¿nos preguntamos si hace falta una reforma administrativa?, pues sí; ¿que todos queremos, desde luego, una Administración más eficiente, más cercana, más moderna, más transparente?, pues sí, eso es verdad. Pero tenemos que decir que el Gobierno ha apostado por medidas muy importantes, por ejemplo la administración electrónica –nadie ha hablado de eso–. La administración electrónica supone que los ciudadanos pueden presentar escritos, presentar documentos, pueden pedir información, todo *online*, sin tener que moverse de la casa, por vía telemática, de la manera más cómoda. Eso son medidas efectivas sin que haga falta una reforma de la ley de la función pública. Una Administración autonómica conectada con todos los departamentos del Gobierno y conectada además con el resto de las administraciones, local y del Estado. Eso es una Administración eficiente, más cercana, más cómoda para el ciudadano. Eso es lo que se ha implementado en esta legislatura y se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la consejería.

Lo que sí preocupa al ciudadano realmente es el tema de la corrupción, que es otro tema del que hay que hablar; una Administración más transparente, porque todo el mundo... (*Rumores en la sala*). (*La señora diputada se dirige al señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Perdón, señoría. Señorías, por favor, guarden silencio.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Pero lo que sí preocupa realmente a los ciudadanos es el problema de la corrupción, corrupción que se ha destapado en los últimos años y que todo el mundo ve cómo... Sobre todo les preocupa a los ciudadanos que no pueden llegar a final de mes, a los ciudadanos que están en paro, a los ciudadanos que desahucian de su vivienda, a los ciudadanos que verdaderamente ven que han perdido sus ahorros, a esos ciudadanos les preocupa el que en estos momentos haya personas que se hayan gastado el dinero público en juergas, en cuchipandas, en trajes, en coches, y todo a costa de los contribuyentes, a costa de engañar a los españoles. Y por eso el Gobierno trajo una ley de transparencia canaria y de acceso a la información pública para que la Administración sea transparente, para que todo el mundo sepa dónde va el dinero público, hasta el último euro. Y para eso se ha creado un portal web de transparencia, para que el ciudadano pueda tener acceso a toda esa información, que es importantísima, o la pueda solicitar, y para eso se ha creado un Comisionado de Transparencia, para que pueda, de alguna manera, salvaguardar que no se vulnera este derecho de los ciudadanos.

Por tanto, nosotros vamos a votar que no a la moción por algo muy sencillo: porque don Jorge Rodríguez es inteligente y sabe que estamos a final de la legislatura y, por tanto, no queda tiempo. Quedan dos plenos, uno, además, el debate del estado de la nacionalidad, con lo cual no se puede ni siquiera iniciar los trámites para elaborar una nueva ley de la función pública canaria. Eso es imposible, el señor Rodríguez lo sabe. Y, por tanto, si quiere hacer el paripé, pues, que lo haga, ya lo ha hecho, pero yo desde luego no voy a participar en eso, porque eso es imposible.

Pero, además, el Gobierno de Canarias se comprometió a modificar la Ley de Función Pública Canaria siempre que el Estado –ya lo ha dicho el señor Fajardo– cumpliera con su compromiso, que se comprometió a modificar la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cosa que no ha hecho, que además es normativa básica y que condiciona todas las leyes de las comunidades autónomas, que solamente tienen competencias en desarrollo legislativo y en ejecución. Por tanto, eso condiciona, no ha cumplido con su compromiso y nosotros no podemos hacer eso.

Ha modificado realmente, a través de las leyes de medidas administrativas del 2012 y 2014, ha modificado veintidós artículos y en estos años, en estos cuatro años y en años anteriores, se ha ido trabajando, ¿para qué?; se ha trabajado para mejorar las condiciones de los empleados públicos, para mantener el empleo público y no despedir a nadie; para mejorar y establecer medidas que propicien la movilidad de los trabajadores; para propiciar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar; para llevar un diálogo constante con los sindicatos, y esa paz social ha repercutido en mejorar la calidad de los servicios que se prestan al administrado.

Por tanto, nosotros –no voy a necesitar más tiempo– vamos a seguir apoyando y trabajando por que tengamos en Canarias la mejor Administración, más eficiente, más transparente, más ágil, más moderna, más cercana al vecino, para que de alguna manera responda a todas las demandas de la ciudadanía canaria. No podemos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** No podemos votar a favor de esta moción. Creemos que ha sido metida con un calzador, que el señor Rodríguez se ha encontrado hasta bastante forzado para poder defenderla. Ha hablado de que son temas urgentes y acuciantes y nosotros no vemos que esos sean los problemas urgentes y acuciantes de la ciudadanía. Así y todo, creo que son debates importantes, cuando él habla de que hay temas como la baja productividad, cuando habla, por ejemplo, de la insuficiente financiación de las empresas. Creo que son temas importantes, él los ha enumerado como que son temas importantes, pero no los temas acuciantes que, como digo, son el paro, la vivienda, la sanidad... Y nosotros vamos a seguir apostando por tener una Administración fuerte, moderna y para eso creo que, sin la ley de la función pública, se ha trabajado poniendo las medidas importantes, como son la transparencia y como es la administración electrónica.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

*(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, hace sonar el timbre de llamada a la votación.)*  
*(Pausa.)*

Señorías, procedemos a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del mismo grupo, sobre la función pública. Comienza la votación. *(Pausa)*.

47 señorías presentes: 21 votos a favor, 24 votos en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada la moción.

*(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)*

· **8L/M-0038 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE ALQUILER VACACIONAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO. (I-55).**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Procedemos a continuación al debate de la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del mismo grupo, sobre regulación de las viviendas de alquiler vacacional, dirigida al Gobierno.

Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Permítanme, antes de iniciar mi intervención, quiero dar la bienvenida a los representantes del alquiler vacacional de Canarias, a la asociación del alquiler vacacional de Canarias. Sean bienvenidos y siéntanse como en su casa.

Señorías, como saben, el 11 de febrero interpele al Gobierno sobre el borrador de decreto del alquiler vacacional y, como consecuencia de esa interpelación, es por lo que hoy traemos aquí a debate esta moción.

Esta vez, señorías, no quiero pedir explicaciones al Ejecutivo regional, esta vez no quiero volver a escuchar las respuestas a las que tristemente nos tiene acostumbrados este Gobierno. Señorías, esta vez les vengo a hablar a ustedes, esta vez les vengo a hablar a las señoras y a los señores diputados, que han sido elegidos por los ciudadanos, y les vengo a hablar de política de altura, de política en mayúsculas, les vengo a hablar de compromisos, porque esta moción no es otra cosa que una solicitud de compromiso. Se trata de una petición que no les hago yo a título personal, ni siquiera mi grupo político, al que represento, es una petición y un compromiso que nos vienen demandando encarecidamente unas 53.000 familias en Canarias, que quieren y desean sentirse apoyadas y amparadas por quienes somos sus representantes, los diputados del Parlamento de Canarias. Una petición y un compromiso que nos demandan encarecidamente los ciudadanos que hoy nos honran con su presencia en este Parlamento.

Señorías, esta vez les pido que hagamos todo lo que esté en nuestra mano para dar un empujón definitivo al borrador de decreto que va a regular y va a dar cobertura legal a la actividad del alquiler de las viviendas vacacionales en nuestra comunidad autónoma. Señorías, hoy quiero que los distintos grupos parlamentarios que conforman esta Cámara se comprometan con esta moción que traigo hoy y, en especial, se lo quiero pedir a los diputados de mi isla, la isla de Fuerteventura. Quiero que hoy tengan un gesto para esas más de cincuenta y tres mil familias que a día de hoy se encuentran al margen de la ley y que nos están pidiendo encarecidamente que hagamos nuestro trabajo, que atendamos sus necesidades; en definitiva, que les podamos dotar de seguridad jurídica, sobre todo que hagamos lo que esté en nuestra mano para no mantenerse en esa especie de limbo jurídico donde este Gobierno y su presidente, a pesar de las buenas intenciones, parece querer dejarlos antes de que se vaya de este Gobierno.

Señorías, de eso se trata, de hacer política de altura, de hacer política por y para los ciudadanos, de hacer entre todos, señorías, una nueva política. Es por ello que les pido que hoy discutamos sobre este asunto, que cada grupo parlamentario les diga a los ciudadanos qué opina, qué va a hacer sobre la regulación del alquiler vacacional de Canarias, cuál es su postura al respecto.

Como saben, el boletín oficial de la comunidad autónoma publicó el borrador, el anuncio, el 15 de diciembre de 2014, por el que se sometía a información pública el borrador del alquiler vacacional. Salieron tres borradores distintos en tres días consecutivos. Por eso hoy les hemos dicho una y otra vez: nuestro grupo parlamentario no es el que está pidiéndolo, esto lo están pidiendo las personas que van a estar afectadas por esta regulación y que entendemos que este decreto que ha diseñado el Gobierno sigue dejando lagunas importantes en aspectos sumamente decisivos para esta importante actividad económica que genera empleo y riqueza en una Comunidad Autónoma de Canarias que tiene un 34% de paro.

Miren, hay varios aspectos. Por ejemplo, el apartado 2 del artículo 4 del borrador de decreto se refiere al régimen de explotación y se exige autorización vecinal para ejercer la actividad del alojamiento vacacional.

Esto no lo pide ninguna comunidad autónoma. Señores del Partido Socialista, la comunidad andaluza lo acaba de publicar y no lo exige. Pensemos que por qué nosotros le vamos a poner esta traba a Canarias si ninguna comunidad autónoma la ha puesto. No piensen en la amenaza, piensen en la oportunidad que tenemos hoy aquí de hacer una regulación que va a permitir que cada vez más familias en Canarias puedan seguir generando riqueza y empleo. Se trata de un artículo que vulnera los principios constitucionales de jerarquía normativa y seguridad jurídica, ya que no solo impone una obligación no prevista en una ley de rango superior, la Ley sobre Propiedad Horizontal y Código Civil, sino que es contraria a lo previsto en dicha norma de mayor rango y jerarquía normativa que el presente reglamento. Incluso quebranta la Ley 1/83, que regula el Gobierno y la Administración pública canaria. Miren, y es que una comunidad de propietarios no está legitimada para restringir el uso que un propietario pueda hacer de su bien privativo, siempre y cuando no contravenga las normas propias que cada comunidad de propietarios ya se da o lo dispuesto en los estatutos de la comunidad o en las leyes.

Miren, como les decía, ¿cómo les vamos a explicar a los canarios que no se lo exigen en Aragón, que no se lo exigen en Madrid, que no se lo exigen en Andalucía y se lo vamos a exigir en Canarias? ¿No sería bueno que reflexionáramos si ya hemos cometido muchos errores poniendo trabas en otras leyes? Por ejemplo, lo que ha pasado en la regulación de los hoteles de cuatro estrellas; luego hemos venido aquí a intentar dar marcha atrás, a recular. Señorías, por eso les pido que hagamos una reflexión sobre lo que vamos a hacer. Nosotros lo que sí pedimos, igual que pide la Asociación del Alquiler Vacacional, es que exista un régimen sancionador, a través de la propia inspección turística, que sancione y que ponga en peligro la pérdida de esa titularidad turística para la explotación de la vivienda a aquellos que no cumplan con las normas, y eso lo estamos pidiendo nosotros, pero también lo piden los propietarios.

Y segunda cosa, el *bed and breakfast*, el B&B: ¿por qué prohibirlo si ya existe? En las páginas web se establece que casi ochocientas viviendas, que suponen unas 2.500 plazas en Canarias, ya lo están haciendo, ya es una actividad que existe.

Pero, miren, yo les quiero decir una cosa, es muy importante la calidad, es importantísimo contar con hoteles de cinco estrellas y de cuatro estrellas en Canarias, pero piensen una cosa: los cabildos y el propio Gobierno de Canarias han estado haciendo una apuesta por el *low cost*. Y es que resulta que el mundo ha cambiado, que hay otro tipo de clientes que viajan en *low cost*, que este Gobierno está gastando dinero en compañías de *low cost* para promocionarlas y ese cliente, porque hay una moda, busca otros productos que están de moda en esos mercados que estamos recibiendo. Piensen, no en la amenaza, señorías, sino en la oportunidad que estamos perdiendo. Piensen en que somos un destino de primer orden, de vanguardia, somos un destino que no puede decir que no a algo que ya existe.

Y, por supuesto, yo les planteaba también lo de las páginas web. No es de recibo, esto no lo entiende nadie, páginas web que operan fuera de Canarias que están utilizando nuestras viviendas, nuestros productos, pero no están sometidas a ninguna regulación canaria. Nadie les puede multar y, es más, tributan fuera. Señorías, esto no lo entiende nadie y yo sé que ustedes tampoco lo entienden.

Por eso les decía que les estoy hablando a ustedes, señores diputados, no estamos hablando a un Gobierno que tiene la responsabilidad final, les estoy hablando a sus señorías, que tenemos que hacer una reflexión, buscar un consenso de mínimos. Por eso no les voy a decir la importancia que tienen todas estas páginas, lo que está generando empleo. En la World Travel Market se presentó un estudio de cómo se está incrementando un 14% las P2P, esas páginas en España. Dicen portales como Airbnb o Creafutur, una empresa donde dice que en solo un año Barcelona facturó 128 millones de euros por esta actividad y generó 4.310 empleos en un año. Canarias no puede decir que no a un vestigio para generar empleo. Nosotros moralmente no nos podemos permitir cerrar la puerta a ninguna oportunidad.

Por eso, señorías, entendemos que es justo exigir este cambio, ponernos de acuerdo. Miren, son tres aspectos, lleguemos a un consenso de mínimos. Digamos que este Parlamento de Canarias sabe estar a la altura, digamos que estos diputados somos conscientes de lo que nos están diciendo las encuestas, pero sobre todo la calle, que quiere que la política cambie, que la toma de decisiones se haga teniendo en cuenta a los ciudadanos y los estamos escuchando. Yo les pido que miren hacia arriba, que alcen su mirada y les digan a estas personas, a las más de cincuenta y tres mil familias en Canarias, que las estamos escuchando, que hemos tomado nota, que sabemos hacer otro tipo de política y que vamos a cambiar las cosas. Es el momento, yo se lo llevo diciendo tiempo: todos hoy por hoy somos candidatos y el 24 de mayo nos juzgarán por nuestros actos.

Nosotros decimos sí a hacer una regulación de altura, decimos sí a contemplar lo que nos están pidiendo los ciudadanos, le decimos sí a que con esta moción o con lo que negociemos, señorías, podemos negociar

un mínimo. ¿Podríamos entender que en Andalucía digan sí al *bed and breakfast* y aquí no?, bueno, pues, qué vamos a hacer, pero es que ninguna comunidad autónoma exige la autorización previa de la comunidad de vecinos. ¿Por qué esa traba para Canarias, por qué esa traba para Canarias, señorías?

Yo se lo decía...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Se lo decía al inicio de mi intervención: hoy me gustaría decir que hemos venido aquí a hablar de política en mayúsculas, y eso es lo que he pretendido hoy aquí. Las leyes las hacemos para los ciudadanos; por eso hoy aquí les pido que alcen su mirada y que miren de frente a estas personas y les digan que les vamos a dar el amparo legal que están pidiendo. Es increíble cómo alguien nos está pidiendo que le regulemos su propiedad privada. Lo que quieren es seguir trabajando, pagando impuestos, generando empleo y riqueza.

Señorías, alcen sus miradas a la tribuna de invitados, mírenles de frente y díganles que lo van a hacer, si van o no a atender sus demandas, demandas recogidas en esta moción que presenta el Grupo Popular. Señorías, miren a la tribuna, alcen sus miradas y díganles: “nosotros, los diputados del Parlamento de Canarias, sabemos hacer las cosas de manera distinta y estamos dispuestos a hacer la nueva política que nos piden los ciudadanos”.

Nada más y muchísimas gracias.

*(Aplausos.)*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Señorías, quiero saludar a la Asociación de Viviendas de Alquiler Vacacional, que están presentes hoy aquí y a sus representantes y decirles, igual que a los alumnos y alumnas del Instituto de Enseñanza Secundaria de Tegueste, que también nos visitan en este Parlamento, ¡bienvenidos a este Parlamento!, y decirles a las personas que están en la tribuna que, conforme al Reglamento del Parlamento, no se pueden hacer expresiones de aprobación o desaprobación de lo que sucede en la Cámara. Por lo tanto, está prohibido por ley aplaudir o abuchear, aplaudir, y, por lo tanto, les ruego que se abstengan de hacer manifestaciones de ese tipo, porque de otra manera me veré obligado, en cumplimiento del Reglamento, a pedirles que abandonen el hemiciclo y no creo que sea la intención ni de ustedes ni de nosotros.

Por lo tanto, agradeciéndoles una vez más y dándoles la bienvenida a este Parlamento, que es el suyo, igual que a los alumnos, pues, seguimos dando la palabra a los grupos no proponentes. Que no hay enmiendas a esta moción, no se ha presentado ninguna enmienda, y, por lo tanto, para fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías, buenos días al público que nos acompaña hoy.

Quizás lo primero que tenga que hacer es recoger el guante de la proponente de esta moción, de la señora Montelongo, en lo referente a la capacidad que podamos tener los diputados de esta Cámara para hacer la nueva política y para dar solución a los problemas citados. Entiendo que los sesenta diputados que nos sentamos aquí tenemos como misión, como objetivo, facilitar la vida a los canarios, pero hay diferentes maneras de facilitarla, a diferentes ritmos y con diferentes visiones.

Una cuestión es cuál es la solución que el Gobierno, a través de este proyecto de decreto, del que ha presentado tres borradores, quiera dar y otra muy diferente es la moción que hoy se trae aquí.

Creo que todas las formaciones políticas de este arco parlamentario hemos expresado la firme voluntad de dar una solución a esas familias y a esa oferta alojativa, a esa oferta turística, alternativa, que existe a día de hoy, pero también es cierto que la forma, el formato que ha elegido el Gobierno de Canarias no es el de una ley sino es el de un proyecto de decreto. Todo ello teniendo en cuenta las consideraciones, las alegaciones que han presentado los representantes de esta plataforma, pero todo ello sin obviar también cuáles son las alegaciones que las asociaciones de hoteleros por otra parte han presentado en todo este proyecto.

Poniendo como base de partida la firmeza, la claridad de que todos queremos buscar una solución, creo que debemos entrar a discutir, que es el objeto de esta acción parlamentaria, el cuerpo de la moción, y el cuerpo de la moción no puede ser entendido ni aceptado en su literalidad si lo que se pretende –por

otra parte, repetido por la señora Montelongo en el día de hoy— es buscar un consenso. Porque el punto número 1 de la moción lo que dice es que se atiendan las alegaciones presentadas por los propietarios de viviendas de alquiler sin hacer ninguna referencia explícita a la otra parte, a la de los hoteleros. Si existe una voluntad de entendimiento, habrá que atender, sin aceptar —entiendo— al cien por cien esas alegaciones, a la misma par las de una parte y las de otra.

Pero también es cierto que el cuerpo de la moción hace referencia, por ejemplo, a un régimen sancionador que ya está incluido en el propio proyecto de decreto. Luego, por una parte, estamos al menos expresando, entiendo parcialmente, la voluntad de aceptar solamente las alegaciones de una parte y, por otra, estamos queriendo reiterar algo que ya de por sí está reflejado en ese proyecto de decreto.

Con todo ello, entiendo que, poniendo de antemano, una vez más, la firme voluntad de todos de llegar a un consenso, a un acuerdo de solucionar al cien por cien la situación de esta oferta turística no reglada hasta el momento, lo cierto es que, si atendemos a la moción, creo que estaríamos al menos favoreciendo determinadas injerencias en el proceso que el Gobierno tiene a partir de ahora.

Por tanto, entiendo que existen aspectos positivos en la misma, que existen ciertas ambigüedades por otra parte, el Grupo Parlamentario Mixto se va a abstener de aprobar esta moción, entiendo que ni es determinante para que el Gobierno la apruebe de una manera u otra, que no es determinante para que en su tramitación la pueda mejorar y tampoco, sin que eso menoscabe la posibilidad de la otra parte de que también sea escuchada en igualdad de condiciones.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

No es la primera vez que se aborda este tema en sede parlamentaria, el tema del alquiler vacacional. Por lo tanto, voy a referirme a la posición del Grupo Socialista en esta materia, que va a ser la misma que hemos manifestado en otras ocasiones, que es la de, efectivamente, regularizar la situación en la que ahora mismo se encuentra el alquiler de viviendas vacacionales. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con que esta situación se regularice, con que esta situación salga a la luz, por varias razones. Una, para evitar, por un lado, la competencia desleal que pueda suponer y, otra, para favorecer también a aquellos interesados que puedan regularizar su situación desde un punto de vista de la legalidad, como una oferta más de un producto turístico que tenemos en el sistema turístico canario.

Sin embargo, me van a permitir decir que discrepo absolutamente del procedimiento por el cual el Partido Popular pretende traer a esta Cámara un sistema de subvertir las competencias que tiene en estos momentos el Gobierno a través de un mecanismo como es la elaboración y la promulgación de un decreto. Si estuviéramos hablando de una ley, estaríamos aquí planteando las enmiendas correspondientes y a través de este sistema habría habido una ponencia, habríamos estudiado el conjunto de todas las enmiendas y, en función de eso, hubiéramos fijado un criterio, cada grupo político, y las hubiéramos debatido y las hubiéramos votado. Sin embargo, el sistema no es modificación de una ley o traer aquí una ley. Hoy no estamos aquí debatiendo una ley ni vamos a aprobar una ley. Vamos simplemente a plantear una moción que, además, es contradictoria en sus propios términos. En el punto 1 plantea la moción del Grupo Popular que se acepten todas las alegaciones. Oiga, ¿y si son contradictorias?, porque alegaciones no han sido presentadas solo por una asociación. Se acaba de citar por el anterior portavoz que Ashotel ha presentado alegaciones. Pero es que hay un señor del barrio de Escaleritas, en mi isla de Gran Canaria, que ha presentado alegaciones, y hay otro de La Laguna que ha presentado alegaciones, y hay otro... Y las he leído y son contradictorias. ¿Cómo vamos a asumir el punto 1? ¿Todas? ¿Todas, aunque sean contradictorias? No se puede plantear, en sus propios términos, una moción diciendo que se acepten las alegaciones. Uno dice A y el otro dice B, y son contrarias. Uno dice, Ashotel, una cosa y otro dice la asociación. ¿Cómo dicen ustedes que aceptemos todas las alegaciones? Eso es imposible.

Es verdad lo que ustedes plantean en esta moción, algunas cuestiones. Pero claro que estamos de acuerdo o podemos estar de acuerdo con que se modifique ese borrador de decreto, borrador de decreto, que está en información pública para someterse a la participación ciudadana y a las alegaciones de los ciudadanos. ¿Por qué tenemos que interferir en que el Gobierno analice las alegaciones de los ciudadanos y las propuestas que le hagan para, en función de ellas, determinar un decreto definitivo? Donde se pueden recoger sugerencias, que están bien planteadas desde mi punto de vista, como es, no lo de la aprobación de la comunidad de vecinos, señora, sino la comunidad de propietarios, que es lo que establece el decreto. Pues

igual sí, pero eso lo tiene... No podemos subvertir la información pública y la participación ciudadana, que está presentando esas alegaciones, y ha de ser el Gobierno, que es el que tiene las competencias en esta materia en este momento del reglamento, quien, analizadas, tendrá que modificar el decreto, teniendo en cuenta y sopesando el conjunto de las alegaciones de los ciudadanos. Si nosotros le instamos desde aquí en una determinada línea, estamos quitándoles, quitándoles, la posibilidad a los ciudadanos de presentar alegaciones y eso no es correcto desde el punto de vista legal. Aquí se trae un procedimiento que es introducir en las competencias gubernamentales una instancia desde el Parlamento de obligarles a cumplir con unas determinadas cuestiones. Es lo que ustedes plantean con la moción, "hágase esto". Por lo tanto, el sistema de alegaciones que está en marcha no sirve. Salvo que nosotros digamos: "lo hacemos, pero ustedes pueden admitir otras alegaciones y una más la del Parlamento". No, no, el Parlamento legisla, pero no podemos sustituir las competencias en cada momento, correspondan a los órganos que correspondan. En este caso al Gobierno, porque es un reglamento y es un decreto.

Por lo tanto, por todo esto, no podemos, porque entendemos que no tiene sentido presentar una moción. Otra cosa es que en el contenido podamos compartir alguno de los puntos que en su moción se plantean.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, don José Miguel Barragán, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nos pedía la diputada del Partido Popular que miráramos hacia arriba y les dijéramos lo que pensamos en este Parlamento, pensando que a lo mejor, con el discurso que había hecho, tendríamos vergüenza de mirar hacia arriba y hablar directamente a la cara de las personas que nos visitan hoy aquí. Yo no tengo ninguna vergüenza de mirar a las personas. Estamos en el Parlamento, aquí hay distintas sensibilidades y, por tanto, distintas formas de ver las cosas y de arreglar los problemas.

El presidente del Gobierno se comprometió con ustedes a que iba a haber una regulación de la vivienda vacacional, y eso se va a cumplir. En nuestro grupo Claudina Morales, portavoz en los temas de turismo y también alcaldesa del municipio de La Oliva, ha sido quien más nos ha instruido, dentro de nuestro grupo, en cómo tenemos que afrontar muchos de los problemas que tenemos en este caso con las viviendas vacacionales. Ella lo tiene en su municipio, incluso hay algunos casos que no están contemplados en el decreto y que deberían contemplarse, de otras modalidades que también las hay.

Pero lo que nos pide el Partido Popular... Les pongo a ustedes un ejemplo: imagínense que hoy Coalición Canaria hubiera traído aquí una moción diciendo que se aceptaran las enmiendas de Ashotel, en un procedimiento que está abierto administrativamente, y que este Parlamento lo hubiera aprobado. ¿Ustedes qué hubieran pensado, qué hubieran dicho? Dice: "oiga, ¿qué hace el Parlamento en un procedimiento abierto, donde los técnicos están viendo las alegaciones, y ustedes toman parte por una de las partes?, ¿y lo hace el Parlamento de Canarias?". Seguramente nos hubieran dicho de lo último si hubiéramos hecho esto. Este no es el sitio para resolver las alegaciones y lo que nos pide el Partido Popular en su primer punto es que pasemos absolutamente de todo y que solo nos atengamos a las alegaciones de ustedes.

Y hay cosas, he tenido la oportunidad de ver el paquete de alegaciones que ustedes presentan y hay cosas en las que nosotros estamos de acuerdo, pero igual también mirándoles a la cara les digo: no estamos de acuerdo en todas las alegaciones que han presentado. Hay cosas que a nosotros nos gustaría ver con detenimiento, como la cédula de habitabilidad. No nos parece adecuado que les hayamos dicho a un montón de ciudadanos que tienen problemas para legalizar sus casas y que aquí de pronto aparezca un decreto diciendo, "pues, para los que hagan viviendas vacacionales no hay problema con la cédula de habitabilidad". Tengo dudas jurídicas de cómo resolver ese problema. Y yo no puedo acogerme hoy aquí en este Parlamento y decir: "pues me da igual y, por lo tanto, voy a dar un voto de confianza a que eso se tiene que hacer así".

No hemos oído ni siquiera al Consejo Consultivo sobre la legalidad o no de algunas cuestiones, en las que yo también tengo dudas, pero me gustaría tener alguna precisión jurídica más apropiada sobre lo que pasa.

Por lo tanto, quien les haya prometido a ustedes que hoy se aprobaba algo aquí definitivo sobre las viviendas vacacionales no les ha dicho la verdad. No se la han dicho, porque ustedes saben que hay un procedimiento abierto y que el decreto, cuando se apruebe, lo aprueba el Gobierno de Canarias, que es el interlocutor. Y, por lo tanto, cuando se habla de diálogo y consenso, tendremos que hablar de diálogo y consenso entre todas las partes: las administraciones implicadas en el hecho, ustedes, obviamente, que

están intentando regularizar una situación, y otros sectores turísticos, a los que, por lo menos, tenemos que escuchar y oír y buscar ese consenso que se dice que se quiere pero que en esta moción no se plantea. Aquí lo que se nos dice es que nos planteemos dos de las modalidades y que aceptemos todas las alegaciones de ustedes sin tener en cuenta ningún otro criterio. Y, obviamente, a eso no podemos. Pero no podemos porque representamos a todos los ciudadanos y tenemos que oírlos a todos. Y estamos, incluso –vuelvo a reiterarlo–, introduciendo un elemento parlamentario en un procedimiento abierto que está reglado. Usted imagínese a los técnicos que pueden estar en estos momentos preparando el documento técnico de alegaciones ante el consejero, o ante el viceconsejero, que diga, “no, no, usted no puede estar haciendo apreciaciones técnicas sobre el documento, ya le ha dicho el Parlamento que usted tiene que aceptarlas absolutamente todas”. ¿De verdad ustedes se creen que eso es posible hacerlo?, ¿alguien les ha convencido de que eso es posible hacerlo?, ¿que si el Parlamento dice que se acepten sus alegaciones los técnicos ahora mismo tendrán que cerrar su carpeta y no hacer ninguna apreciación ni observación a favor o en contra de esas alegaciones? ¿Alguien les ha metido a ustedes en la cabeza que eso es posible que hoy ocurriera en el Parlamento? *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Yo creo que lo que tienen que hacer es que, ahora que están las enmiendas, y en lo que nosotros estamos dispuestos a hablar, dentro de ese planteamiento de diálogo y consenso, es, efectivamente, nosotros podemos decir que tiene que regularse con el máximo de potencialidades todo lo que es la vivienda vacacional, que intentemos que lo que no existe en otro sitio...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, don José Miguel.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Ha hecho un planteamiento la señora Águeda Montelongo en cuanto a uno de los requerimientos. Vale, es posible que esto sea así y que este Parlamento se pronuncie en ese sentido, pero la moción que hoy se plantea no dice eso, no dice “busquemos el diálogo y consenso y hagamos el mejor decreto posible para la regulación de las viviendas vacacionales”. Hoy los han traído ustedes a otra cosa que es imposible. Ningún diputado que se precie, y de aquí emanan las leyes y de aquí emana el derecho de la comunidad autónoma... de aprobar una cosa que vaya en contra de lo propio que se predica, que es en contra de que las alegaciones sean estudiadas, valoradas y contestadas a ustedes en tiempo y forma. Y políticamente, por supuesto, tengan todo nuestro apoyo para sacar adelante el mejor decreto.

Y a partir de ahora tanto Claudina Morales como yo en mi grupo estamos dispuestos a trasladar al Gobierno, a esa reforma del decreto, todo lo que sea posible para que esté lo mejor adecuado a sus intereses.

Muchas gracias.

*(La señora Montelongo González solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, Muchas gracias, don José Miguel Barragán.  
Sí, dígame, doña Águeda.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Sí. Si usted lo tiene a bien, ¿me podría permitir...? He entendido por todos los grupos, *in voce*, se podría entender que no están de acuerdo con el aspecto 1 de la moción, y yo lo entiendo, y quiero retirarlo, porque es cierto, lo decía, no se puede ir a un apoyo...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, bueno, vamos a ver, doña Águeda...

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** No, lo que planteo es que, como todos los...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, un segundo. Está bien planteado y yo le voy a dar un minuto para que usted explique una posición nueva, como autora de la iniciativa, que tiene derecho a plantearla.  
Tiene un minuto.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente.

Y gracias a los distintos portavoces. Creo que habido un debate de altura, y es cierto y yo les reconozco que el punto 1 es demasiado ambicioso, y yo estoy dispuesta a retirarlo, porque de manera *in voce* ustedes, todos los grupos, lo han planteado y entiendo que estamos todos de acuerdo en la no exigencia de la comunidad de propietarios, como bien ha expresado. Yo planteo retirar el punto 1 y simplemente lo que

pretendemos hoy aquí, sin usurpar ninguna responsabilidad ni competencia a nadie, es tener un instrumento de política de altura, entre todos, para decirle al Gobierno de Canarias: “esto es lo que pensamos los diputados del Parlamento de Canarias”, porque ya la gente ha alegado, ha habido 190 alegaciones.

Por lo tanto, señorías, yo retiraría el punto 1 y, si ustedes consideran, alguno más, pero si estamos todos de acuerdo en no exigir la autorización previa de la comunidad de propietarios, démosle un impulso, demostremos de verdad que sabemos hacer las cosas, que...

**El señor PRESIDENTE:** No se trata tanto de explicarlo sino que usted ha hecho una propuesta y vamos a ver qué opinan todos los grupos de...

¿Grupo Parlamentario Mixto?

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Presidente, vamos a ver, el Grupo Mixto siempre ha mantenido la búsqueda de un consenso, pero no es solamente un ofrecimiento... Yo creo que no solamente respecto al punto 1 es donde habría que variar sino algunos aspectos en la redacción del punto 2 y 3. No sé si es el momento ahora de establecer qué variaciones. No tengo ningún problema si se hace un receso y se llega a un acuerdo, respecto al Grupo Mixto. Solamente quitando el punto 1, no nos satisface al cien por cien.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don Fabián.

Don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el punto 1 lo ha reconocido, porque es contradictorio, todas las alegaciones, si son contradictorias, pues, no se pueden hacer.

Yo he dicho que podíamos estar de acuerdo con algún punto; lo que yo no creo es que sea el procedimiento el de instar desde aquí al Gobierno a que adopte unas determinadas cuestiones. ¿Es verdad que podíamos llegar a un acuerdo?, sí, ¿que podíamos llegar a un acuerdo por la vía de transmitir desde los grupos políticos al Gobierno nuestra inquietud para que ese decreto pueda ir en la línea de que no se tenga que pedir la autorización de la comunidad de propietarios, que a mí me parece razonable, puesto que en ningún lado se pide eso?, pues probablemente podíamos llegar a ese acuerdo, lo que no entiendo es que podamos adoptar una resolución en el Parlamento, desde el punto de vista legislativo, de que se pueda ir contra las propias competencias que tiene el Gobierno para plantear, estudiar las alegaciones, plantear la respuesta a esas alegaciones y hacer el decreto. Entonces yo no entiendo bien si está bien calificado el hecho de que por esta vía, de mociones, podamos meternos en competencias que no nos corresponden a nosotros, ¿no? Esa es la cuestión.

**El señor PRESIDENTE:** Don Emilio, disculpe que... Se trata, lo mismo que le decía a doña Águeda, más que de dar explicaciones, de si se está de acuerdo, que ha sido precisado más concretamente por el Grupo Mixto, en un receso para tratar de llegar a un acuerdo de consenso. El Grupo Mixto ha dicho que está de acuerdo en que se plantee la posibilidad, que no es que haya acuerdo, sino que se plantee la posibilidad, que es lo que ha ofrecido el Grupo Popular, y yo lo que quiero es concreción, si concedo un receso o no concedo un receso. Entonces sobre eso, pues, es lo que le pediría que se pronuncie. *(Comentarios en la sala)*.

Don Emilio, respecto... porque yo le entendí que quiere modificar muchas cosas del texto o algunas, por lo menos. Entonces si está dispuesto a hacerlo en un receso, que no quiere decir que se llegue a acuerdos después.

Dígame, dígame.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, en un receso, en cinco minutos, no podemos entrar a determinar exactamente cómo queremos hacer el decreto del Gobierno de Canarias.

Estamos de acuerdo en poder estudiar el tema, con tiempo suficiente para poder manifestar una opinión, pero desde luego, desde luego, entrar directamente ahora, en cinco minutos, a redactar el decreto del Gobierno de Canarias es imposible.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Bien. Señor presidente, el diálogo y el consenso ofrecidos por el Partido Popular, o por el Grupo Popular, lo recogemos en lo que vale, ¿no?, en positivo, pero también es verdad que durante todo este tiempo ha habido posibilidades de negociarlo con los grupos, de si efectivamente podríamos llegar a un acuerdo y transarlo. Yo creo que lo que hemos dicho hoy es que se pretendía que hoy trajéramos aquí o aprobáramos una moción que no estamos en condiciones de aprobarla. Hay algunos otros aspectos sobre las regulaciones que se plantean en el documento, doña Águeda Montelongo, en los que nosotros todavía tenemos dudas razonables en cómo hacerlo.

Si efectivamente está por el consenso, yo la invito a hacer lo siguiente: deje usted sobre la mesa hoy la moción y nosotros estamos dispuestos a pactar un documento de impulso desde este Parlamento, firmado por todos los grupos, propuesto por usted, a iniciativa suya, que tiene la iniciativa de esta moción como consecuencia de la interpelación, y hacer un acuerdo en el que, efectivamente, esté claro el compromiso de este Parlamento hacia el Gobierno de Canarias de que queremos la mejor regulación posible sobre el decreto de viviendas vacacionales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, don José Miguel.  
Doña Águeda, para concluir este asunto.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La verdad, estoy contenta, estoy orgullosa, hemos demostrado que podemos hacerlo, que queremos y también podemos cambiar las cosas.

Miren, hoy nosotros no buscábamos salir de aquí como Grupo Popular, que nos erigíamos como los únicos defensores. De verdad que no, de verdad que no, ese es el problema de algunos, los temores de algunos es lo que hace que esta comunidad autónoma muchas veces quede a la cola de todo. Mire, señor presidente, señor Barragán, y se lo voy a demostrar y vamos a dejarlo encima de la mesa. Entiendan que esto es una oportunidad, no piensen que esto es dar un portazo, se lo digo de verdad, lo han visto.

Yo me llevo la conclusión hoy aquí de que por lo menos hemos conseguido estar de acuerdo en la comunidad de propietarios. Eso es un avance tremendo. Me voy contenta. Y me voy satisfecha de que hoy hemos demostrado que aquí se puede hacer política de altura, que aquí se puede escuchar a los ciudadanos y tomar las decisiones según lo que nos piden.

Por lo tanto, señor Barragán, señor Martín y portavoz del Grupo Socialista, señor Mayoral, muchísimas gracias, y lo único que les pido es que tengamos la misma altura, la misma serenidad y la misma responsabilidad para en el próximo pleno en que se debata en esta Cámara traer ese acuerdo. Pero sobre todo yo me voy contenta porque ya el Gobierno nos ha escuchado. Aquí hay un representante del Gobierno, ya sabe el Gobierno lo que opina esta Cámara y por lo menos hemos tenido un acuerdo de que no se exija la autorización previa de la comunidad...

**El señor PRESIDENTE:** Yo creo que no vamos a reproducir el debate.

Yo, en vista de lo que hay, en vista de lo que hay, voy a hacerles la propuesta a los cuatro grupos, que les ruego que me atiendan, de acuerdo con los procedimientos de la Cámara. Cabe, doña Águeda, que es lo que se puede hacer y es lo que yo propongo, no cabe otra cosa, además lo hemos consultado, retirar el asunto suyo con el compromiso de que viene al próximo pleno esta iniciativa. Correcto, la que sea, sí (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*). ¿Entonces los cuatro grupos están de acuerdo en esto, Grupo Mixto, Grupo Socialista...? (*Asentimiento*). Bueno, entonces queda retirado por el Grupo Parlamentario Popular y el compromiso de todos los grupos de que al próximo pleno viene este asunto. ¿De acuerdo? Con este texto o con otro texto, en fin, lo que se haya negociado.

Pues muchísimas gracias a todos y continuamos.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Propositiones no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre deuda con los solicitantes de subvenciones para la adquisición de vivienda.

Por el Grupo Parlamentario... Ay, perdón, tienen razón, tienen razón, que habíamos hablado... Disculpenme, me incorporé después...

(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

• **8L/PNL-0414 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN SECTORIAL DE LA ENERGÍA (DOSE).**

**El señor PRESIDENTE:** Se ha quedado, hay un acuerdo para ver en primer lugar la proposición no de ley 414, que es la sexta del orden del día, del Grupo Mixto, sobre la paralización de la aprobación de las directrices de ordenación sectorial de la energía. Lo hablamos en la Junta de Portavoces, una petición del Grupo Mixto para verla en primer lugar.

Don Román Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Quiero agradecerles a los portavoces de los grupos parlamentarios y a la Mesa la deferencia de adelantar esta iniciativa, porque no tocaba en el orden del día, pero razones, digamos, de orden personal me obligan a ausentarme al final de la mañana. Así que agradezco a los portavoces la deferencia y, por supuesto, a la Mesa.

El objeto de esta proposición no de ley ha sido razonablemente debatido en esta Cámara y seguramente lo sigamos haciendo. Estamos hablando de un parámetro de la supervivencia fundamental. El *Quinto informe sobre evaluación del cambio climático*, elaborado por un panel intergubernamental durante seis años y 800 científicos, pone en evidencia que esto del cambio climático no es un cuento, es una durísima y grave realidad que compromete al planeta. Los datos son incontestables y el empeoramiento de este parámetro es evidente y las consecuencias sobre el planeta, sobre los seres humanos, imparables.

Dice este comité de expertos, insisto, 800 científicos durante seis años de todos los países del mundo, que se constata el origen absoluto de este fenómeno por los humanos, por los hombres y mujeres que habitamos este planeta, y que las consecuencias serán irreparables, pero apuntan que se puede mitigar, que se puede parar, que se puede actuar. No solamente llaman la atención sobre el deterioro, sino apuntan la necesidad de los cambios. Entre esos muchos cambios está la necesidad de modificar el sistema energético global, basado en las energías fósiles, uno de los principales aportadores del calentamiento global.

Y dicen los expertos también que tiene que haber acuerdos de orden supranacional, de carácter internacional, para garantizar los compromisos en relación con el cambio climático, pero plantea también que las comunidades locales tienen mucho que aportar y mucho que decir en la materia.

Esta es la razón por la que una comunidad como la nuestra, la comunidad canaria, con condiciones naturales extraordinarias, estamos, yo creo que es lo inteligente, es lo razonable, es perfectamente posible, está en nuestras manos revertir un sistema energético hoy basado prácticamente en las energías fósiles y, si no lo impedimos, durante mucho tiempo dependiendo esencialmente de las energías de origen fósil.

Ha habido intentos a lo largo de nuestra historia de planificar el sistema energético, pero los resultados no son buenos –luego me referiré, si fuera necesario, a los antecedentes, porque los he vuelto a repasar aprovechando el propio documento del Gobierno–. El último de los planes, el de 2005-2015, fracasó de forma estrepitosa en su gran objetivo, en su gran novedad, y era en conseguir el 30% de la energía de origen renovable y estamos escasamente en el 6%.

Nosotros consideramos que el desarrollo tecnológico, los cambios en esta materia, la preocupación sobre el cambio climático, los costes del sistema energético y nuestras propias condiciones naturales nos apuntan a que aquí, en Canarias, podemos articular en las próximas décadas un sistema energético esencialmente basado en las renovables, eficiente, sostenible, con más capacidad de independencia en relación con este parámetro del desarrollo y que el tema de los fósiles vaya jugando un papel secundario.

Creemos que las directrices de ordenación sectorial de la energía en tramitación no consiguen, o al menos es discutible, estos objetivos, centrar el sistema energético de Canarias en las próximas décadas en torno a las renovables, y creemos que una decisión que, apunta no, que afianza, que determina estas directrices de manera relevante, que es la incorporación del gas licuado en el sistema energético de las islas de Tenerife y Gran Canaria, puede ser una cortapisa al desarrollo de las renovables. Los aspectos que lo determinan son de orden técnico: el tamaño de los centros de producción de ciclo combinado, la necesidad de su encendido, los problemas de distribución, los problemas de autoconsumo, los problemas de redes, de microrredes... Hay un montón de contenidos que apuntan a que las directrices, tal como están concebidas, no son una apuesta decidida, razonable, eficaz, a favor de las energías renovables.

Por esta razón creemos que la discusión no se puede cerrar, que esa discusión sigue abierta; que las alegaciones que hemos hecho, muchas alegaciones, tienen que ser evaluadas y consideradas y no tenemos noticia de ello. Y además creemos que la decisión de un plan de estas características debe ser de este Parlamento.

Relato, porque yo sé que algún miembro del Gobierno esto no lo tiene claro, la ley, el texto refundido de las leyes del territorio y de espacios naturales establece, en el artículo 16, la necesidad de las directrices sectoriales y las generales. La ley de directrices generales de ordenación y sectoriales del turismo se aprobó aquí por ley. Pero hay una ley, que es la Ley 6/2001, llamada “de la moratoria”, que yo conozco muy bien, que decidió que todas las directrices sectoriales se hicieran por los parlamentos y desde el año 2009, en el año 2009, la Ley de Medidas Urgentes solo permite que apruebe el Parlamento las leyes de directrices generales y las sectoriales del turismo y el resto por decreto. Nosotros creemos que esto es legítimo, pero no estamos de acuerdo. Nosotros creemos que las directrices sectoriales de ordenación del sistema energético las debe aprobar este Parlamento y que la decisión que tomó este Parlamento en el año 2009 remitiéndola a un decreto del Gobierno nosotros no la compartimos. Y menos la compartimos después de lo que hemos vivido en los últimos años en esta tierra y en este Parlamento en relación con las autorizaciones de las prospecciones petroleras, donde la mayoría de esta Cámara y el Gobierno en peso defendieron la necesidad de la consulta popular para esa decisión y cuestionó, de forma categórica, de forma contundente, el tema de las extracciones petroleras en cualquier condición. Nos parece profundamente contradictorio que se exija democracia para las prospecciones y se dé decretazo para el gas. Nos parece poco razonable que se esté radicalmente en contra del petróleo y luego se apueste decididamente por el gas licuado en nuestro sistema energético y, según muchos expertos, condición que impedirá el despliegue eficiente y adecuado de las energías renovables en nuestra comunidad.

Sé que todo esto es controvertido y que tiene aspectos técnicos y que no hay verdades absolutas, pero creemos que por ahí van las decisiones, por ahí va el debate de los expertos en la materia.

Por eso la proposición no de ley que hoy les presentamos no pretende entrar en el fondo del asunto, porque no hay condiciones. Eso lo tendría que hacer el Plan Energético de Canarias. Planteamos dos asuntos de orden político: que este Parlamento inste al Gobierno de Canarias a que paralice la aprobación por decreto de las directrices de ordenación sectorial de la energía, porque creemos que convierte a las energías renovables en testimoniales, porque nos impone el gas y esto impedirá o limitará de forma notable el despliegue de las energías renovables; porque además creemos que el procedimiento de aprobación no es el que mejor garantiza la participación y el control social.

De manera que pedimos en esta proposición no de ley, no entrando en el fondo de la cuestión porque no toca, sino que no se aprueben por decreto en esta legislatura las directrices de ordenación sectorial de la energía; y, en segundo lugar, instamos al Gobierno de Canarias a que lidere un debate más abierto sobre este tema, político, institucional, social, y que el Plan Energético de Canarias sea el producto de un gran acuerdo, de un gran pacto, por un sistema energético de verdad basado en las renovables y no, como entendemos algunos, que es lo que pretenden las actuales directrices, un sistema energético donde lo esencial seguirán siendo las energías fósiles, donde las renovables, como ha pasado hasta ahora, seguirán siendo testimoniales.

Estas son las peticiones que les hacemos: retirar, pedir al Gobierno que no apruebe por decreto este tema. No lo tiene fácil el Gobierno, no ha respondido a las alegaciones. Es verdad que se las puede despachar, ¿eh?, y sé de algún informe por ahí de algún departamento del Gobierno muy discutible en relación con los contenidos de las directrices. Todo eso lo sé, de manera que no lo tiene fácil, pero políticamente hoy lo que les estamos reclamando a sus señorías es que se pronuncien a favor del aplazamiento de esta decisión gubernamental, de que se abra un debate por parte del Gobierno y que nosotros participemos, y que el Plan Energético de Canarias sea resultado, producto, de ese gran debate de la sociedad canaria sobre un parámetro decisivo para nuestra contribución al control del calentamiento global, al control del cambio climático, pero también un modelo energético que generará empleo, que nos hará más sostenibles y sobre todo que permitirá que en Canarias el sistema energético tenga un nivel de autosuficiencia que ahora evidentemente es de dependencia absoluta de las energías fósiles.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Hay una enmienda, del Grupo Nacionalista Canario. Don José Miguel González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Don Román, todos estamos preocupados por el cambio climático y el calentamiento global, pero los mensajes catastrofistas hay que procurar evitarlos. Es decir, los humanos somos tan soberbios que creemos que somos capaces de cambiar el mundo y cambiar la Tierra. Esta Tierra ha vivido millones de años y los humanos llevamos 200.000 años, y desde luego etapas donde el dióxido de carbono en la atmósfera era como diez veces la de ahora los análisis geológicos lo plantean. Eso no quiere decir que no debemos tomar

medidas, pero no lancemos un mensaje de poco más o menos que pasado mañana se va a acabar la especie humana, porque, además, lo mismo la sustituyen los insectos y sigue viviendo el mundo.

Dicho esto, y con ello no quiero decir que no debemos tomar medidas, vamos a intentar centrar un poco su intervención.

Independientemente de lo que ha dicho, yo me voy a referir a lo que pone por escrito, y dice usted lo siguiente: “las directrices contemplan [...] un escaso compromiso práctico con el fomento de las energías renovables”. Y yo le pregunto, vamos a ver, allí dice, en las DOSE se dice: hay que subir la potencia eólica de 150 MW a 1.025 MW en el conjunto de Canarias; luego dice también: hay que interconectar los sistemas eléctricos –como todos sabemos, Gran Canaria con Fuerteventura, La Gomera con Tenerife–, hay que poner centrales hidroeléctricas para 291 MW. Y el problema que está planteando es que, si no distinguimos el corto plazo y el largo plazo, mal nos va; es decir, ¿usted cree de verdad que, cuando no hemos sido capaces –por una serie de problemas medioambientales, políticos y lo que usted quiera– de llegar ni siquiera al 7% de penetración de renovables, el marcarnos un 36%, como marca en esto para el año 2020, es un objetivo reducido o es un objetivo excesivamente ambicioso? Habría que plantárselo, porque la historia, se dice que es maestra de la vida, muchas veces la gente no le hace ni caso, pero, bueno, algo habrá que ver si somos capaces de marcarnos temas concretos.

Luego, por otro lado, voy a hablar del tema del corto y el largo plazo. Todos queremos el mayor nivel de autosuficiencia de generación energética, es decir, unas islas deben intentar, en lo posible, no tener que depender del exterior. Yo creo que no hay en esta Cámara ni en el pueblo canario nadie que no esté de acuerdo con esa idea. El problema está en que en las vías lo más importante, ¿sabe lo que es?, la garantía de la calidad y de la prestación. Y, por lo tanto, ninguna Administración –otra cosa es el que está en la oposición– puede pasar por no cumplir los procedimientos tales que garanticen un suministro de calidad y seguro, porque lo otro son florituras.

Entonces veamos el corto plazo. El corto plazo es el 36% en el año 2020. Ya le he dicho antes, menudo esfuerzo. El problema está en la transición, ¿cómo pasamos del 7% de energías renovables a más, al 36, y sobre todo al 90? Tenemos que tener un sistema que nos garantice esa energía mientras no lleguemos a ello. Ahora no lo podemos hacer, tendremos que utilizar procedimientos de energías más clásicas. Y ahí es donde viene el gas. Yo no definiendo el gas como un objetivo definitivo, es un proceso transitorio. Nunca –y hemos discutido ya tres o cuatro veces en este Parlamento– entiendo por qué alguien dice que la introducción del gas, que sigue siendo un proceso transitorio, pone en cuestión el que, en su día, aumenten las renovables, porque no tiene nada que ver una cosa, ni siquiera lo invierte la misma persona ni es un objetivo.

Y, por otro lado, la solución que se plantea es, no, en vez de eso, vamos a poner, sustituir los ciclos combinados por nuevos grupos electrógenos de alta energía, pero resulta que los grupos estos se establecieron entre el 2003 y 2008, tienen veinticinco años de garantía, garantía pública, de estar funcionando, y si los ponemos fuera hay que pagarlos, o sea, no solo hay que poner las nuevas instalaciones sino que hay que pagar la amortización de los equipos instalados, que, menudo problema, a ver quién lo hace.

Por lo tanto, yo creo –y ahí voy a entrar en la enmienda–, coincidiendo con sus objetivos finales, vamos a ver si vamos despacio. No es ningún sentido que usted plantee aquí que las energías, las DOSE, no deben aprobarse por decreto. Hemos decidido aquí claramente una estructura jerárquica en el planeamiento. Hay unas directrices generales que hace este Parlamento, representación del pueblo; unas directrices sectoriales, que desarrollan las otras, que tiene que hacerlas el Ejecutivo, porque ya no son ideas, son mucho más concretas. Pero es que, incluso, ni el propio Ejecutivo las hace, porque al final lo que hay es un mandato a los planeamientos insulares, que son los que tienen esta competencia, de establecer cuáles son las centrales, dónde se hacen las líneas, etcétera, etcétera. Y ese es el orden, y el orden no se puede alterar porque a usted le parece ahora que lo que hicimos hace años era erróneo. No, no era erróneo, es correcto, porque, entre otras cosas, no es lo mismo una directriz general, que son algo filosóficas, que algo ya específico –que tienes que meterte en más detalles–, y que no finaliza ni mucho menos el proceso. Luego viene el desarrollo en un plan territorial o en un plan insular principalmente, “aquí está esta línea...”, y luego hay que desarrollarlo; y luego acaba en el proyecto, con procesos participativos totales, se participa en el proceso de las DOSE –esto no ha terminado–, se participa, por supuesto, en los proyectos de los planes territoriales y en el plan insular, y habrá luego que participar otra vez en el proyecto concreto. Luego, ahí está exactamente perfilado y controlado por la población lo que se hace, a través de cuatro o cinco procesos participativos encadenados uno con otro.

¿Entonces qué es lo que planteamos nosotros? Que el Parlamento inste a continuar la tramitación hasta que se termine, que es conforme, como usted mismo dijo, al título I, artículo 5.3, de la Ley 19/2003, como instrumento necesario para garantizar a la población canaria, lo primero, un suministro estable y regular

de energía, en las mejores condiciones económicas posibles, potenciar el ahorro energético –del que no le he oído a usted absolutamente nada– y la protección del medio ambiente, la calidad del aire, la reducción de los gases de efecto invernadero –coincido con usted, sin ser catastrofista–, favorecer al máximo posible el autoabastecimiento de energía mediante la potenciación de las fuentes autóctonas y, en especial, las de carácter renovable y también promover la competitividad económica entre los distintos operadores –esto es importante–.

El Parlamento da su apoyo a los objetivos de las DOSE, que son los siguientes: potenciar el ahorro energético y el uso eficiente de la energía. ¿Estamos o no estamos de acuerdo con eso?; maximizar la seguridad del abastecimiento de productos energéticos a las islas, considerando la situación bajo un punto de vista estratégico, diversificando las fuentes de energía primaria y prestando especial atención a la inestabilidad de los mercados, porque aquí si hay algo que en este momento está en el aire son todos los mercados de productos energéticos; recurrir de forma creciente, al máximo posible, técnica y económicamente posible, a la introducción y apoyo institucional a las energías renovables limpias, en especial a la eólica y la solar, para las que nuestro archipiélago reúne condiciones excepcionalmente favorables; alcanzar la mayor integración posible ambiental de las instalaciones de generación y transporte; aplicar políticas de gestión de la demanda –esto es muy importante– para las empresas y el sector doméstico, con extensión a los grandes consumidores, para... (*ininteligible*) los picos de producción. Esto está dicho en las DOSE, no he hecho más que transcribirlo.

El Parlamento insta al Gobierno a continuar en su análisis detallado –de acuerdo con usted–, valoración e inclusión en el texto definitivo de las DOSE, en el caso de que se consideren válidas, de los comentarios y matizaciones aportadas por las administraciones públicas y de lo que hayan administrado los particulares.

Considera que este texto, que digo yo que aún no es definitivo, es adecuado y está adaptado a los textos legales –ya se lo he dicho– y ha sido elaborado con respeto a las competencias de ordenación territorial. A veces yo oigo aquí palabras de decir, defender los intereses de las corporaciones y cada una y viene alguien, saca un proyecto de ley diciendo que es una norma que ha hecho un cabildo y lo saca aquí, hagamos una ley singular y la cortemos y la desregulemos. No sé dónde está la autonomía.

El Parlamento muestra su satisfacción por que se respete lo establecido en la ley de directrices, según el texto modificado de directrices sectoriales, en cuanto a lo que usted dice.

Aun considerando el papel vital que la energía tiene para la economía y calidad de la vida ciudadana, considera positivo que los temas territoriales que afectan a las instalaciones de generación y transporte se atribuyan con claridad, en sintonía con lo que hemos aprobado recientemente en la Ley de Armonización, a los cabildos insulares que en sus planes insulares de ordenación y en los planes territoriales, cuando proceda, y según los principios establecidos en las DOSE, y de conformidad con la Directriz General 36 –que cuando usted era presidente del Gobierno de Canarias se aprobó–, establezcan la situación de las instalaciones de producción de energía y los corredores para las conducciones de energía, teniendo en cuenta las condiciones ambientales y la reserva de suelos con mayor potencialidad eólica –no pidamos donde no hay viento–, y de acuerdo con la Directriz 37 las pautas para la implantación y fomento de las instalaciones de producción de energía eólica, conforme a los mapas eólicos de la isla, que tienen que estar incluidos también en los PIOT, para que se pongan en el sitio correcto.

El Parlamento estima conveniente –en eso estoy de acuerdo con usted, no exactamente lo mismo, pero le digo algo– que, con anterioridad a la aprobación definitiva, el Gobierno comunique a la Cámara legislativa cuál es el contenido esencial de este texto, para su conocimiento y consideración.

Y, por último, aunque se ha avanzado, el Parlamento respalda las negociaciones del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España para regular la planificación –que, como usted sabe, es del Estado–, a medio y largo plazo, de Canarias, dentro de los sistemas eléctricos extrapeninsulares, e intentar –factor muy importante– lograr la fijación de un esquema tarifario justo que permita el desarrollo de las energías renovables, con seguridad jurídica para los posibles inversores, en un sistema integrado pero diversificado de generación...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, don José Miguel.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias por ese minuto extra, quizá no lo use completamente.

Estamos todos de acuerdo, queremos energías renovables, pero queremos que cuando uno llega a su casa y le dé a un interruptor haya electricidad; y, si no, podemos jugar a decir: “oiga, yo ahora prescindo de los sistemas y me lanzo hacia el futuro”, porque quizás en el año 2100 tengamos el 90% de... Ninguno de los que estamos aquí vamos a estar en esas fechas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel González.

Don Román Rodríguez, tres minutos para fijar posiciones, tres minutos para fijar posiciones sobre la enmienda, don Román.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente.

Señor González, me recordó al amigo de Rajoy, ¿se acuerda?, este que le contó que esto del cambio climático era un cuento, ¿no?

El cambio climático es una cuestión comprometedora para el futuro de la humanidad, del planeta. Las evidencias científicas sobre el deterioro de este planeta por el calentamiento son evidentes. Hay ochocientos científicos que durante seis años lo han puesto en evidencia y hay conferencias internacionales tratando de cumplir y controlar el tema. ¿Sabe qué lo impide?: los oligopolios, los monopolios, los poderes económicos. Son estos los que están impidiendo controlar el proceso de cambio climático. Son razones estrictamente económicas, de las minorías, como siempre.

Por eso a nosotros esto nos parece un elemento de referencia y lo apuntamos en el preámbulo. Pero lo que hoy pretendemos aquí, don José Miguel, no es tanto entrar en la discusión de la política energética, en la que podríamos estar de acuerdo en lo esencial, no en todo, pero sí en lo esencial, sino lo que decimos es que no se apruebe por decreto. ¡No queremos que se apruebe por decreto!, porque este debate no está finalizado y el texto tal como está es un texto muy discutible. La implantación del gas en las dos grandes islas compromete el despliegue de las renovables, lo dicen muchos técnicos, y decimos: “como esto no está claro, que se pare”. Esa es una petición.

La segunda petición es que abramos un debate con la sociedad canaria, que está mejor articulada ahora, que hay más opinadores, para llegar a un amplio consenso en la materia, porque los papeles aguantan lo que les echen. El plan energético vigente decía el 30% en el 2015 y estamos en el 2016. Los papeles aguantan lo que les echen.

Y yo les digo una cuestión: la burbuja gasística en el territorio continental español está ahí. Hay centrales gasísticas que se invirtieron, y que lo hemos pagado entre todos, cerradas, cerradas, y las instalaciones de gas de Tenerife y Gran Canaria no están respondiendo al interés general, están respondiendo a los de siempre. Al menos hay serias dudas en la materia.

Por eso, aun entendiendo y compartiendo muchos de los aspectos de contenido, de lo que se trata en esta PNL es de pedir al Gobierno que aplase esta decisión, que abra un debate y que busquemos el consenso, no tanto en el detalle. Podíamos discutir de fondo el asunto, yo no tengo ningún inconveniente, pero el formato de la PNL no nos da opción. Se trata de una petición política, de paralizar la decisión, abrir un debate y alcanzar un consenso en una materia estratégica.

*(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Don José Miguel, yo creo que no admite la enmienda, pero, bueno, tiene un minuto para...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Bueno, yo creo que se me ha aludido directamente y contradicho.

Es decir, en primer lugar, yo no he puesto en duda el cambio climático, lo que he dicho es que no lo lancemos como un drama a la ciudadanía, porque estamos hablando de dos grados en cien años.

Segundo tema, se está usted olvidando de que el principal componente de la emisión de gases de efectos invernadero son los vehículos que corren por las carreteras, no las centrales generadoras. Es decir, tampoco, tampoco traslademos las cosas indebidamente.

Está usted pasando por alto que el gas natural respecto al petróleo reduce enormemente el CO<sub>2</sub>, reduce todos los óxidos de nitrógeno. Eso es cierto, dígalos usted o no, se lo aseguro, y en eso coinciden todos los técnicos. Ahora ¿que usted dice que el gas lo hacen unas empresas o...?, pues yo eso no lo sé. Pero sí le digo una cosa, y es que de estar quemando fueloil, con bajo rendimiento, a utilizar gas nos ahorramos dinero y que, como aquí las cosas a veces se manejan así, simplemente porque sí, y no se tienen en cuenta las limitaciones económicas, ¿quién va a pagar?, ¿el resto de los españoles son los que van a pagar la amortización anticipada de instalaciones que están previstas de veinticinco años, el resto de los españoles va a pagar la...?

*(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Don José Miguel, muchas gracias.

No. Don Román, yo únicamente decirle que el turno de hablar, el segundo turno es para hablar de la enmienda; usted reabrió el debate, ha dado lugar a que él, pues, claro, pida una intervención.

Bien. Los grupos no proponentes de la iniciativa. Grupo Socialista Canario, don Ignacio Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Señor presidente.

Señor Rodríguez, vamos a hablar en plata: el cambio climático no es ningún cuento, pero usted un poquito de cuento sí tiene en este aspecto. Su oposición a las directrices de ordenación sectorial de la energía tiene el carácter populista propio de los que o nunca han gobernado o no pretenden hacerlo. Como usted ya ha gobernado, entiendo que no lo va a hacer más.

Mire, su cambio de postura con respecto a la implantación del gas es paralelo al cambio de color del sillón que ocupa en el Parlamento, fruto del debate sobre la ubicación de la central desgasificadora en la isla de Gran Canaria, con la que usted se juega muchos votos y ese es el fondo de la cuestión por la que usted plantea esta iniciativa. La diferencia no son los doce años que han transcurrido y los avances tecnológicos, la diferencia es estar sentado o no en un sillón de color azul. Sin embargo, señor Rodríguez, la realidad se impone y sigue siendo la misma. El gas natural es más abundante que el petróleo, es un combustible más limpio y más eficiente que el petróleo.

En tanto que las nuevas energías o energías renovables sean competitivas, rentables y viables, el gas natural debe ser contemplado como alternativa. Es una de las fuentes de energía más importantes, ya que, además de su potencial energético, disminuye mucho la emisión de contaminantes con respecto al petróleo. El gas natural es el combustible fósil con menor impacto medioambiental de todos los utilizados, tanto en la etapa de extracción, elaboración y transporte como en la fase de utilización, y no nos va a dar lecciones de ecologismo ni usted ni nadie.

El Partido Socialista es el partido del progreso, de la... (*ininteligible*) y de la apuesta por las energías renovables. Ningún Gobierno ha dado tanto para el desarrollo de las energías renovables en este país como aquellos donde han estado los socialistas. El actual desarrollo tecnológico de las energías renovables las hace competitivas, cierto, pero la viabilidad técnica para el objetivo de un sistema eléctrico cien por cien sostenible a corto o medio plazo no existe, y eso también es cierto, porque los que nos negamos a seguir quemando petróleo, mientras el sol y el viento no nos cubran el cien por cien de nuestras necesidades, la transición pasa por el gas, más barato y limpio. Nos negamos a retrasar el reemplazo de los derivados del petróleo, que ese es su objetivo, que el petróleo sigue teniendo los mismos niveles de consumo. Las perspectivas de emisiones de escape de contaminantes regulados y de CO<sub>2</sub>, son muy favorables al gas natural, y usted lo quiere obviar. Gas natural no solo para la generación de electricidad, también para su uso, entre otros, como combustible alternativo para el transporte, para reemplazar también a los derivados del petróleo.

Su propuesta, señor Rodríguez, es la propuesta de la industria del petróleo y de sus derivados. Y es que, queriendo o no, usted está defendiendo los intereses del petróleo en Canarias, porque mientras más se retrasa la introducción del gas, más negocio tendrá el petróleo.

Creemos necesario un modelo que incluya el gas como combustible alternativo hasta conseguir que el sistema funcione con energías limpias en su totalidad. Usted quiere seguir quemando toneladas de fuel, que es más contaminante, en Juan Grande o en Las Caletillas, en vez de gas.

Señor Rodríguez, es falso que la introducción del gas limite la incorporación de las energías renovables, tienen un gran recorrido para su penetración, y le recuerdo que en solo dos años se amortizaría la inversión de las regasificadoras. Es falso que las directrices de ordenación sectorial de la energía impongan el gas, también es falso. Es falso que las directrices de ordenación sectorial de la energía no hayan sido objeto de debate y de exposición pública. Lo cierto es, señor Rodríguez, que el Plan Energético de Canarias ha sido un fracaso, que los especuladores energéticos, ya sea con renovables o sin ellas, han tenido paralizada esta tierra y que no vamos a cometer dos veces el mismo error. El uso del gas es compatible con un modelo transitorio que apuesta por las renovables y, mientras conseguimos ese deseado cien por cien de energías renovables, hay que tener un combustible más limpio que el petróleo para que forme parte del *mix* energético.

Por tanto, señor Rodríguez, votamos en contra del modelo de continuidad que consume el petróleo que usted nos propone y pedimos que acepte, se lo pedimos una vez más, que acepte la enmienda presentada por Coalición Canaria, porque sí entendemos necesario que, antes de la aprobación definitiva de las directrices, se traiga una comunicación a este Parlamento por parte del Gobierno para su conocimiento, debate y consideración.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Enseñat.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados.

Señor Román Rodríguez, ¿quién de los presentes no está preocupado por el cambio climático y por sus efectos en el corto, en el medio y en el largo plazo?, ¿quién no está a favor de potenciar las energías renovables y que estas alcancen la mayor implantación posible en nuestra comunidad autónoma?, ¿quién no apuesta por buscar la mayor autonomía energética posible del exterior y explotar al máximo las fuentes de energías endógenas, limpias y renovables? Todos estamos a favor, señor Román Rodríguez, el problema es que el cambio de modelo energético, el desarrollo de las renovables y la implantación de un sistema energético sostenible y eficiente no se consigue con discursos bonachones ni planteamientos demagógicos ni detrás de una pancarta, y mucho menos recurriendo a argumentos falaces.

Señor Román Rodríguez, no es cierto que el gas natural sea una fuente de energía peligrosa, obsoleta, cara y contaminante, como afirma usted en su exposición de motivos. Más bien lo contrario, su combustión emite a la atmósfera un 30% menos de dióxido de carbono, un 60% menos de monóxido de nitrógeno que el resto de los combustibles fósiles. Además, el gas natural es más liviano que el aire, lo que permite dispersarse rápidamente en caso de fugas. Y en cuanto a que es caro, señor Rodríguez, no es así, es más barato que el resto de los combustibles líquidos por unidad térmica, un 50 más barato que el gasoil, un 30% más barato que el fuel, y usted sabe que a día de hoy el gasóleo, el diésel y especialmente el fueloil representan más del 90% de los combustibles que se utilizan para producir electricidad en Canarias, porque el Gobierno de Canarias ha fracasado en la implantación de las renovables, por muchas pancartas que enseñe y muchas excusas a las que aluda. Por lo tanto, si mañana entrara el gas en Canarias, significaría ahorro económico, eficiencia energética y calidad ambiental y menos contaminación.

Señor Román Rodríguez, todos queremos un sistema energético sostenible para Canarias, que potencie al máximo las fuentes de energía renovable, pero también es necesario que este sistema energético sea eficiente y garantice el suministro de energía a todos los canarios en condiciones de regularidad, calidad y precio y hoy por hoy, y en muchos años, las energías renovables no pueden por sí solas cumplir estos objetivos, por lo que precisamos que nuestro sistema energético se fundamente en un *mix* energético equilibrado, un *mix* energético donde las distintas fuentes de energías renovables tengan un peso específico cada vez mayor, pero también necesitamos que las fuentes tradicionales estén presentes. Y el ejemplo más claro lo tenemos en El Hierro: por muy autosostenible que queramos que sea, necesita la combinación de la central de Gorona del Viento y la central eléctrica de motores diésel. Y entonces, señor Román Rodríguez, si las fuentes tradicionales deben tener un porcentaje en el *mix* energético, ¿lo más lógico no será que utilicemos las energías tradicionales, más limpias y baratas? Y el gas cumple esta función a la perfección, es más barato, más limpio y más eficiente que cualquier combustible fósil.

En Canarias las centrales térmicas producen el 91% de la energía anual que consumimos y representan el 86% de la potencia eléctrica instalada, y de esta cifra solo el 30% de la potencia instalada y solo el 34% de la energía consumida provienen de las dos centrales de ciclo combinado que existen en Canarias y que actualmente funcionan con gasoil y fuel. Y esto es importante porque solamente las centrales de ciclo combinado permiten el uso del gas, el 30% de la potencia instalada y solo el 34% de la energía consumida.

Por lo tanto, señor Román Rodríguez, no es cierto que la introducción del gas vaya a impedir el desarrollo de las renovables. El gas vendrá a sustituir el gasóleo y algo del fuel de las centrales de ciclo combinado, produciendo un ahorro de 300 millones de euros al año y acaparando como máximo el 36% de la producción eléctrica. El resto quedará en manos de las centrales térmicas, que funcionan con fuel y diésel, y de las energías renovables. Y ojalá llegase a ser posible, eficiente y sostenible que el viento y el sol absorban el 36% que marcan las DOSE para las energías renovables en el 2020, pero si eso se consigue, señor Román Rodríguez, no será gracias a PNL meramente electoralistas y populistas como esta, cuyo horizonte temporal termina en mayo, sino será gracias al trabajo serio y riguroso que se está haciendo desde el Ministerio de Industria y Energía, que está consiguiendo, en colaboración puntual con la consejería y que ha permitido este trabajo serio y riguroso, la ejecución, que se ejecuten proyectos como Gorona del Viento y el desbloqueo de los sistemas de bombeo como Chira-Soria. Será gracias a que el Gobierno de la nación ha proyectado inversiones hasta el 2016 por 800 millones de euros en el sistema eléctrico de Canarias, que permitirán la integración plena de las renovables en nuestro sistema eléctrico, y será gracias a que el ministerio ha permitido y ha establecido un marco regulatorio...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto. Sí, don Fernando, siga. Gracias.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** ... y será gracias, señor Román Rodríguez, a que el ministerio ha aprobado, ha establecido, un marco regulatorio de incentivos para Canarias con una prima de 84 euros por megavatio/hora, para un cupo de 450 MW, exclusivamente para Canarias.

Pero en algo estamos de acuerdo, señor Román Rodríguez, y es en el doble lenguaje que durante estos dos años ha tenido el Gobierno de Canarias y los partidos que apoyan a este Gobierno. Pero ya se sabe, una cosa es la demagogia electoralista y pancartera y el palabrerío vacío de hechos y otra, mucho más seria, es planificar el futuro energético de Canarias.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fernando.

Bueno, concluido el debate... Don Román, ¿ratificamos que no se admite la enmienda? (*El señor Rodríguez Rodríguez indica que no*). Efectivamente.

Tal como había expresado, vamos a votar. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la paralización de la aprobación de las directrices de ordenación sectorial de la energía. Comienza la votación. (*Pausa*).

Resultado: 48 presentes; 3 a favor, 45 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

· **8L/PNL-0407 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEUDA CON LOS SOLICITANTES DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA USADA.**

**El señor PRESIDENTE:** Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre deuda con los solicitantes de subvenciones para la adquisición de vivienda usada. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Quiero, antes de iniciar la intervención, saludar a los miembros de la plataforma de afectados por la compra de vivienda usada, a los aquí presentes y también a los que nos siguen desde sus casas a través del canal. Bienvenidos a esta su casa.

Señorías, como ya anunciara desde esta tribuna en la pasada sesión plenaria, mi grupo parlamentario trae a debate hoy esta proposición no de ley, que es de justicia, para la que pido su atención y también su apoyo.

Recordarán, porque lo decíamos también aquí en el pasado pleno, que en el marco del Plan de Vivienda 2009-2012 los jóvenes canarios fueron contemplados como un colectivo preferente, que para ellos específicamente había líneas protegibles para el acceso a la vivienda, dado que era uno de los colectivos con más dificultades para el acceso a la financiación y también con más dificultades para el acceso a la compra de una vivienda libre, y porque además ha sido uno de los colectivos más azotados por la crisis económica. El desempleo juvenil ha alcanzado en Canarias el 65%.

Por otro lado, no está de más recordar, señorías, para ver con meridiana claridad quiénes son las partes en este asunto, que la vivienda es una materia sobre la que, en aplicación del artículo 148.1.3.<sup>a</sup> de la Constitución española, las comunidades autónomas han asumido la competencia exclusiva y, por lo tanto, también Canarias ha asumido esa competencia exclusiva y viene así recogido expresamente en el artículo 30.15 del Estatuto de Autonomía.

Dicho esto, señorías, esta iniciativa que hoy trae a debate el Grupo Parlamentario Popular recoge la inquietud, recoge la preocupación, recoge el desasosiego de un grupo de jóvenes que se han constituido en plataforma de afectados por la compra de vivienda usada para unir sus fuerzas y para reclamar lo que es su derecho. Chicos y chicas de entre 18 y 35 años que, siguiendo el programa de vivienda joven, para la juventud, del Plan de Vivienda del Gobierno de Canarias, creyeron a pie juntillas en esta oportunidad y se lanzaron a cumplir un sueño. Algo lógico y racional, señorías. *A priori* nadie tiene por qué dudar del paraguas protector del Gobierno de Canarias; sin embargo, como ya lo saben, ese sueño se convirtió en una pesadilla, señorías: de las 7.000 hipotecas firmadas, cero subvenciones cobradas; de las 3.500 viviendas compradas VPO, cero subvenciones cobradas; de las 1.532 viviendas de autoconstrucción, cero subvenciones cobradas; de las 1.969 viviendas, compra de vivienda usada, cero subvenciones cobradas. En definitiva, el Plan de Vivienda 2009-2012 dejó a miles de canarios con la miel en los labios y una carga gravosa en sus espaldas.

Señorías, hoy esta iniciativa persigue corregir ese desaguisado, persigue corregir ese error continuado del Gobierno de Canarias y al igual que hiciéramos con los afectados de la Hipoteca Joven Canaria, que enderezamos el rumbo del Gobierno de Canarias aprobando por unanimidad una proposición no de ley donde se recogían expresamente sus peticiones. Hoy, señorías, con esta proposición no de ley, a imagen y semejanza de la Hipoteca Joven Canaria, traemos las peticiones de la plataforma de afectados por la compra de vivienda usada, cuyas subvenciones no son grandes cantidades, señorías; hablamos de 1.500 euros, de 3.000 euros y como máximo, de 6.400 euros. 1.969 chicos y chicas canarias compraron una casa de segunda mano. Hoy estos jóvenes no piden caridad, señorías, piden, exigen, sus derechos, y sus derechos están recogidos en el *petitum* de esta proposición no de ley.

Como ven, señorías... Disculpenme, porque tenía la proposición no de ley, que quería leer lo que pedíamos en esta proposición, pero entiendo que todos los grupos conocen lo que pedíamos expresamente en esa proposición no de ley y me remito al texto que ahí está, señorías. Como ven sus señorías y como ven sobre todo los portavoces que hemos trabajado esta proposición no de ley, lo que pide mi grupo parlamentario, en nombre de los afectados por la compra de vivienda usada, es razonable, señorías, es razonable y es de justicia. Doña Inés Rojas de León, consejera de vivienda, ya ha reconocido en esta cámara parlamentaria que existen líneas inconclusas del Plan de Vivienda 2009-2012. Ha reconocido la señora consejera, doña Inés Rojas, que existen también, en los presupuestos del año 2015, 5 millones de euros para líneas inconclusas y hoy estamos, señorías, señora Rojas, ante una evidente línea inconclusa, que es la compra de vivienda usada.

Señorías, hablamos de la compra de vivienda usada, con lo que eso suponía, y suponía invertir en obras, invertir en reformas para poderla hacer habitable. También hablábamos de que son subvenciones de apenas 1.500 euros, 3.000 euros y, como máximo, de 6.400 euros. Señora Rojas, usted, que está aquí hoy y que también es diputada regional, que tiene esa doble naturaleza, usted también expresó aquí, en esta tribuna, el pasado 10 de febrero, que apoyaría esta proposición no de ley y que apoyaría esta defensa, esta petición de socorro de la plataforma de afectados por la compra de vivienda usada, y que usted hoy como diputada también apoyará esta proposición no de ley.

Por lo tanto, señorías, hoy es el día para que estos chicos y chicas que durante años se han sentido engañados, ninguneados, tristes, abandonados por el Gobierno de Canarias hoy puedan recuperar la esperanza. Está en sus manos, señorías nacionalistas y socialistas, en la mano de todas sus señorías, hoy es un buen día para enderezar ese rumbo y para darles esperanza a estos jóvenes, a estas jóvenes familias canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

**La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Antes de comenzar, saludar a la plataforma de viviendas usadas.

Señorías, hay que decir una verdad: esta es una proposición no de ley de la que solicitamos, por medio de la presidenta de la plataforma de vivienda usada, que hablara con la portavoz del Partido Popular para que la aplazara, y que la aplazara, incluso yo lo hice también, y que la aplazara en el sentido de que se trajera a la Cámara una iniciativa donde participaran todos los grupos políticos y que fuera una iniciativa apoyada por unanimidad, en general. La portavoz, pues, se negó, en dos ocasiones, en tres ocasiones, con lo cual esto no tenía sentido. Señorías, tenemos que tener en cuenta que el Plan de Vivienda 2009-2012 establecía instrumentos dirigidos a mejorar el acceso y uso de la vivienda para aquellas partes de la sociedad con mayores dificultades de acceso y Canarias, por todos los medios, ha intentado cumplir en lo que se ha podido con esas personas y con otras que han solicitado ayuda, pese al estrangulamiento económico al que nos tiene sometidos el Estado. Es verdad que hay personas a las que no se les han dado las subvenciones solicitadas. Por eso creo que se deben hacer, señora consejera, los máximos esfuerzos para que puedan percibir la ayuda solicitada y darles sobre todo la máxima tranquilidad de que su situación se arregla. Es por eso que las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista con Coalición Canaria van encaminadas a que, desde los presupuestos que hay en vivienda, ya que hay una partida de 5 millones y quizás hay otras partidas, se puedan abonar a los afectados dichas ayudas.

La voluntad, señorías, del Partido Popular pasa por tener siempre rédito político. Por no aceptar que saliera una iniciativa conjunta de todos los grupos, quieren resolver un problema en el cual nos han metido ustedes. Es decir, gobernaron en el 2009 hasta el 2011 y aquí nadie protestó en ese momento, han

gobernado en coalición con Coalición Canaria, y nos han metido en este problema y ahora ustedes han mirado para otro lado y ahora traen una iniciativa, encima no con consenso. Por tanto, señoría, en esa no nos va a encontrar. No nos va a encontrar, por lo menos al Partido Socialista. Voluntad política, sí, señoría; ahora, rédito político, no, señoría, de eso nada.

Mire, le pido que le diga, ya que usted habla de que hay que trabajar, de que hay que darles esas ayudas a las personas, a la plataforma, decirle, mire, dígame usted a su Gobierno del Partido Popular que le dé a Canarias lo que realmente le corresponde y que no se aproveche de las personas. No les engañen más y cuénteles la verdad, que no se ha podido pagar a todos esos canarios que han solicitado una ayuda porque a Canarias, a nuestra comunidad autónoma, se le deben más de dos mil doscientos millones de euros por parte del Gobierno del señor Rajoy y que, ante un gobierno de la derecha más rancia del Partido Popular, Canarias, ante este descenso, ha protegido a todas aquellas familias más necesitadas, como es por medio del alquiler, cubriendo así uno de los problemas más dramáticos de muchos canarios y canarias, que no tienen un techo donde vivir.

En definitiva, y para finalizar, le digo, retire la proposición no de ley y que la trabajemos en conjunto todos los grupos parlamentarios y, si lo que quiere, y si lo que quiere es que a esas personas se les den todos los medios y las ayudas solicitadas acepte usted nuestras enmiendas, ya que nosotros, señoría, desde el principio no hablamos con dudas, es decir, palabras como que “se les reconozcan”, “se les cuantifique”, etcétera, etcétera, que ha puesto usted en su enmienda, sino que decimos “abonar las subvenciones”. De entrada. Eso es un compromiso, señoría. Pero es más, en el punto 3 instamos al Gobierno, exigimos al Gobierno mantener el diálogo, coordinación con la plataforma de afectados de la vivienda usada hasta la resolución del conflicto. Por tanto, señoría, hay que ser más serios, hay que ser más consecuentes y pensar más en las personas y no en el rédito político que pueda dar una iniciativa que, en definitiva, beneficia a ustedes y no a los que están arriba.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Como comparten el tiempo, Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero.

La enmienda tengo que advertir que, evidentemente, es de los dos grupos.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero es saludar a los representantes de la plataforma de la adquisición de la vivienda usada, que nos reunimos con algunas de las personas que están en la tribuna el pasado 20 de febrero.

Quiero comenzar diciendo que yo no estoy en política –ni mi grupo parlamentario me lo permitiría en ningún momento– para engañar a un colectivo de personas, como es el caso de la plataforma de las personas afectadas por la vivienda usada, sesenta personas que forman parte –según ellos me dijeron– en la reunión que tuvo lugar la semana pasada, junto al diputado Isaac Castellano. Quiero decir que yo no estoy en política para engañar a un colectivo de personas y en su momento, cuando nos sentamos con ellos y nos hicieron llegar esta proposición no de ley del Partido Popular, sí que les hemos dicho claramente que las proposiciones son recomendaciones que se hacen al Gobierno y que no son de obligado cumplimiento, que lo importante es el diálogo directo con el Gobierno y los compromisos del Gobierno de Canarias.

Es verdad que es responsabilidad nuestra instar al Gobierno y hacer un trabajo de fiscalización, que es lo que hemos hecho durante esta legislatura. Las personas afectadas, se dijo en el pleno del pasado 9 de febrero, son 1.969 las solicitudes, ellos también me lo hicieron llegar por *e-mail*, con unas ayudas que van desde 1.500 hasta 6.400.

Y por eso digo que yo no estoy en política, ni mi grupo parlamentario, para engañar a un colectivo de personas. Si nosotros en este momento aprobásemos esta proposición no de ley en los términos en los que está redactada según el Partido Popular, sería de una grave irresponsabilidad y desde luego yo tendría un remordimiento de conciencia, que desde luego no me lo voy a llevar y por eso no vamos a apoyar esta proposición no de ley, y de ahí las enmiendas en la línea que hemos planteado. Le hemos pedido, a través de la plataforma, al Partido Popular hacer una proposición no de ley conjunta y también le hemos dicho a la plataforma que, en relación con toda la problemática con las líneas de actuación de la vivienda, no es el único colectivo afectado. Hemos hablado en muchas ocasiones de la Hipoteca Joven y es verdad que muchos, porque son datos del Gobierno, de estas 1.969 personas han presentado también la ayuda, y a algunos se les ha dado, de la Hipoteca Joven, incluso de la renta de emancipación, porque lo permite la ley y es perfectamente compatible.

Por eso que nosotros, cuando vemos estas 1.969 personas, esto no es una cifra, es decir, detrás de estas personas... Me he reunido además, porque he tenido ocasión, casualidades de la vida, con personas que no están en la plataforma pero que sí que también están afectadas por la vivienda usada. Estamos hablando de

un sueño de tener una vivienda propia, de un propio proyecto de vida. Por eso nosotros hemos presentado esta enmienda, en la línea de que se abonen las subvenciones y las ayudas, porque entendemos que es un tema de justicia para el colectivo que está aquí presente, pero para el resto también de las personas, de los diferentes colectivos y de las diferentes personas que en su momento pidieron esas subvenciones y esas ayudas. Por eso estamos con el tema de la vivienda usada pero tenemos, por un tema de justicia social, que pensar en todas esas personas que están afectadas. Y, sobre todo, esa petición de esa línea de actuación para el pago de las líneas inconclusas, que además lo ha dicho; y se lo hemos pedido al Gobierno de Canarias, le hemos pedido, y lo pedimos una vez más, la coordinación y el diálogo y, sobre todo, sin engaños. Sin engaños y por eso nos referimos a todas las líneas de actuación. Y con esta PNL, con esta PNL, usted sabe perfectamente, lo sabe el Partido Popular, no estamos hablando de recuperar la esperanza, la esperanza es cuando se abonen estas subvenciones y estas ayudas, y eso lo tiene que hacer el Gobierno de Canarias, y el Gobierno de Canarias es quien tiene la responsabilidad y, sobre todo, por eso ponemos en el último punto que es necesario ese diálogo directo, directo, de la plataforma, como así está, y sobre todo con esa acción de gobierno clara. Una PNL que se apruebe en los términos del Partido Popular no devuelve esperanza, porque usted sabe que no vincula, que queda un mes prácticamente para terminar esta legislatura...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, doña Flora.

**La señora MARRERO RAMOS:** Por eso que, si aceptan nuestras enmiendas en los términos en que la hemos presentado por el registro, apoyaríamos esta proposición no de ley.  
Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Doña Milagros Bethencourt, tres minutos, y procure, por favor, referirse exclusivamente a la enmienda, para no reabrir el debate como suele ser, pasa muchas veces.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR:** Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley que ha traído el Grupo Parlamentario Popular contiene una petición muy clara, clara y razonable: que los afectados por la compra de vivienda usada accedan a sus subvenciones. Señorías, les pido un minuto de empatía con los afectados, intenten ponerse en su lugar: ustedes ahora tienen de 18 a 35 años, están desempleados y llevan cinco años esperando por una subvención de apenas 1.500 euros, 3.000 euros o 6.600 euros. Miren, la plataforma de vivienda usada se dirige a todos los grupos parlamentarios pidiendo que su problema fuera escuchado, pidiendo que su problema fuera traído a esta Cámara para debate. Ellos habían solicitado reunión con doña Sulbey González, directora del Icavi, habían solicitado reunión con doña Inés Rojas y luego, desesperados, se dirigieron a esta Cámara para que sus representantes les escucharan, señorías. ¿Qué esperarían ustedes de sus representantes?, ¿apoyo, verdad? Ellos hoy piden lo mismo de nosotros, señorías.

Quiero insistir en que mi grupo parlamentario hizo comparecer a doña Inés Rojas el pasado 10 de febrero y doña Inés reconoció en esta tribuna la deuda. Se comprometió a pagar y se comprometió, incluso anunció, al apoyo a esta proposición no de ley y yo hoy no entiendo el volantazo de los grupos que apoyan al Gobierno presentando esta enmienda conjunta de sustitución, señorías, que en nada favorece la petición de la plataforma de la compra de vivienda usada, señorías, y si les beneficiara y fuera su voluntad el Grupo Parlamentario Popular por supuesto que la apoyaría, pero nos consta que no es ese su deseo. El deseo de la plataforma no es el texto literal que hoy traen aquí los grupos que apoyan al Gobierno, señorías. Por lo tanto, no podemos aceptar ese texto literal, tal y como hoy lo traen ustedes, señorías. Ustedes no quieren un compromiso serio de pagar a todos, porque si ustedes hubieran querido un compromiso serio, cuando se aprobó la proposición no de ley, para pagarles la hipoteca, pues, los hubiéramos recogido a todos y hoy no estaríamos en este debate. Estaríamos, estarían todos los afectados del Plan de Vivienda 2009-2012 cobrando; sin embargo, hoy están los de la Hipoteca Joven cobrando y el resto totalmente desamparado. Por lo tanto, los grupos que apoyan al Gobierno hoy no querían ese compromiso, señorías. ¿Que el Gobierno quiere pagar a todos?, lo aplaudimos y nos alegramos, que lo haga de oficio y que empiece ya también, señorías, que lo haga. Y si ustedes, grupos que apoyan al Gobierno, socialistas y nacionalistas, si ustedes quieren traer...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, doña Milagros, por favor.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR:** Gracias, señor presidente.

... si ustedes quieren traer el texto que hoy traen como enmienda de sustitución en una proposición no de ley, que sepan también que tienen el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, porque el Grupo Parlamentario Popular lo que quiere es que esto salga adelante, señorías.

Quiero insistir en que esta proposición no es un capricho del Partido Popular, es la petición de la plataforma de vivienda usada. No nació de mí, señorías, nació de la plataforma. Miren, Idaira Herrera, la presidenta de la plataforma con los chicos y chicas afectadas se dirigieron a los grupos parlamentarios para traer sus peticiones. Piensen en ellos y hoy lo que queremos es el apoyo de todos los diputados de esta Cámara, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular, sobre todo porque nos lo ha dicho la plataforma, no está de acuerdo con ese texto literal, señorías, y tenemos que rechazarlo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo.

**El señor JUSTO BRITO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bienvenidos los colectivos de la plataforma de la vivienda usada.

Cuando en el Grupo Mixto analizamos la proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular, nos pareció que era una proposición no de ley adecuada. Cuando aquí habíamos discutido este tema, alguna que otra vez, con la consejera se había reconocido la situación en la que estaban. Y aquí, en la proposición, a lo que se viene es a determinar un elemento muy importante, que es especificar la línea en concreto sobre la que estamos hablando, teniendo en consideración, pues, que también está la gente de la VPO, la gente de la Hipoteca Joven, etcétera, y en ese sentido nos parecía que era significativo y adecuado que se presentara una proposición no de ley solicitando que el problema específico de los solicitantes de la vivienda usada se les reconociera.

Cuando vimos la enmienda de sustitución que presentaron el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista, los grupos que apoyan al Gobierno, a nosotros nos gustó la primera palabra, que es “abonar”. Eso implicaba un elemento adicional a la solicitud del Partido Popular o de los grupos de la oposición, que lo único que podemos en principio pedir es por lo menos el reconocimiento, en el sentido de que yo supongo que los grupos de gobierno han puesto “abonar” porque saben o tienen conciencia o tienen consensuado con el Gobierno que es realmente factible realizar ese abono. La parte que no me gustaba de la proposición de sustitución era que no especificaba el tema de la vivienda usada y entonces estamos por intentar hacer una transaccional *in voce*, que no sé si es factible pero nosotros en principio la planteamos, que implicaría que en el punto 1, donde dice “abonar las subvenciones y ayudas a las personas beneficiarias de las líneas de actuación inconclusas del Plan de Vivienda de Canarias”, añadir “en concreto, a los solicitantes de subvenciones para la adquisición de vivienda usada”, y seguir con el mismo texto. Con eso, digamos, resolveríamos el planteamiento que se hacía en la PNL original, que era centrar el problema específicamente en este colectivo, que es uno de los que tienen el problema, y, a su vez, ya hay también implícitamente por parte del Gobierno una aceptación de esta realidad.

Y luego pensábamos que el punto 2 se podría quitar, porque yo creo que en principio lo que podemos resolver hasta ahora yo creo que estaría bien, es lo que está dentro de esta legislatura, y para no condicionar a gobiernos futuros, yo creo que luego se puede volver a discutir cómo se pueden seguir haciendo los pagos, una vez que ya se ha reconocido la situación y se ha realizado un pacto inicial. Entonces nosotros añadiríamos también que se quitara el punto 2.

En resumidas cuentas, sería, lo que nosotros planteamos como una posibilidad a ver si puede ser aceptado por los grupos es que, en la enmienda de sustitución que han planteado los grupos de gobierno, se añada la frase esta de “en concreto, a los solicitantes de las subvenciones de la adquisición de vivienda usada”, que viene implícito en la proposición que hace el Grupo Popular, y quitar el punto 2, para no condicionar cuáles podrían ser los pagos futuros.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Pedro, Pedro Justo.

Hay que votar. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación y en ese momento varios diputados levantan la mano dirigiéndose a la Presidencia*).

Sí, efectivamente, desconocía que habían negociado.

Doña Milagros, un minuto, por favor, para que fije la posición sobre la transaccional.

**La señora BETHENCOURT AGUILAR** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nosotros no podíamos admitir el texto literal de los grupos que apoyan al Gobierno, pero la transaccional que nos ofrece el Grupo Mixto nos parece más razonable, porque, en definitiva, lo que perseguimos es solucionar el problema del colectivo de la compra de vivienda usada.

Por lo tanto, en beneficio de los jóvenes, que es lo que nos debe ocupar, el Grupo Parlamentario Popular acepta la transaccional del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe. Un minuto también.

**La señora JEREZ PADILLA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Desde luego que desde el Grupo Parlamentario Socialista lo veíamos como una iniciativa en general y en conjunto de todos los grupos parlamentarios; sin embargo, como esto va en beneficio de todos los chicos y de la plataforma, pues, desde luego que no tenemos ningún problema en aceptar la enmienda *in voce* que plantea el Grupo Mixto, porque a fin de cuentas quienes se benefician de todo esto son los que están arriba.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.

Doña Flora Marrero, Grupo Nacionalista, también un minuto.

**La señora MARRERO RAMOS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Solo aclarar, porque es el espíritu de la enmienda, que admitimos, lógicamente, el tema de “en concreto, a los solicitantes de las subvenciones” y que está dentro de la línea de actuación de la política de vivienda que incluye al resto de los colectivos. Lo que pasa es que esta PNL está dirigida a los afectados de la vivienda usada, pero que quede claro, en el *Diario de Sesiones*, que hay muchísimas líneas de actuación, hemos puesto Hipoteca Joven, VPO... Es decir, hay muchísimas líneas, pero, bueno, es interesante que también se reflejen las personas de vivienda usada.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Entonces ¿nos pueden hacer llegar la transaccional?, porque si la tienen escrita, es mucho mejor. Por lo menos que tengan, antes de votar, que tengan constancia los servicios de la Cámara. (*Pausa*).

Muy bien, señorías, voy a tratar de explicarles, si no me corrigen, doña Milagros, usted es la autora de la iniciativa, para que me corrija.

Se va a votar sobre el texto de la enmienda, retirando el punto 2 de la enmienda y corrigiendo el punto 1, después de “Plan de Vivienda de Canarias”, “en concreto”, se añade la palabra “en concreto, “en concreto los solicitantes de subvenciones para la adquisición de vivienda usada”, y después sigue el texto. Sobre la enmienda, en la que se retira el punto 2. O sea, el texto que se va a aprobar es la enmienda sin el punto 2 y con el párrafo este, después de “Plan de Vivienda de Canarias”, “en concreto, los solicitantes de subvenciones para la adquisición de vivienda usada”. Lo digo para que sus señorías sepan lo que vamos a votar. Pues vamos a votar. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre deuda con los solicitantes de subvenciones para la adquisición de vivienda usada. Queda el texto de la enmienda del Grupo Socialista y Grupo Nacionalista con las precisiones que se dijeron ya. Comienza la votación. (*Pausa*).

Resultado: 48 presentes; 48 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos*).

(*La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, Rojas de León, solicita el uso de la palabra.*)

Continuamos... ¡Ah! El Reglamento... Doña Inés, le voy a dar, en las proposiciones no de ley, el Reglamento no establece... No. Yo, en aras del debate, si reabre el debate, a los grupos parlamentarios les daré opción tal, porque hay un artículo... (*Comentarios desde los escaños*). Miren, señorías, hay un artículo general que es de difícil interpretación. En este asunto es verdad que no se prevé nada, pero hay uno general de que el Gobierno puede intervenir cada vez que lo solicita. Ya hubo aquí discusiones sobre eso y se interpreta el Reglamento siempre en el sentido más positivo, más favorable.

Entonces, doña Inés, lo que sí le puedo tasar es el tiempo, le voy a dar dos minutos, dos minutos, para su intervención, y si reabre el debate los grupos tendrán derecho a...

Doña Inés. Sí, sí, doña Inés Rojas, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

No voy a reabrir el debate, de verdad que le agradezco mucho la oportunidad. Es solo para dar las gracias a todos los grupos parlamentarios, especialmente a quienes han hecho, desde luego, la enmienda, pero también al Partido Popular por aceptarla, porque hoy estamos reconociendo lo que vengo diciendo hace tiempo: no es solo el colectivo de vivienda usada el afectado con los programas inconclusos del Plan Canario de Vivienda anterior, sino que hay otros varios colectivos, que no están presentes en la Cámara, que no se han constituido en plataforma y que a lo mejor no tienen tanta posibilidad de llegar a ustedes, a los grupos parlamentarios, pero que sí llegan al Gobierno y, por lo tanto, el Gobierno tiene que protegerlos y defenderlos a todos. Por eso hoy quería darles las gracias, porque hoy ustedes, toda la Cámara, estamos protegiendo no solo al colectivo de vivienda usada, que también aprovecho para saludar, sino a todos los de los demás programas que también se quedaron inconclusos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

· **8L/PNL-0410 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE SANTUARIO DE BALLENAS EN LAS AGUAS ORIENTALES DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.**

**El señor PRESIDENTE**: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente en relación con la creación de santuario de ballenas en las aguas orientales de Lanzarote y Fuerteventura.

Doña Claudina Morales tiene la palabra.

**La señora MORALES RODRÍGUEZ**: Buenas tardes, ya, señorías, presidente.

Traemos desde el Grupo Nacionalista una proposición no de ley que lo que pretende es la creación de un santuario de ballenas.

Señorías, el medio natural en Canarias se caracteriza por una gran diversidad de paisajes, de ecosistemas, vinculados a unas características climáticas y geomorfológicas que hacen posible una multiplicidad ambiental con poco parangón en nuestro entorno cercano. Desde 1954, con la creación del parque nacional del Teide, se comienza con una política en la que se intenta proteger al máximo nuestro territorio. Canarias tiene cuatro de los ocho parques nacionales que componen la red española de parques nacionales y a raíz de la transferencia de las competencias a la comunidad autónoma, en la declaración de espacios naturales protegidos y con la promulgación en 1987 de la declaración de espacios naturales de Canarias es cuando se da un gran salto cuantitativo en la protección de nuestro territorio. En estos momentos el 40,4% del territorio está protegido, amparándose en distintas figuras de protección.

Señorías, hoy no solo nadie cuestiona la protección de una parte importante de nuestro territorio sino que hemos convertido nuestra biodiversidad en una seña de identidad que no solo tiene valor desde el punto de vista de la conservación de nuestra naturaleza, sino también desde el punto de vista de la riqueza que aporta en nuestra principal industria, que es el turismo.

Pues bien, señorías, Canarias no solo es siete islas, Canarias es un archipiélago y, por tanto, conformado por las islas y por el mar que las rodea y la riqueza y diversidad que existe en tierra también existe en nuestro mar. Por ello debemos tomar conciencia de que la protección de nuestros ecosistemas marinos es una asignatura pendiente y, por tanto, hay que tomar medidas que impliquen la garantía de conservación de los mismos, como hemos hecho en tierra, y convertirlo en un valor más de nuestro archipiélago.

En este sentido, ya en las propuestas de resolución aprobadas el 19 de noviembre de 2014 se decía, en su punto número 3: “El Parlamento de Canarias agradece las actuaciones pacíficas...”. Esto fue con respecto

a una comunicación del Gobierno sobre las prospecciones petrolíferas, en la que decía: “El Parlamento de Canarias agradece las actuaciones pacíficas de las organizaciones sociales para la protección ambiental del medio marino del archipiélago, en especial las de Greenpeace y otras organizaciones ambientalistas, así como las iniciativas que contribuyan a la salvaguarda del mar y de las especies, como la planteada por WWF para la creación de un santuario de ballenas y delfines en la zona afectada por los trabajos de Repsol Investigaciones Petrolíferas, SA”.

Pues bien, efectivamente, la organización no gubernamental ecologista WWF ha pedido al Gobierno de España y a la Comisión Europea que escuche a las más de cuarenta y dos mil personas que han firmado –hasta el 24 de enero de 2015– por la creación de un santuario de ballenas en la costa oriental de Lanzarote y Fuerteventura. La reclamación de la organización ecologista se produjo después de que Repsol anunciase su abandono de las prospecciones petrolíferas en Canarias por no haber hallado hidrocarburos comercializables. Además, WWF demanda que el sellado del pozo exploratorio sea definitivo y con todas las garantías ambientales y reclama a Repsol mayor transparencia e información sobre los resultados obtenidos.

En la carta dirigida al presidente del Gobierno del Estado, que figura en la iniciativa, se señala que la costa oriental de Lanzarote y Fuerteventura alberga una elevada biodiversidad marina, siendo un área excepcionalmente importante para ballenas y delfines, con las poblaciones residentes más importantes de Europa de especies oceánicas raras, como cachalotes y zifios.

Pero esta increíble diversidad está amenazada por las actividades humanas. En 2002 y 2004, unas maniobras navales de la OTAN que utilizaron sonares de baja y media frecuencia y alta intensidad provocaron varamientos masivos de diversas especies de zifios. De hecho, debido a estos varamientos, en el año 2004 se ha decidido suspender el uso militar del sonar activo en Canarias tras comprobarse su relación con el varamiento de cetáceos. Los ministerios españoles de Defensa y Medio Ambiente suscribieron un convenio por el cual la Armada se compromete a no utilizar sonares de alta potencia en un radio de 90 km en torno a las islas Canarias con el fin de contribuir a la protección de las ballenas.

Pero también hay amenazas como las colisiones y el exceso de ruido por el inmenso tráfico marino, a las que se unieron las prospecciones petrolíferas promovidas por Repsol.

En el 2011, el Ministerio de Medio Ambiente encargó un estudio científico a la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario, que recogiese información para apoyar la creación de un área marina protegida. 28 de los 87 tipos de cetáceos que existen en el mundo se encuentran en uno de los espacios más ricos para esta especie del planeta: el estrecho que separa las islas de Lanzarote y Fuerteventura del continente africano. Se trata, según la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos, de un hábitat singular por la profundidad de sus aguas y las especiales condiciones geográficas.

Los perversos efectos de las prospecciones sobre la fauna marina fueron objeto de preocupación y debate en la comunidad científica. Universidades, organizaciones de conservación e investigación internacionales como Oceana, WWF, Greenpeace, Secac, Costeau Divers, SEO/Birdlife, Ecologistas en Acción, los gabinetes científicos de las reservas de la biosfera de Lanzarote y de Fuerteventura, entre otras entidades, han puesto sobre la mesa del Ministerio de Medio Ambiente distintos informes en los que advierten de las consecuencias que podrían provocar sobre la naturaleza marina. En este sentido, en fechas recientes, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de su titular, Isabel García Tejerina, se ha reunido con los responsables de Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, Birdlife y WWF, con los que se comprometió a estudiar que la zona en la que se realizaron los sondeos sea incluida dentro del lugar de importancia comunitaria.

Hay más iniciativas. Ya diez partidos españoles se han interesado y han formulado una pregunta en la Comisión Europea en la que se interesan por sus planes para proteger esta zona marina, como pide la organización ecologista. Estos eurodiputados advierten de que estas aguas dan cobijo a especies medioambientalmente muy sensibles y vulnerables, lo que hace aconsejable establecer en ellas algún tipo de protección.

Recordar también que España ha propuesto incluir parte de estas aguas, solo parte, en la Red Natura 2000, con la condición de interés comunitario, pero, señores diputados, creemos que este proyecto resulta insuficiente para proteger el enclave más importante de Europa para ballenas y delfines. Por ello, traemos a esta Cámara, esperando la aprobación y la sensibilidad de todos los diputados, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias, a su vez para que este inste al Ministerio de Medio Ambiente, a

la creación de un santuario de ballenas en las aguas orientales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, donde las actividades humanas respeten las poblaciones de cetáceos y no pongan en peligro la salud del mar, su biodiversidad y el propio desarrollo socioeconómico de las islas.

En palabras del grupo ecologista, la organización ecologista WWF, este es uno de los últimos lugares del planeta donde aún pueden avistarse grupos de ballenas sumergiéndose con sus crías, enormes cachalotes en busca de calamares gigantes, manadas de delfines saltando y al menos dos tipos de los esquivos y desconocidos zifios que se alimentan a más de mil metros de profundidad.

Creo que es obligación de esta Cámara ayudar a preservar esta imagen que nos plantea la organización ecologista en la iniciativa que ha tramitado ante el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión Europea. Desde este Parlamento creo que tenemos un compromiso también, como lo hemos tenido con la preservación de los valores naturales de nuestro territorio en la parte terrestre, tenemos la misma obligación de proteger nuestro medio marino, porque es parte de nuestro archipiélago y porque creo que esto lo podemos convertir, como lo hemos convertido en tierra, convertirlo en un valor importante, no solamente desde el punto de vista medioambiental, darle valor añadido a nuestras islas, y también desde el punto de vista económico.

Por tanto, señorías, espero contar con la sensibilidad de todos los grupos políticos para crear este santuario de ballenas en el estrecho que comunica Canarias con África.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Claudina Morales.

No hay enmiendas. ¿Grupo Parlamentario Mixto? Don Fabián Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Señorías, poco más y nuevo se podría añadir a lo que la proponente de esta proposición no de ley ha presentado en el día de hoy. Sencillamente quizás hacer un recordatorio de lo que la fundación internacional para el bienestar animal considera qué son los santuarios. Dice que los santuarios son parques nacionales submarinos o zonas protegidas donde las ballenas y otras criaturas están protegidas de acciones humanas; y añade que, dependiendo de quién las maneje, el santuario se puede llamar un área marina protegida, reserva marina o simplemente un santuario de ballenas.

Hago esta precisión sencillamente para recordar que, respecto a las áreas marinas o a las reservas marinas, Canarias y algunas de sus instituciones ya tienen una experiencia probada. Pero también eso implica que tengan que redactarse algunos planes rectores o normas de conservación anexos a ella. Luego, no es solamente interesante, como es lógico, declararlo sino también desarrollar la normativa.

No hay que olvidar tampoco que algunos de los santuarios limitan única y exclusivamente lo que es la caza de ballenas, pero que otros tienen un alcance más amplio, en lo que se refiere principalmente al reglamento de la interacción de buques, al cierre de zonas, a las prácticas específicas de pesca o al cierre por temporadas.

Hago todas estas matizaciones para, obviamente, señalar el interés que puede despertar esta declaración, pero también la obligación que ello conlleva de regular, de mejorar, de especificar los regímenes de conservación de todas y cada una de estas zonas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fabián.

Por el Grupo Socialista Canario, doña Belinda Ramírez.

**La señora RAMÍREZ ESPINOSA** (*Desde su escaño*): Buenos días. Muchas gracias.

Bueno, evidentemente apoyamos también la iniciativa porque, bueno, pues, el Partido Socialista también ha presentado esta iniciativa en otras instituciones. Concretamente, el pasado día 5 de febrero los eurodiputados del Partido Socialista españoles han venido, bueno, promovieron varias iniciativas, preguntas por escrito, propuestas de resolución, ante la Comisión Europea con este mismo objetivo. Haciéndose eco de las reivindicaciones de las asociaciones ecologistas, han pedido a la Comisión Europea que realice actuaciones con carácter de urgencia para proteger la zona de aguas marinas al oriente de Lanzarote y Fuerteventura donde habitan estas poblaciones de fauna marina e instando a la Comisión a crear una subred de espacios protegidos dentro de la Natura 2000 para albergar santuarios de ballenas, delfines, etcétera. Y una cuestión muy importante que también se solicitó es que esto tuviera financiación

específica y medidas de salvaguarda adicionales adaptadas a estas especies. Estas iniciativas han sido apoyadas por la gran mayoría de los grupos políticos del Parlamento Europeo a excepción, eso sí, del Partido Popular, evidentemente, porque no es su interés, simplemente porque no son los intereses de las multinacionales petroleras, ¿no?

Pues, como digo, los socialistas han defendido esto esgrimiendo los mismos argumentos de las distintas asociaciones ecologistas y de científicos, que refrendan que las aguas marinas del oriente de las islas de Lanzarote y Fuerteventura son un exponente único de la fauna marina, porque constituyen el enclave más importante de Europa para ballenas y delfines; que los científicos han comprobado la presencia en la zona de más de un tercio de todas las especies de cetáceos conocidas y es un lugar que destaca muy especialmente también porque da cobijo a especies oceánicas muy raras y de hábitos de alimentación profundos muy difíciles de observar, pero que en estas aguas se pueden disfrutar con relativa profundidad, como zifios, calderones y cachalotes. Esto es lo que dice la comunidad de científicos y las organizaciones ecologistas.

Estas especies son muy sensibles, cierto es, y son muy vulnerables a los impactos acústicos de la navegación. Si ya de por sí sufren daño por el exceso de ruido derivado del tráfico, de las colisiones, del tráfico marítimo, pues, imaginemos cuánto daño no les harán actividades como las maniobras militares y las propias prospecciones petrolíferas. Efectivamente, muchos expertos internacionales de biología marina aseguran que las causas de los decesos de cetáceos cuando se desarrollan prospecciones petrolíferas tienen que ver con el daño auditivo que les provocan las exploraciones en la búsqueda de petróleo, porque presuntamente se usa una tecnología que daña gravemente los cetáceos, el cerebro de los cetáceos, y se lesiona severamente el sistema de ecolocalización y orientación de estos animales, haciendo que se dirijan sin rumbo a lugares tan peligrosos como las costas, donde, definitivamente, terminan por perecer. Lo cierto es que, sin que exista un pronunciamiento científico exacto, bueno, sobre los motivos de la muerte de los cetáceos, sobre esa causa-efecto, pero curiosamente es verdad que coinciden en donde hay numerosas plataformas petroleras y recientemente lo hemos podido comprobar en Fuerteventura, donde han aparecido muchos cetáceos muertos. La casualidad es muy grande.

Por lo tanto, atendiendo a esto y atendiendo a que de momento Repsol ha anunciado que no ha encontrado petróleo, de momento porque, como hemos podido comprobar, el señor Soria se niega a dejar sin efecto los permisos para las prospecciones, creemos que es el momento para crear esa área de protección donde se prohíban maniobras militares, el uso de sonares de baja frecuencia y donde se regule el tráfico marítimo para reducir el ruido y el riesgo de colisión de los barcos, y se prohíba definitivamente la exploración de extracción de petróleo.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, doña Belinda Ramírez.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Evidentemente, las peculiares características de los fondos marinos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura acogen un hábitat singular y favorable que genera una gran riqueza y diversidad de cetáceos.

Compartimos nuestras aguas con hasta treinta especies de cetáceos correspondientes a siete familias y, concretamente, las costas de Lanzarote y Fuerteventura concentran veintiocho de tales especies. De hecho, como bien saben, el delfín mular ha hecho que las aguas de Lanzarote y Fuerteventura sean consideradas como zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000, según se desprende de los datos obtenidos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, recogidos en el proyecto Life+Indemares sobre inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español.

Pero para la realización del proyecto, el Ministerio de Medio Ambiente no ha actuado de forma autónoma. Estos resultados son fruto de proyectos encomendados a varios equipos de investigación: junto con el Instituto Español de Oceanografía, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Coordinadora para el Estudio de los Mamíferos Marinos, la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario, SEO/Birdlife y la propia WWF España, en la que Coalición Canaria se apoya para solicitar hoy un santuario de ballenas en la costa oriental de Lanzarote y Fuerteventura.

Pues bien, este proyecto concluyó con la aprobación de las propuestas de declarar dos zonas de especial protección para las aves –ZEPA– y declarar como lugar de importancia comunitaria –LIC– el espacio marino de oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura.

Y sí que quiero aprovechar la ocasión para referirnos desde el Grupo Popular al LIC –al lugar de importancia comunitaria– y queremos plantear una serie de consideraciones.

En primer lugar, hacer mención a que la propuesta de LIC de Lanzarote y Fuerteventura nunca se ha reducido, como así se planteó por parte de algunas formaciones políticas; todo lo contrario: el LIC de Lanzarote y Fuerteventura se ha ampliado en dos ocasiones. En 2011, se amplió para incluir por completo la zona que la Secac identificó que debía ser un área protegida para los cetáceos y en el 2014 se amplió hacia el archipiélago Chinijo y el estrecho de la Bocaina. Destaco esto porque el área que se decía que se había dejado fuera del LIC nunca fue prevista como zona protegida sino como área de amortiguación, en el próximo estudio de la Secac, y esta generó la ampliación de la propuesta del LIC, como habíamos planteado.

Pero, por otro lado, también queremos dejar patente una cuestión acaecida durante las fases de alegaciones a la propuesta de la ZEPA y LIC del Ministerio de Medio Ambiente y que quizá la opinión pública desconozca, y es que es el propio Gobierno de Canarias el que sí propuso al citado ministerio un recorte de la propuesta del LIC, de espacio comunitario de oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura, en al menos 3 millas náuticas desde la franja costera de ambas islas. Una franja que, según denunció Ben Magec-Ecologistas en Acción, es una de las más productivas y ricas en biodiversidad de todo el archipiélago, donde se hallan seadales que están en desaparición o en situación de grave amenaza precisamente por la dejación del Gobierno canario. El argumento dado por el Ejecutivo canario en sus alegaciones para reducir el LIC fue que estaban estudiando el futuro de las infraestructuras litorales en Canarias, cuestión que hay que decir sorprendió a los ecologistas, los que les han calificado y acusado a ustedes de emplear un doble lenguaje.

Señorías, la Secac culminó en 2011 un estudio denominado *Identificación de áreas críticas para cetáceos de hábitos profundos en aguas territoriales del oriente de Fuerteventura y Lanzarote y propuesta de medidas de gestión*, y dicho estudio fue precisamente la base que permitió corroborar la importancia de la zona en el marco de las campañas oceanográficas realizadas en el Proyecto Life+Indemares. Sin embargo, la realidad es que poco se ha hecho por parte de este Gobierno canario contra las principales amenazas de los zifios, como son las colisiones con embarcaciones de alta mar, la ingesta de plásticos que se tiran al mar, la limpieza de tanques de barcos, entre otras. Y al hilo de ello también quiero recordarles que es el propio Vidal Martín, presidente de la Secac, quien ha afirmado públicamente que no se puede relacionar que los cetáceos que aparecieron muertos hace unos meses en las costas de Canarias fueran como consecuencia de los sondeos, con lo cual contradice absolutamente lo manifestado por ustedes, señores nacionalistas, en su proposición no de ley.

Por último, quiero precisar que el área propuesta para crear un santuario de cetáceos es un espacio de la Red Natura 2000 y que el ministerio se ha comprometido a estudiar esta zona, y si se corrobora con datos científicos su interés para los cetáceos se podrá declarar un área marina protegida.

Por todo ello, señores, el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley, ya que creemos que la propuesta que quieren impulsar no es novedosa para el Estado, por lo que solicitamos que ustedes –y aquí sí– se adhieran sin fisuras a la propuesta estatal y por una vez haya consenso con el Estado al menos en esta materia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Astrid.

Señorías, procede votar. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Vayan ocupando sus escaños, señorías.

Votación: proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente en relación con la creación de santuario de ballenas en las aguas orientales de Lanzarote y Fuerteventura. Comienza la votación. *(Pausa).*

Resultado: 42 presentes; 29 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

• **8L/PNL-0411 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre plan estratégico de promoción del nuevo Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

Hay tres enmiendas, de cada uno de los grupos.

En consecuencia, por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes ya.

Acabamos como, recordarán, el año pasado, con un pleno, el 22 de diciembre, donde dábamos la conformidad, y la dábamos por la unanimidad de esta Cámara, al informe que traíamos al Parlamento sobre los aspectos fiscales, los incentivos fiscales, del Régimen Económico y Fiscal. Una tramitación que empezábamos, arrancábamos, también en este Parlamento con una comunicación del Gobierno allá por julio del 2012.

Hoy comparezco, señorías, en esta tribuna, en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, para presentar esta iniciativa. Una iniciativa que pretende ser constructiva, que defiende el interés general y que aspira a lograr el consenso de todos los grupos parlamentarios. Una iniciativa que nace de una inquietud y que se resume con una pregunta simple: ¿qué debemos hacer para conseguir que el nuevo REF en sus aspectos fiscales sea un éxito y se traduzca en mayor atracción de inversiones, que crezca nuestra economía y que, en definitiva, genere empleo? Y la respuesta es tan sencilla como la propia pregunta: desde nuestra opinión, desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos que tenemos que dar a conocer, dentro, pero fundamentalmente fuera de nuestras fronteras, las oportunidades, las bondades, las potencialidades que los nuevos incentivos fiscales tienen dentro del Régimen Económico y Fiscal.

No podemos entender el REF como si fuera un documento interno, de consumo interno, no podemos entender el REF como si fuera un aspecto decorativo; tenemos que darle la máxima divulgación para convertir estos aspectos fiscales en nuevas potencialidades para nuestra economía. *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández).*

Hace algunas semanas leía una entrevista a un profesor de la cátedra de REF de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Antonio Viñuela, que decía: el REF se conoce poco fuera, y eso es culpa de nosotros. Por tanto, es fundamental divulgarlo.

Nosotros también compartimos esta reflexión del profesor Viñuela en cuanto que hay que divulgar las potencialidades y las bondades del REF. Debemos trabajar para que, cuando los inversores se planteen dónde colocar su actividad, Canarias esté también presente como una oportunidad y una iniciativa, pero para que Canarias sea una oportunidad y sea también una posibilidad de negocio es importante que antes se conozcan sus atractivos. Sin conocimiento no se puede elegir y corremos el riesgo q de que sea la ignorancia quien elija por nosotros.

Por tanto, es hora de que este Parlamento, este Gobierno, se pongan manos a la obra y, en coordinación con el Gobierno de España y con las instituciones europeas, proyecte en todo el mundo las ventajas de nuestro REF en el exterior.

Hace algunos días, el 16 de enero, mantenía una reunión con el secretario de Estado de Hacienda, y lo que le fui a plantear al secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, era que era fundamental que, aprovechando las oficinas del Gobierno en el exterior, el Gobierno de España también se involucrara en dar a conocer esos aspectos fiscales renovados de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Y quiero trasladar lo que ya he hecho público: el secretario de Estado me expresó la voluntad del Gobierno de España de máxima colaboración, contribución y sensibilidad para que el Gobierno de España se involucre también en dar a conocer todas esas bondades de los incentivos fiscales del REF.

Yo no voy a entrar en profundizar, porque lo hemos hecho ya, en lo que de nuevo y de bueno tienen esos aspectos fiscales. No voy a hablarles de lo que supone la RIC y las bondades en la generación de empleo que se pueda materializar, en uno de nuestros principales problemas, que es el drama del desempleo. Tampoco voy a profundizar, porque lo hemos hecho a lo largo de mucho tiempo, en las bondades que implica esa nueva deducción por inversiones en Canarias, la posibilidad de materializar y dar un salto al África Occidental, por tanto, internacionalizar nuestra economía y hacerla más competitiva.

Tampoco voy a profundizar en lo que ha sido un gran avance de la Zona Especial Canaria, no solo porque hemos roto con las zonas acotadas sino porque además, y yo creo que es lo importante también, introducimos en esa Zona Especial Canaria nuevas actividades que se puedan instalar y, por tanto, abrimos el abanico a nuevas actividades económicas dentro de la Zona Especial Canaria. Por tanto, tampoco vamos a profundizar en todo ello.

Y tampoco en las nuevas deducciones, que tienen que ver con las tecnologías, con la innovación y con la industria cultural. Pero me van a permitir que haga una reflexión. El lunes pasado mantuve una reunión y una visita al Instituto de Astrofísica de Canarias. Me acompañó el senador Antonio Alarcó y el alcalde y presidente de mi partido, alcalde de Los Realejos y presidente del Partido Popular en Tenerife, Manolo Domínguez. Fuimos a visitar el Instituto de Astrofísica de Canarias y al final de la reunión... –por cierto, que debemos sentirnos orgullosos de lo que representa el IAC y cómo es un instituto que está

llevando a cabo, puntero en la tecnología y en la ciencia–, al final de la reunión, digo, les expresé cómo el nuevo REF, que entró en vigor el 1 de enero, era muy competitivo y muy potente desde el punto de vista tecnológico, científico e innovador y cómo instalarse en Canarias supone beneficios y deducciones del 45% en comparación con el resto de la Península, que es de un 12%; y ellos, que están dedicados permanentemente a la ciencia y la tecnología, no lo tenían controlado. ¿Qué quiero decirles con esto?: que creo que tenemos que hacer una labor de divulgación muy importante. Y estoy hablando del Instituto de Astrofísica de Canarias, que es un instituto puntero desde el punto de vista científico y tecnológico. Y ellos me decían también que es importante dar a conocer esto; ellos, que están permanentemente relacionados con empresas de la innovación, de la tecnología, del desarrollo, de la investigación, es importante que las empresas conozcan que en Canarias hay incentivos, deducciones del 45%, si se quieren venir a instalar en Canarias, a diferencia de si lo hacen en Madrid, en Andalucía o en Cataluña. Y eso, señorías, es un trabajo y esta es la esencia de esta iniciativa que hoy presenta el grupo parlamentario.

Y no voy a hablar tampoco de las deducciones en la industria cultural y lo que supone de revolución en este aspecto fiscal.

Por tanto, por todo ello, es oportuno definir y aplicar un plan estratégico de promoción del nuevo REF, de los aspectos fiscales del nuevo REF, que dé a conocer los atractivos para la inversión que ofrece Canarias.

El PP, señorías, les invita hoy a aprobar esta iniciativa de promoción y divulgación del nuevo REF en los mercados de inversión y en los mercados más dinámicos en el mundo. Los canarios llevamos décadas promocionando con éxito nuestra oferta turística en el exterior y creo que nos tiene que servir ese ejemplo para adaptarlo también ahora a este nuevo instrumento potentísimo que es nuestro Régimen Económico y Fiscal, con la misma profesionalidad, con un plan estratégico de medio y largo plazo, con una financiación garantizada, con una evaluación de resultados y con transparencia. Creo que es fundamental que lleguemos a aprobar por consenso ese plan de promoción.

La reforma ya está en nuestras manos. Es hora de que Canarias le diga al mundo que somos una gran oportunidad para invertir, para crear economía, para crecer con nosotros, para generar empleo y para posicionarnos en el África Occidental.

Por todo ello, señorías –y acabo–, invito a los grupos parlamentarios a que apoyen esta iniciativa del Partido Popular y que saquemos por unanimidad y por consenso este plan de promoción y divulgación de esos aspectos fiscales de nuestro Régimen Económico y Fiscal y que, a partir de la aprobación, nos pongamos todos a trabajar: este Parlamento, el Gobierno de Canarias junto al Gobierno de España y los dos gobiernos de la mano con las instituciones europeas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, que han sido admitidas por la Mesa, y por orden de presentación, para su defensa, en primer lugar la del Grupo Nacionalista Canario. Don José Miguel Ruano, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Asistimos hoy a un debate que por nuestra parte comienza con un principio de acuerdo. Observará el portavoz popular en la mañana de hoy que la enmienda que nosotros hemos presentado a su texto de la proposición no de ley es una enmienda sencilla, simple, que no discute el contenido y la orientación de la iniciativa; y, por tanto, esperamos que pueda alcanzarse un acuerdo en el seno de la Cámara en torno a este asunto.

Es verdad que podríamos entrar, y quizás tenemos que hacer alguna referencia, a disensos también que hemos tenido y posiblemente podemos decir que tenemos en torno a algunos aspectos que son hoy esenciales para el futuro de nuestra comunidad, como es la regulación de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que, por mor de la negociación –ya lo explicaba nuestro portavoz en el pleno anterior, don José Miguel González–, por mor de una negociación que tiene que ver con la convalidación, con las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional de la Comisión Europea, requirieron inicialmente producir una negociación sobre los aspectos fiscales y eso no tenía por qué conllevar olvidarse de que hay aspectos económicos que están regulados hoy esencialmente en la ley del 94 y que, para nuestra desgracia, han sido paulatinamente laminados por las sucesivas leyes de presupuestos del Estado. Podemos decir que esta acción, la laminación progresiva, se ha producido con cualquier Gobierno de España, porque casi siempre nos tenemos que ver en la casilla de salida cuando explicamos esto del Régimen Económico-Fiscal

a las autoridades centrales, en la casilla de salida explicándoles lo que representa el Régimen Económico y Fiscal de Canarias desde el siglo XV, desde la propia conquista castellana del archipiélago canario, y lo que es hoy, y lo que incluso pudo ser y fue nada menos que en la dictadura franquista, cuando se aprobó la Ley del REF del año 1972. Con todos los gobiernos, digo, siempre ha sido difícil explicar nuestra situación, pero es verdad, y hay que decirlo así, que en esta durísima crisis económica que ha padecido España y Canarias, y en el contexto de la eurozona, los últimos años han sido especialmente duros, gravosos y el planteamiento territorial del Gobierno de España, por su idea recentralizadora, ha sido especialmente difícil para poder colocar diferencias que forman parte de la esencia de ser canarios en el conjunto de España.

Por tanto, me gustaría apelar al Grupo Popular, que presenta esta iniciativa, para que asumiera también, con relación a la iniciativa misma y al acuerdo que estamos proponiendo, compromisos en torno al trabajo acerca de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Con sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional, entre ellas la más reciente que fue consecuencia de una impugnación producida por este Parlamento a consecuencia de una proposición no de ley que presentamos nosotros, una proposición no de ley que era contra la disposición adicional tercera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013... En esa disposición adicional tercera se preveía la posibilidad de que el Estado estableciera un límite cuantitativo a la subvención por residente en el tráfico aéreo, de tal manera que no se estableciera el vínculo como hoy por porcentajes sino a un precio fijo. Dijimos entonces que esto vulneraba los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, esta Cámara promovió esa proposición no de ley, el Grupo Popular se abstuvo, es decir, no votó en contra al menos en aquel aspecto, y, finalmente, el Tribunal Constitucional dio la razón al Parlamento de Canarias en su recurso.

Pero dio la razón añadiendo otra cosa que es especialmente perjudicial para nuestros intereses y que tenemos todos que tener en cuenta, y es que hace una valoración acerca del procedimiento insistiendo en el carácter formal del procedimiento, o sea, no obrar informe del Parlamento de Canarias representa producir una violación del bloque de la constitucionalidad y, por tanto, exige que se produzca por parte del Estado la petición de informe. No así en relación con el contenido, lo cual representa para nosotros un espacio de peligrosidad en torno a ese contenido que entendemos que tiene que tener el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Por tanto, señorías, deberíamos ser capaces los canarios, todos los que representamos a los canarios desde las diferentes fuerzas políticas, de ponernos de acuerdo en torno a aspectos económicos que forman parte de la esencia de nuestra relación en el conjunto del Estado.

Dicho eso, la enmienda que hoy presentamos tiene por objeto, en lugar de hablar de un plan estratégico, que creemos que la palabra estratégico, digamos, entendemos que sobra, es decir, no estamos hablando del alcance de una política pública que tenga que durar muchos años, simplemente estamos hablando de un plan de promoción respecto de un asunto donde nos hemos puesto de acuerdo. Y me gustaría destacar, en esta convulsa legislatura que ya está terminando, que los acuerdos, los grandes acuerdos habidos, han sido pocos. Nos pusimos de acuerdo, en febrero del 2012, acerca de la estrategia renovada como región ultraperiférica de la Unión Europea; fruto de aquel acuerdo se produjo la comunicación de la Comisión Europea, en junio del 2012, que recogía los aspectos esenciales de aquella estrategia que fijamos aquí en febrero; y más tarde, en julio del 2012, nos pusimos de acuerdo precisamente en la resolución del Régimen Económico y Fiscal, que contemplaba aspectos fiscales y también aspectos económicos. Se está trabajando por parte del Gobierno en este momento sobre temas que tienen que ver con la articulación de los aspectos económicos y lo que sería deseable es el concurso de todas las fuerzas políticas canarias, por supuesto del Partido Popular, en esta pretensión de alcanzar acuerdos sobre los aspectos económicos.

Diríamos que estamos de acuerdo en apoyar esta proposición no de ley en los términos que cito si fuera mediante la presentación... En lugar de decir “en el plazo de un mes en el Parlamento de Canarias”, sabemos que estamos terminando la legislatura, que no es materialmente posible hacer un buen plan si lo que se pretende es que se haga en un mes, y entendemos que simplemente debemos pedirle al Gobierno que elabore, a la mayor brevedad, un plan de promoción del REF. En ese sentido, incluso la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ya tendrá ocasión de presentar aquí el señor Marcos, es quizá hasta más completa que la nuestra en cuanto que introduce la referencia a la acción integral de impulso a la internacionalización de la economía, que vimos también en el Parlamento de Canarias. Y, por tanto, ya veremos qué posición adopta el Partido Popular, el Grupo Popular, en torno a las enmiendas, pero creemos que la enmienda del Grupo Socialista completa la que nosotros hemos presentado y ya veremos si tenemos ocasión de llegar a un acuerdo único.

Me gustaría apelar en este momento, finalmente, a la voluntad del Partido Popular, como digo, en los aspectos económicos, porque, por desgracia, a lo largo de este periodo legislativo hemos asistido a muchos momentos de silencio del Grupo Popular en relación con la acción estatal que lamina muchos aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y a veces hemos asistido también a la cooperación necesaria del Grupo Popular a esa laminación. No obstante, algunas cosas son comprensibles cuando se forma parte de fuerzas de carácter estatal, y son comprensibles hasta cierto punto, pero creo que es importante conocer la posición del Grupo Popular en torno a la necesidad de que impulsemos ya, de una vez, la modificación de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En los aspectos fiscales nos hemos puesto de acuerdo. El proceso ha sido complejo en su último tramo, precisamente por la negociación con la Comisión Europea para hacer compatibles esas ayudas fiscales dentro del Reglamento General de Exención por Categorías, y, finalmente, el acuerdo con la Comisión se alcanzó y eso propició que pudiera dictarse, tras el informe de este Parlamento, el correspondiente real decreto-ley. Estamos, por tanto, en un momento en donde lo que pretendemos es simplemente la difusión, la comunicación de ese acuerdo, de ese gran acuerdo que se produjo, y, por tanto, nuestra voluntad es contribuir con nuestra enmienda a que se apruebe la iniciativa promovida por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su enmienda, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente.

No estamos en contra de la pretensión de la iniciativa, nos parece bien pero es de obligado cumplimiento de las instituciones. Cuando se aprueban las leyes y se generan compromisos, se supone que los que tienen la competencia desempeñan los contenidos de esa ley. La Zona Especial Canaria tiene un órgano rector profesionalizado, yo diría que bien profesionalizado, y tiene que proyectar la Zona Especial Canaria en el mundo. Y me consta que alguna estrategia en este sentido ya tiene de colocar las ventajas fiscales de la zona especial en los lugares, en los espacios económicos del planeta. Y eso es histórico, no es la primera vez que se hace. Es evidente que las autoridades canarias, los que tenemos responsabilidades públicas y conocemos las ventajas del REF, las tenemos que divulgar. Usted propone aquí –y no está de más, lo que abunda no daña– que el Gobierno se empeñe en establecer una estrategia de comunicación, de que la gente conozca las ventajas del REF fiscal, y a mí no me parece mal, insisto, es obligación del Gobierno de Canarias, del Gobierno de España, de las autoridades locales, de los que tenemos representación pública, por supuesto del órgano rector de la zona ZEC, promover, divulgar y hacer posible que las cosas que hacemos en las leyes tengan una traslación práctica, ¿no? Por lo tanto, en fin, bien.

Pero yo he aprovechado esta proposición no de ley del Grupo Popular para hablar de las otras cosas que están pendientes y que son tan relevantes como lo que ya hemos conquistado. Hemos conquistado un REF fiscal que no es ideal pero que supone un avance, un instrumento, para el desarrollo, para el crecimiento e incluso para el empleo, aunque sea de manera modesta, y yo lo que he aprovechado de esto... Igual hay un error aquí en el sentido de que no pretendo sustituir el tema sino añadir o adicionar a su propuesta dos contenidos que sí me parece que en este Parlamento, en lo poco que nos queda de esta legislatura, pues, debiéramos seguir insistiendo porque siguen siendo problemas reales.

Primero, la otra parte del REF, el REF económico, y la primera consideración –ya reiterada aquí, no solo por nosotros, sino yo creo que por más grupos parlamentarios–, tenemos un problema con el REF económico, y no solo de actualización, tenemos esencialmente un problema de incumplimiento del REF. Las políticas de las leyes del 91 y el 94 referidas al reconocimiento, a la singularidad, al hecho estructural de la lejanía y de la insularidad posibilitan un conjunto de políticas por parte de los poderes públicos, especialmente estatales, para compensar esa situación. Y entonces se dice que hay que invertir en Canarias –artículo 96– en la media de las infraestructuras de interés general, porque este archipiélago las precisa, al margen de las inversiones que compensen la insularidad, y establece mecanismos para que los créditos ICO lleguen a esta tierra, porque tiene tasas de desempleo superiores a la media; y establece ayudas al transporte de mercancías, porque se reconoce que nosotros producimos y colocarlas en los mercados europeos nos es muy, muy, mucho más costoso que a los productores continentales; y se dice que si nos queremos mover los canarios y las canarias entre las islas y entre Canarias y la Península necesitamos una ayuda, y así y todo sigue siendo carísimo el transporte aéreo.

Entonces la primera consideración de nuestra propuesta de adición, si usted quiere, en relación con la PNL, es decir: oiga, que este Parlamento vuelva a reiterar que tenemos un REF económico que, seguro, hay que actualizar –y ahora me referiré a ello–, pero sobre todo hay que cumplir. Y, por lo tanto, en nuestro punto 1 decimos, oiga, que se cumpla el REF económico vigente y, de manera especial, el artículo 96, porque si no la gente no va a entender nada. Hasta yo, que tengo una cierta preocupación por este tema, como es conocido, y un cierto seguimiento, no he acabado de entender en toda la dimensión el debate abierto. Yo firmaba ahora mismo el cumplimiento estricto del REF económico en los términos vigentes, porque nunca se cumplió. El artículo 96 nunca se cumplió, ni por asomo. Hubo aproximaciones, elementos que permitían avanzar, pero nunca se cumplió. Por lo tanto, en ese punto reiteramos esta tesis. Oiga, que las autoridades españolas comprendan, entiendan, acepten y cumplan las leyes vigentes.

Y la segunda consideración, porque es verdad que 20, 25 años, 30 años después, se supone que las políticas sectoriales que consagran el REF económico se deben actualizar, y hay elementos de actualización que a nosotros nos parecen bien. Y en ese sentido decimos: aquí, por ahora, el único texto que nos une en relación con el REF económico es la última parte de la resolución del 17 de julio de 2012. Hicimos una resolución de este Parlamento, que apoyamos unánimemente, donde lo sustancial estaba referido al REF fiscal y una parte, genérica, al REF económico, y ahí llegamos a un acuerdo. Ese REF económico, en los términos que aquí aportamos, se supone que servía de guía a la negociación del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España, pero se ha reverdecido, digamos, el debate y ahora hay, digamos, más insistencia. Y el Gobierno, parece ser –esto no lo sé porque lo he leído en prensa–, quiere, después de una serie de consultas a organizaciones sociales, ciudadanas y empresariales, volver al Parlamento en relación con este tema, y ahí nosotros decimos que, en fin, que tenemos un acuerdo básico el 17 de julio del año 2012 en relación con determinados aspectos del REF económico, que nosotros no pondremos ningún inconveniente si el Gobierno manda una comunicación aquí sobre un texto, supuestamente articulado, sobre este tema, y si está en la línea de lo que vimos el año 2012 nosotros, desde luego, lo apoyaremos.

Y, por lo tanto, vuelvo a reiterar, en este punto 2, lo que nos parece un asunto de actualidad. O sea, que se haga una campaña para divulgar el REF me parece bien, es obligación de las autoridades y de los gobiernos; si no, incumplen la ley, porque se hacen las leyes *pa* que se cumplan y, en el caso del REF, es *pa* que se apliquen, para que se utilicen los incentivos, para que se apliquen de manera correcta. Recordamos el cumplimiento del REF económico como un elemento esencial y siempre pendiente y apuntamos, porque se ha puesto de nuevo sobre el tapete, la necesidad de la negociación sobre este tema, bien sobre la base de lo que ya acordamos o bien sobre la base de alguna propuesta que nos pueda llegar que he leído en la prensa. Yo no tengo información oficial, no tengo documentación de textos nuevos que no sea el que conocemos del año 2012. Si llegara ese tema, nosotros, evidentemente, lo vamos a considerar y, si estamos de acuerdo, lo vamos a apoyar y es lo que pretendemos. Y creemos que, aunque el Gobierno actual está en tiempo de descuento, al Gobierno español le quedan unos cuantos meses más, y cabría, porque las políticas económicas del REF no son difíciles de entender, son difíciles de cumplir. Son sencillas, son presupuesto puro y duro. Mi duda siempre ha estado y sigue estando en cómo blindamos, si existe cobertura jurídica para blindar la obligación de las Cortes Generales, en cada ley de presupuesto, de consignar los recursos para hacer posibles las políticas económicas del REF. Y cuando el Gobierno recurrió al Tribunal Constitucional, dijo que no, que las leyes de presupuesto tienen, digamos, soberanía por encima de las leyes de este carácter. De manera que no sé cuál es el procedimiento de blindaje, si es la Constitución, si es el Estatuto...

Me preocupa mucho el cumplimiento de las políticas económicas del REF. Si ahora se quiere volver a actualizar ese tema, a nosotros nos parece bien, pero nos parece determinante, señor Antona, determinante, que se cumpla lo que hay, que se cumpla lo que hay, y eso no va en detrimento de que se siga divulgando el REF fiscal para que se utilice debidamente y le extraigamos, digamos, todas las potencialidades que el REF fiscal tiene cara al crecimiento, la diversificación, la capitalización de la economía y estas cosas que se supone que están en la base, especialmente en el tema del empleo.

Por lo tanto, nosotros le pedimos que añada estos dos puntos si queremos actualizar ese debate y darle recorrido de futuro.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda a la propuesta que ha presentado el Partido Popular que trata de ser constructiva y buscar el consenso sobre la cuestión fundamental como es el REF.

En el texto que formulamos en nuestra enmienda, que luego leeré a sus señorías, estamos de acuerdo en la necesidad de dar a conocer, sin duda, las ventajas fiscales que ofrece el archipiélago, y en esto va a contar, lógicamente, con nuestro apoyo. Ahora, en lo que estamos profundamente en desacuerdo es en que esto se convierta en un debate de sustitución. Ya se han referido también a ello los portavoces que me han precedido. No podemos admitir, como ha querido esbozar el Partido Popular, que la prioridad del Gobierno de Canarias en cuanto al REF sea la divulgación de sus ventajas fiscales y que se deje de un lado la exigencia de que se actualicen sus aspectos económicos. En el pleno pasado ya aprobamos una proposición no de ley de los grupos Nacionalista y Socialista en la que instábamos al Gobierno a llevar a cabo la negociación para la actualización de los aspectos económicos del REF. En una de las enmiendas que hoy se presenta también se abunda sobre lo que ya aprobó este Parlamento en el pleno pasado.

Una cosa, por lo tanto, y la otra son perfectamente compatibles. Trabajar por Canarias no puede solamente limitarse a apoyar el tejido productivo, que desde luego, sino también que la prioridad debe ser, a nuestro juicio, mejorar las condiciones de vida de las personas a las que se les da sustento. Y mientras no exista una hoja de ruta clara por el Gobierno de España para actualizar de una vez por todas nuestro REF económico, ese que afecta a las personas, además de a las empresas, continuaremos reivindicando.

Pero, como decía al principio, ello no es óbice para que desde el Grupo Socialista apoyemos lo que entendemos que es bueno para Canarias. Por ello la enmienda que hemos presentado, lejos de revertir los objetivos de la propuesta del Partido Popular, lo que hace es concretarla. En este sentido, nos parece correcto y necesario poner en marcha un programa de divulgación de los beneficios fiscales del REF que ofrece Canarias para atraer inversiones productivas del exterior. También compartimos la necesidad de que este programa sea coordinado con el Gobierno de España. Sin embargo, nos parece que la propuesta popular desconoce que el Gobierno de Canarias ya tiene diversas líneas de actuación en este sentido. Y me voy a referir a las políticas integradas en la acción integral de impulso a la internacionalización de nuestra economía bajo la coordinación de la Consejería de Economía y Hacienda. Quiero recordar que esta estrategia para impulsar la internacionalización de la economía canaria se fraguó, entre otros, con el objetivo de mejorar la coordinación de todas las políticas que desde el Gobierno de Canarias se llevan a cabo para favorecer la salida al exterior de las empresas canarias, así como la implantación de empresas internacionales en el archipiélago.

Señorías, recordar también que el Partido Popular no compartió esta estrategia cuando se trajo al Parlamento, pero lo cierto es que la misma se está llevando a cabo y creemos que cualquier acción que tienda a complementar sus objetivos debe integrarse en la misma.

Por ello es por lo que el Grupo Socialista presentó esta enmienda que voy a leer a sus señorías. No voy a entrar ya en lo que se ha dicho de las ventajas que tiene el REF fiscal ya aprobado, de las ventajas que supone para el archipiélago, pero que no podemos disociar de la parte económica, que no puede quedar aparcada, como parece, parece, que al Gobierno de la nación le interesa dejar aparcada. Por eso insisto en que incluso la propuesta que hace, la adición que hace el Grupo Mixto, pues, va en la línea de lo que ya acordó este Parlamento en el pleno pasado.

Y la enmienda que leo a sus señorías dice: “El Parlamento insta al Gobierno de Canarias, en el marco de la ‘Acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria’, a aprobar y poner en marcha, en coordinación con el Gobierno de España, un plan de promoción del nuevo Régimen Económico y Fiscal que divulgue internacionalmente el atractivo inversor de Canarias y permita a nuestra comunidad autónoma aprovechar al máximo las potencialidades económicas y laborales que ofrece, así como a dar cuenta del mismo al Parlamento”.

Va también en la misma línea la enmienda que ha presentado el Grupo Nacionalista, de que se haga ese plan. Nos parece que la nuestra completa bastante y va en línea de lo que es el espíritu de la iniciativa del Partido Popular y por eso les pedimos que, pues, si lo considera, y en aras del consenso, se acepte esta enmienda, que, insisto, en nada desvirtúa el fondo de la propuesta del Partido Popular.

Gracias, presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación con las tres enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona, tiene usted la palabra.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Insisto en el objetivo de esta PNL, insisto también en la actitud y en la voluntad de mi grupo parlamentario de la búsqueda del consenso, pero quiero hacer algunas reflexiones o matizaciones a las intervenciones de los grupos enmendantes de esta PNL. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Al Grupo Nacionalista Canario... –y sabía yo además que este debate iba a traer a colación el debate de los aspectos económicos, pero no tiene nada que ver, es decir, no tiene nada que ver en esta PNL–, decía el señor Ruano que debemos ponernos de acuerdo en los aspectos económicos de actualización y yo reitero: claro que sí; y yo reitero: el Partido Popular está dispuesto a llevar a cabo todo lo que suponga la actualización de los aspectos económicos. Pero yo les pregunto a los tres portavoces de los tres grupos que han enmendado y que han hablado de los aspectos económicos: señor Rodríguez, ¿usted conoce el documento que el Gobierno de Canarias está negociando con los empresarios?, no; ¿usted, señor Marcos?, ¿usted, señor Ruano? Ah, esa es la desventaja con la que jugamos algunos en este Parlamento. Usted sí y yo también. ¿Pero sabe usted por qué?, porque yo se lo he pedido a las organizaciones empresariales. ¿Y no les parece a ustedes una falta de respeto de este Gobierno venir... si están hablando de voluntad política, de traerlo al Parlamento, como lo hemos hecho con los aspectos fiscales, para negociarlo? ¿Saben ustedes cuánto tiempo nos llevó la negociación y la actualización de los incentivos fiscales?: veintinueve meses. Desde julio del año 2012, que entró la comunicación, hasta diciembre del año 2014. Y ustedes pretenden que en tres meses, lo que fueron veintinueve meses para los aspectos fiscales, en tres meses resolvamos de un plumazo el bloque económico, la actualización del bloque económico. Y si con tanta urgencia ustedes consideran que hay que tener la actualización, ¿por qué, en vez de estar por ahí el señor Rivero buscando fotos con empresarios y organizaciones empresariales –que me parece legítimo–, no viene, si hay voluntad política de llegar a acuerdos, y tener un debate en el ámbito del Parlamento con los grupos parlamentarios?

Si hay voluntad política, porque lo que se esconde detrás de aquí es que hay una mera propaganda publicitaria del Gobierno de Canarias en este tema. Se ha abandonado el tema de las prospecciones y ahora buscan el comodín del bloque económico, cuando les hemos dicho que estamos dispuestos a negociarlo, pero tráiganlo al Parlamento. Decía el señor Rodríguez: “es que yo no lo conozco”. ¿Y usted cree, señor Rodríguez...? ¿Sabe usted una cosa? –le voy a dar una sorpresa–: hay aspectos del bloque económico que está negociando el Gobierno a los que hay muchos diputados de Coalición Canaria que no van a votar a favor. Hay aspectos del bloque económico a los que hay diputados de Coalición Canaria que yo dudo mucho de que voten a favor. ¡Miren ustedes si ellos desconocen los asuntos que el señor Rivero está negociando con los empresarios! Y yo estoy convencido, señor Rodríguez, de que hay temas del bloque económico a los que usted se va a oponer. Y es más, aunque el señor Ruano León conozca el bloque económico y lo que pretende actualizar, yo le digo al señor Ruano León que hay diputados de su bancada que no estarán de acuerdo con algunos asuntos que en el bloque económico han puesto sobre la mesa y estoy convencido de que el Partido Socialista, tampoco. ¡Miren lo que les estoy adelantando! Pero, como lo desconocen, lo que pido ahora es que lo traigan al Parlamento y que llevemos a cabo una negociación responsable, constructiva, para llevar a cabo la actualización de los aspectos económicos que tenemos en el bloque económico.

Por tanto, no pretendan ustedes en tres meses hacer lo que hemos hecho en veintinueve meses con el bloque fiscal.

Con respecto al señor Román, que habla otra vez de blindaje del REF, está más que blindado el REF: lo tenemos en el Estatuto, lo tenemos en la Constitución y lo tenemos en los diferentes tratados de la Unión Europea. Por tanto, no hay que preocuparnos por los blindajes. Otra cosa es el cumplimiento, estoy de acuerdo con usted. El artículo 96 es incumplido permanentemente por los gobiernos de diferentes opciones políticas. Claro que tenemos que tender a que el artículo 96... y que nos acerquemos a la media de inversión del resto de las comunidades autónomas, claro que sí, pero eso no se resuelve blindándolo tampoco, porque ya está en la Constitución, está en nuestro Estatuto y está en los tratados de la Unión Europea.

Y, por último, señor Marcos. Decía otra vez lo de los asuntos económicos.

Yo voy a aceptar la enmienda de Coalición Canaria. No estoy a favor de la enmienda del partido, del Grupo Mixto, porque al final no tiene nada que ver con lo que hemos planteado. Yo lo único que he venido a plantear es que con estos aspectos fiscales...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, don Asier. Procure terminar.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** ... a estos aspectos fiscales. Cuando venga el debate económico, posiblemente nos pondremos de acuerdo en muchos temas y en otros no. Y por eso lo mismo le digo al señor Marcos: no hay que meterlo dentro de ningún marco. Es verdad que hay un marco de internacionalización, pero es que los nuevos incentivos fiscales son mucho más que la internacionalización de la economía. También la Zona Especial Canaria tiene un plan de promoción de la Zona Especial Canaria, pero es mucho más que la ZEC, es mucho más que la DIC, que permite esa internacionalización de la economía. Por tanto, más allá de ese marco, que está muy bien, que ha tenido poco resultado o escaso resultado positivo, tenemos que hacer un plan, llámelo estratégico o como quiera, pero un plan.

Por tanto, acabo apoyando y aceptamos la enmienda de Coalición Canaria, no estamos a favor de la enmienda del Grupo Mixto, porque desvirtúa el debate, y por supuesto de la enmienda del Grupo Socialista tampoco, porque es mucho más que ese marco de internacionalización de la economía canaria.

Por tanto, animo a partir de ahora a seguir trabajando y estamos abiertos a debates del bloque económico cuando ustedes quieran y cuando haya voluntad sincera del Gobierno de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Como sus señorías saben, solo se pueden votar las enmiendas que acepte el grupo, es decir, no están en cuestión las enmiendas que no admite. Es que admite una enmienda y solo se puede votar, salvo que esa enmienda... Esa enmienda, ¿el Grupo Nacionalista Canario? *(Comentarios desde los escaños)*.

Sí, admitieron la enmienda; se vota, por lo tanto, el texto con la enmienda del Grupo Nacionalista. Correcto. No, no, cabe la posibilidad de, en función del debate, de retirarla o demás. Muy bien.

Entonces, señorías, vamos a votar. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Antes de proceder a anunciar la votación, les pido, les ruego que se mantengan en los escaños, porque se va a leer una declaración institucional nada más acabada la votación.

Entonces votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre plan estratégico de promoción del nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias, incorporada la enmienda del Grupo Nacionalista Canario. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 47 presentes; 47 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

· **8L/DI-0018 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CANDIDATURA OFICIAL DE INTEGRACIÓN DE LANZAROTE Y EL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO EN LA RED EUROPEA DE GEOPARQUES (EGN) Y LA RED GLOBAL DE GEOPARQUES (GGN).**

**El señor PRESIDENTE:** Como les decía, señorías, los cuatro grupos parlamentarios han presentado un texto para una declaración institucional sobre la candidatura oficial de integración de Lanzarote y el archipiélago Chinijo a la Red Europea de Geoparques y la Red Global de Geoparques.

Para dar lectura a la misma, el secretario primero de la Cámara, don José Miguel González, tiene la palabra.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández):** Gracias, presidente.

“Un geoparque es un territorio que presenta un patrimonio geológico excepcional, que es el eje fundamental de una estrategia de desarrollo territorial sostenible basado en la educación y el turismo.

Por tanto, la declaración de un geoparque se basa en tres principios: la existencia de un patrimonio geológico destacado, la puesta en marcha de iniciativas de conservación, educación y divulgación relacionadas con el patrimonio geológico y, por último, la creación de un proyecto de desarrollo socioeconómico y cultural a escala local basado en el patrimonio geológico. No es una nueva figura legal de protección del medio natural y, por tanto, en ningún caso, viene a restringir el uso del territorio más allá de las leyes vigentes.

Lanzarote y el archipiélago Chinijo son territorios con una enorme diversidad geológica, contando con la existencia de lugares de interés geológico de reconocimiento internacional.

Por otro lado, la existencia de los singulares paisajes volcánicos proporciona una gran oportunidad para un desarrollo económico sostenible basado en el enfoque integral de la identidad local y el patrimonio cultural. Además, es un entorno en el que no es difícil encontrar ejemplos de una interacción con éxito entre la humanidad y la naturaleza, en armonía con el espectacular entorno rural y los coloridos paisajes naturales de naturaleza volcánica en un entorno árido y semiárido.

Lanzarote y el archipiélago Chinijo cumplen con estos requisitos necesarios para ser geoparque, funcionando como tal desde hace décadas. Los pilares básicos que lo sustentan son una geología excepcional, los centros de arte, cultura y turismo del Cabildo de Lanzarote, el paisaje protegido de la Geria y la Casa de los Volcanes.

Actualmente, la figura o certificación como geoparque se ostenta a través de un procedimiento desarrollado en el seno de la Red Europea de Geoparques –European Geoparks Network– (EGN), que es una asociación voluntaria de territorios, bajo el auspicio de la Unesco, englobando a territorios que están comprometidos con un mismo método de trabajo para promocionar, conservar y aprovechar su patrimonio geológico.

Conscientes del potencial de Lanzarote y del archipiélago Chinijo para convertirse en geoparque, el Cabildo de Lanzarote promovió la candidatura a geoparque, la cual fue aprobada en el pleno de la corporación, por unanimidad, el 22 de mayo de 2014.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Parlamento de Canarias declara institucionalmente su apoyo a la candidatura oficial de integración de Lanzarote y el archipiélago Chinijo en la Red Europea de Geoparques (EGN) y la Red Global de Geoparques (GGN).

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2015”.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.

Nos congratulamos todos de esta declaración institucional y confiamos en que Lanzarote y el archipiélago Chinijo sean integrados en la Red Europea de Geoparques y la Red Global de Geoparques.

Muchas gracias, señorías.

*(Aplausos.)*

· **8L/PNL-0412 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS PARA LA EJECUCIÓN DE SONDEOS EXPLORATORIOS DE HIDROCARBUROS “CANARIAS-1” A “CANARIAS-9”.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos. Proposición no de ley, de los grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los permisos para la ejecución de sondeos de las exploraciones de hidrocarburos Canarias-1 hasta Canarias-9.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don David de la Hoz.

Les anuncio que se comparten el tiempo entre los dos grupos.

Don David de la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Buenos días. Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Volvemos a traer al debate esta cuestión en la Cámara, la cuestión de las prospecciones petrolíferas, que han bajado la intensidad, pero todavía quedan dudas y quedan cuestiones que aclarar.

Desde luego no voy a volver a hablar o a decir cuál ha sido la posición del Grupo Nacionalista en este tema o de la inmensa mayoría de los ciudadanos que vivimos en Canarias ni del trato recibido, por el Estado español, por todas las instituciones de Canarias, incluido este Parlamento.

Hoy lo que pretendemos con esta iniciativa que presentamos los grupos Nacionalista Canario y el Partido Socialista, el grupo del Partido Socialista, es que, de una vez por todas, se le dé carpetazo a la amenaza real de cualquier actividad minera extractiva, petrolera, en aguas cercanas a nuestra tierra, y zanjar, por tanto, las dudas más que razonables de que el comunicado de Repsol obedezca realmente a intereses electoralistas del Partido Popular. Cuestión a la que yo realmente no le doy demasiado crédito, ante la reacción del propio ministro de Industria, que amenazó con imponerle una multa, una sanción de 6 millones de euros a la propia multinacional si no realizaba ese segundo sondeo. Pero puede ser que también esto sea parte de ese teatrillo que se han traído entre Repsol y el Ministerio de Industria durante estos años, ¿no?, y, por lo tanto, digo y pido, de alguna forma, que la bancada del Partido Popular que en su día... Las dudas vienen porque en su día, allá en diciembre del año pasado, ya algunos de la bancada del Partido Popular anunciaban esto, que iba a suceder esto precisamente, que en enero Repsol iba a comunicar que no había petróleo, que no había gas, que no era de calidad, que iban a anunciar que se iban y, por lo tanto, esto facilitaría, de alguna forma, buen aire, buen viento, si me permiten, para las gaviotas de aquí hasta mayo.

Pues eso, señorías, para dar carpetazo y apartar esas dudas razonables que puede tener la población y este que les habla, presentamos esta proposición no de ley, para que, de alguna forma, se dé definitivamente carpetazo. Y nos basamos precisamente en el anuncio público que hace Repsol el 16 de enero, en el cual Repsol comunica: "Repsol ha finalizado el sondeo exploratorio que inició el 18 de noviembre de 2014 para analizar la posible existencia de hidrocarburos; análisis de muestras obtenidas, se ha concluido que hay gas pero sin el volumen ni la calidad suficiente para valorar una posible extracción. Por lo tanto, no se realizarán actividades de investigación adicionales a esta zona". Y, por lo tanto, la propia concesionaria de los permisos ha mostrado públicamente su voluntad de no continuar con sus actividades de investigación en aguas próximas a Canarias.

Por su parte, el artículo 34.1 c) de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, dispone que las actualizaciones, permisos y concesiones regulados en el presente título se extinguirán por renuncia total o parcial del titular, una vez cumplidas las condiciones en que fueron otorgados.

Por lo tanto, señorías, presentamos esta proposición no de ley, pidiéndole a la Cámara, al Parlamento de Canarias, que inste al Gobierno de Canarias a que, de manera urgente, inste al Gobierno de España a iniciar, con carácter urgente, los trámites necesarios para declarar la extinción de los permisos para la ejecución de los sondeos exploratorios en los permisos de investigación de hidrocarburos Canarias-1 a Canarias-9, concedidos a Repsol Investigaciones Petrolíferas, SA, mediante Resolución del 11 de agosto de 2014 de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Muchas gracias, señorías, y espero que, si hay voluntad, el Partido Popular apoye esta iniciativa y por fin demos carpetazo a lo que ha sido un mal sueño durante estos tres años.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don David.

Por el Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Buenos días, señorías, nuevamente.

Quiero mandar un saludo a los más de treinta colectivos que han apoyado esta iniciativa, que nos han hecho llegar su apoyo incondicional a esta iniciativa, que nos están viendo a través del sistema que tenemos para que los ciudadanos, en este caso de Lanzarote, puedan ver lo que debatimos y lo que votamos en este Parlamento; o sea, saludos a todos aquellos que nos están viendo en este momento en la isla de Lanzarote.

Señorías, hay determinadas circunstancias que concurren en el aseguramiento de las acciones que en la conciencia colectiva aparecen ligadas a conductas engañosas o fraudulentas. Por eso, en relación con los permisos de investigación de hidrocarburos en aguas próximas a Canarias, hay que recordar que el proceder del Gobierno de España y de Repsol, y especialmente del ministro, ha levantado muchas suspicacias, como decía el anterior interviniente, en la ciudadanía y en instituciones canarias.

No entendimos nunca, y lo digo con el máximo respeto, por qué el Consejo de Ministros convalidó unas autorizaciones del año 2002, concedidas por el señor Aznar, en lugar de iniciar un nuevo procedimiento. Bueno, no lo entendimos y lo entendimos, ustedes me entienden, ¿no? Por eso tampoco entendimos que dicha convalidación se produjera sin el mínimo intento de acuerdo político ni tan siquiera de comunicación institucional con el Gobierno de Canarias. Tampoco entendimos la contumaz defensa del ministro sobre la legalidad ambiental de las prospecciones en los meses previos a la publicación, por el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, de la declaración de impacto ambiental. Una declaración de impacto ambiental que hay que recordar, para todos aquellos que nos están viendo y escuchando, que nos adelantó el secretario de Estado de Energía, sin ser competente para ello y sin esperar a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, como regalo a todos los isleños en vísperas del Día de Canarias. A día de hoy, todavía estamos por recibir unas explicaciones convincentes sobre la orden cursada por el Ministerio de Defensa a un buque de la Armada Española para proteger, con todos los medios a su disposición, al buque de Repsol de los peligrosos corsarios ecologistas.

Pero lo que de verdad nos ha llenado de asombro, y lo dijo también el señor de la Hoz, son las declaraciones recientes del ministro amenazando con multas millonarias a Repsol si no realizaba nuevos sondeos en las islas. Y no entendemos ni qué preceptos jurídicos o cláusulas administrativas sustentan tal amenaza ni mucho menos el interés del aludido en contravenir la voluntad expresada públicamente por la multinacional del petróleo, en un comunicado que decía, Repsol decía: “el sondeo exploratorio ha confirmado que en el subsuelo de esta cuenca se ha generado petróleo y gas, si bien los almacenes encontrados están saturados de agua y los hidrocarburos existentes se encuentran en capas muy delgadas no explotables”; y terminaba diciendo: “no se realizarán actividades de investigación adicionales en esta zona”. Repito: “no se realizarán actividades de investigación adicionales en esta zona”. Una afirmación que, revestida de la oportuna formalidad jurídica, activaría el mecanismo previsto en el artículo 34.1 c) de la Ley de Hidrocarburos, es decir, la extinción total de las autorizaciones por renuncia del titular de las mismas. Y es que, a la vista de la amplia contestación que este asunto ha despertado en las islas y el evidente desgaste político de sus defensores, uno se pregunta: ¿por qué el Gobierno de España no toma a Repsol por la palabra e inicia los trámites para declarar extintos los permisos? Porque, si hay alguna duda, quiero recordar que el artículo 68 y 69 de la Ley 30/92 permite que, por los distintos trámites de un procedimiento, se active de oficio o a instancia de parte la extinción. Por eso, como vemos que el Gobierno de España no ha caído en esa posibilidad, hemos decidido presentar esta PNL y así darle la pista de lo que tiene que hacer.

Ojo, no estamos pidiéndole al señor Soria que cometa ninguna ilegalidad, solo que se dirija formalmente a la multinacional para que aclare si con su comunicado hecho público ha expresado su desistimiento del objeto de las autorizaciones, con lo que acabaría de forma definitiva este debate.

Si el Partido Popular va a votar en contra de esta petición formal, tiene como obligación que explicarnos el porqué, porque de lo contrario algunos podríamos pensar legítimamente que Repsol no ha dicho adiós a las prospecciones en aguas canarias sino que simplemente ha dicho un “hasta luego” –hasta después de las elecciones generales, para ser más concretos–; o que a lo peor es que, cuando Repsol dice públicamente que no se realizarán actividades de investigación adicionales en esta zona, se está refiriendo a la zona concreta donde ha pinchado, no a las ocho restantes que le permiten las autorizaciones. Y si es así que lo digan públicamente, pero ahora, no después de las elecciones, como algunos nos tememos.

Quiero recordar que el contenido sustancial de esta PNL ya fue defendido en el Congreso de los Diputados y fue rechazado por el Partido Popular, pero queremos saber cuál es la opinión del Partido Popular en Canarias, en este Parlamento, que es para lo que fueron elegidos en sus respectivas circunscripciones insulares. Por eso estamos ávidos de conocer la postura del Partido Popular de Canarias sobre este asunto en el Parlamento...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Tiene un minuto, don Manuel.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Termino enseguida.

Un “sí” a esta PNL despejaría muchas dudas; un “no” abriría importantes interrogantes, y les digo, interrogantes que el Partido Socialista y seguro que Coalición Canaria o el Grupo Nacionalista se encargarán de despejar en el futuro.

Tienen ustedes una oportunidad de oro. No estamos pidiendo absolutamente nada fuera de lo común, es instar al Gobierno para que, haciendo uso de lo que tiene previsto la propia Ley de Hidrocarburos y la propia Ley de Procedimiento Administrativo Común, haga un requerimiento a Repsol para ver si, efectivamente, lo que ha dicho públicamente es así y haya un desistimiento y, por tanto, la extinción de esas autorizaciones. Ni más ni menos, tienen ustedes la gran oportunidad hoy de sumarse a que se acabe con el debate del petróleo en Canarias; de lo contrario, todos podremos pensar que esto es una jugada que solamente tiene como fin obviar los procesos electorales venideros.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Al no haber enmiendas, fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.  
Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

**El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Poco nuevo hay que añadir en este caso a lo que los portavoces del Grupo Nacionalista Canario y del Partido Socialista Canario han comentado ya. Sencillamente, expresar el entendimiento por parte del Grupo Mixto de que con esta proposición no de ley se intenta cambiar la perspectiva actual que sobre la cuestión del petróleo hay, de punto y seguido en un punto y final, y además amparado por dos cuestiones: una estrictamente política, en la legalidad, en la capacidad que cada una de las formaciones políticas tenemos para decidir sobre el futuro de estas islas; y, desde otro punto de vista, que es el punto de vista legal, amparado por la propia Ley de Hidrocarburos. Todo ello, como les decía anteriormente, valdría para cerrar definitivamente una cuestión, la del petróleo, sobre la que los canarios ya se han pronunciado de manera amplia, de manera mayoritaria, en más de una ocasión.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fabián.

Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Figuereo.

**El señor FIGUEROO FORCE:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos ya.

Intervendré brevemente para señalar que, evidentemente, el Grupo Parlamentario del Partido Popular no va a apoyar, señor Fajardo, esta PNL. Y ello por dos argumentos que usted, como profesional del derecho, tiene que conocer, y además por motivos que hemos reiterado en muchas ocasiones en esta tribuna. Uno, real, es porque la iniciativa no va a alterar la paralización *de facto* de las prospecciones y solo busca un efecto propagandístico; y, dos, por los impedimentos legales que hacen inviable esta medida solicitada por el Grupo Socialista y Coalición Canaria, so pena de tener que indemnizar con grandes cantidades al operador.

En primer lugar, la propia compañía ya ha anunciado que no existe petróleo, señor Fajardo, señor don David, no existe, y el gas encontrado no está en condiciones para ser explotado comercialmente hablando, por lo que esta PNL no aporta nada a la situación real que hay ahora y seguirá habiendo en el futuro.

Sinceramente, creo que se les ha desinflado la campaña que tenían montada desde hace mucho tiempo, desde hace dos años, a costa de las prospecciones petrolíferas y no saben cómo renunciar a ella o a lo mejor lo que quieren es seguir con la campaña hasta llegar a las elecciones, las próximas elecciones. Creen que pueden todavía sacarle, señores que apoyan al Gobierno, alguna rentabilidad electoral, a pesar de que han ido fracaso tras fracaso en todos los intentos de paralizar las prospecciones. Así con la campaña del miedo intentando atemorizar a todos los canarios. ¿Dónde están las catástrofes a las que estábamos abocados desde el 18 de noviembre de 2014 en que se iniciaron las exploraciones? Seguimos teniendo agua en Lanzarote, agua potable, en Lanzarote y Fuerteventura, nuestras playas no han sufrido ninguno de los desastres ecológicos que ustedes vaticinaron. Como tampoco ha habido esa debacle en la principal industria, en el turismo, que, según ustedes, iba a ocurrir; al contrario, el turismo sigue creciendo.

Ya son cincuenta iniciativas, más o menos, las que hemos traído, han traído ustedes a este Parlamento, y todo ello para ocultar una realidad: la nefasta e incompetente gestión de este pacto de gobierno. ¡Solo para ocultar esa nefasta gestión!

Miren, nuestro grupo no va a apoyar esta iniciativa porque, como decía antes, hay que indemnizar en caso de revocación. Usted leía, don David, el artículo 34 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, en cuanto que las autorizaciones, permisos y concesiones reguladas en este título se extinguirán por renuncia total o parcial del titular. Don David, don Manuel, diríjense a Repsol, no al Gobierno de España. Si tienen algún problema, diríjense a Repsol para que se ratifique en su comunicado efectuado.

A ustedes les da igual jugar con el dinero de todos los canarios, de pagar indemnizaciones con el dinero que no es suyo, no les afecta a su bolsillo, y con el Grupo Popular no cuentan para ello. Su estrategia: distracción tras distracción, con tal de ocultar la falta de ideas para afrontar los difíciles momentos que atraviesa la sociedad canaria. ¿Que han duplicado el número de canarios que sufren pobreza?, hablemos de petróleo; ¿que las listas de espera quirúrgicas de larga duración se han incrementado en un 168% en la presente legislatura?, hablemos de petróleo; ¿que hay nueve mil canarios que esperan un quirófano?, hablemos de petróleo; ¿que Canarias ocupa uno de los tres últimos lugares de España por la calidad del servicio que da a sus dependientes?, ¿qué vamos a hacer?, pues hablar de petróleo otra vez, sacamos el tema del petróleo. A ustedes solo les preocupa hacer perder tiempo a esta Cámara con el petróleo en lugar de presentar iniciativas que procuren mejorar las condiciones de vida de los miles de canarios que lo están pasando mal. Esas son sus prioridades, pero no son las nuestras, señores que apoyan al grupo de gobierno, Grupo Mixto.

Y, como ya les dije al principio de mi intervención, para tender cortinas de humo que oculten su incompetencia, la incompetencia de este Gobierno, no vayan a contar nunca jamás con el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Fernando.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)*

Vayan ocupando los escaños, que vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley de los grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los permisos para la ejecución de los sondeos exploratorios de hidrocarburos Canarias 1 hasta Canarias 9. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 43 presentes; 27 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

· **8L/PNL-0413 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DEPORTE BASE.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley, de los grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el deporte base.

¿Quién interviene primero? Doña Encarna Galván, por el Grupo Parlamentario Socialista.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Ante todo, quería comentarles que quería introducir una pequeña corrección técnica en lo que es la exposición de motivos: en el párrafo tercero añadir “la amenaza de cierre...”, donde dice “y, por último,”, añadir “la amenaza de cierre del canal televisivo Teledeporte”, porque, como todos sabemos, finalmente ha continuado emitiendo.

Señorías, en la sesión plenaria del pasado 16 de diciembre, desde el Grupo Parlamentario Socialista formulamos al Gobierno una pregunta oral interesándonos por su parecer sobre las consecuencias que para los y las deportistas y clubes del deporte base tendrá la aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta de la Ley 14/2013, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización. Una norma que implica que todos los clubes deportivos, independientemente de su categoría y de sus posibilidades, deberán regular mediante contrato laboral, con su correspondiente afiliación a la Seguridad Social, toda labor de colaboración personal que reciban.

Nos hacíamos así eco, con nuestra pregunta, de la preocupación manifestada por las entidades deportivas y también del acuerdo que el día 10 del mismo mes de diciembre adoptó la Fecam solicitando un aplazamiento para la entrada en vigor de la nueva normativa. Y es que, si bien podemos compartir que resulta necesaria una mejor regulación de los profesionales que prestan sus servicios en los clubes

deportivos, ese objeto de proteger los derechos de los trabajadores del deporte puede llegar a tener un efecto muy adverso en relación con el deporte base, ya que obliga a los clubes a cotizar a la Seguridad Social por toda persona que reciba cualquier pago, aunque sea de carácter compensatorio e independientemente de su cuantía. Esto, que podría parecer, o le puede parecer muy poco al Gobierno, en muchos casos puede suponer una carga que no podrá ser asumida por los clubes, sobre todo por los más modestos. Un nuevo gasto para sus mermadas arcas que –no podemos nosotros tampoco obviar– se sostienen en muchas ocasiones con sus propios medios, con las aportaciones que hacen los propios deportistas o sus familias, y supondrá además gravar una importante labor de interés general que hasta ahora se venía considerando como de voluntariado.

En nuestra pregunta al Gobierno anunciábamos la presentación de esta iniciativa, en la que venimos a solicitar, en el argot deportivo, tiempo muerto en la aplicación de la ley. Señorías, ustedes lo saben, el clamor contra esta nueva norma es general en el deporte base. Durante las últimas semanas, los clubes –de fútbol principalmente, puesto que es el deporte más afectado por mayoritario– han venido suspendiendo sus competiciones en señal de protesta. En Canarias, más de cuarenta y cinco mil niños y niñas dejaron de jugar al fútbol la pasada semana reclamando una rectificación de la norma.

Por otra parte, también en el registro de entrada de este Parlamento se han venido recibiendo escritos de distintas entidades locales del archipiélago, trasladando acuerdos unánimes de sus plenos solicitando lo mismo. Un clamor y una unanimidad a la que, confiamos, se unirá hoy también este Parlamento.

Además, señorías, nuestra proposición no de ley, que es reflejo de una prácticamente idéntica presentada en el Congreso de los Diputados, amplía su propuesta en relación con las ayudas a la movilidad de los deportistas de Canarias. Nos preocupábamos también por este particular en la pregunta que presentamos al Gobierno en el pleno del pasado 9 de diciembre. Como todos conocemos, durante los dos últimos años el Consejo Superior de Deportes ha venido dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley del Deporte mediante la aplicación de recursos procedentes de la recaudación por quinielas, pero el decreto que hizo que esto fuera posible únicamente era válido durante los años 2013 y 2014, exclusivamente, y el ministerio dejaba bien claro que se trataba de una medida transitoria sin carácter de permanencia.

Recientemente, el 10 de febrero, en respuesta a una pregunta que formulaba en el Congreso de los Diputados el Grupo Socialista sobre este mismo asunto, el Gobierno le contestaba con un lacónico “se dotará la partida a lo largo del ejercicio”. Pero, señorías, el mes de febrero está acabando, el año avanza y la partida de los presupuestos generales del Estado para permitir la movilidad de los deportistas continúa dotada únicamente con 1.000 euros. Nos preocupa y nos preguntamos cuándo y cómo van a articularse los recursos para garantizar que los y las deportistas de Canarias puedan participar en las competiciones deportivas de ámbito estatal. El deporte, sobre todo el más modesto, es el mayoritariamente afectado y no puede, no es justo que tenga que estar en la permanente incertidumbre a la que le viene sometiendo el Gobierno de España.

Estos son los motivos, las razones por las que presentamos esta proposición no de ley...

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto, doña Encarna, puede continuar.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Termino enseguida.

Les decía que estas son las razones, la exposición de motivos por los que presentamos esta proposición no de ley, sobre cuyos contenidos profundizará a continuación la portavoz del Grupo Nacionalista Canario, que va a completar la información sobre nuestra petición conjunta. Petición que además esperamos que cuente con el apoyo unánime de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Encarna Galván.

Por el otro grupo autor de la iniciativa, doña Flora Marrero, Grupo Nacionalista Canario.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a presentar, conjuntamente con el Partido Socialista, esta proposición no de ley. Nos parece que es un tema de justicia.

Y quiero comenzar dando un dato: que, según los registros del propio Gobierno de Canarias, hay actualmente registradas 8.000 entidades deportivas. Cada entidad, como sabemos, tiene varios clubes de base y, si hacemos una multiplicación, imagínense la cifra que sale de las personas que practican deporte en Canarias.

Hoy en prensa veíamos un anuncio del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Deportes, cuyo director es don Ramón Miranda, como sabemos, donde anunciaba los campeonatos de Canarias y donde daba unas cifras de unos 1.400 deportistas, que abarcan, además, quince modalidades deportivas que se van a celebrar ahora, en el mes de abril, en las diferentes islas. Él destacaba, decía textualmente, que se continúa un año más con el compromiso de seguir potenciando el mejor deporte base de nuestro archipiélago, poniendo a su disposición todos los medios logísticos posibles, y estos encuentros cumplen –señala– un papel deportivo muy importante, pero también tienen un alto valor simbólico y pedagógico, porque a través de los mismos se potencia la afición de la juventud hacia la actividad física y deportiva.

¿Qué quiero decir con ello? Estamos hablando de un deporte que fomenta la cohesión social, que es importantísima su práctica, que no solo implica a los chicos y a las chicas que lo están practicando sino a familias enteras. Por eso nos preocupa, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, la amenaza que supone en este momento para el deporte base, dicho por los propios colectivos. Nosotros a nivel de partido nos hemos reunido en más de una ocasión y nos preocupa, digo, la amenaza que supone para el deporte base por la implantación de esta ley de la regulación laboral.

Esta nueva normativa obliga a las personas deportistas y colaboradoras a su retribución, a que se declare su retribución. ¿Y de qué estamos hablando con su retribución? No estamos hablando de un sueldo a estas personas que trabajan de manera altruista, a lo mejor estamos hablando de una manutención que se da para, permítame el ejemplo, para el bocadillo de ese día, y eso, según esta nueva regulación, tendría que declararse.

Por eso nosotros estamos apoyando esta proposición no de ley, para evitar que desaparezca el deporte base, porque así nos lo han transmitido los propios clubes y las entidades deportivas, y nos han transmitido la dificultad que puede suceder para continuar su trabajo, como vienen desempeñando hasta este momento. Estamos en contra de la campaña del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en relación con la regularización laboral de la actividad desarrollada en los clubes y entidades deportivas sin ánimo de lucro, porque supone disuadir claramente a los clubes. Entendemos que no se va a potenciar el deporte base, que no se va a apoyar a todos... –daba la cifra antes de 1.400 personas, la compañera del Partido Socialista decía todo lo que abarca, daba 45.000, me parece que era la cifra que daba–. Y sobre todo quiero volver a decir la función social que desempeña y, sobre todo, quiero también, una vez más, denunciar el tema de las dificultades que tienen nuestros deportistas, los chicos y las chicas, para el desplazamiento, y por eso esperamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Al no haber enmiendas, fijación de posiciones. ¿Grupo Parlamentario Mixto, desea intervenir? Don Pedro Justo tiene la palabra.

**El señor JUSTO BRITO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En principio, digamos, la parte propositiva que presenta la PNL de los grupos que apoyan al Gobierno es fácilmente aceptable o aparentemente aceptable. A mí lo que más me preocupa de todo es que da la impresión de que lo que ha hecho el Gobierno del Estado, intentando desarrollar el sistema este de la regularización laboral, no es tanto beneficiar al deporte o beneficiar a las personas implicadas en esas actividades, sino mejorar, pues, no sé si estadísticas o no sé si datos macroeconómicos o engrosar y aumentar los ingresos, pero la sensación que tengo yo es de que estas son las típicas cosas que son difíciles de acometer. Hablando de 62.363 clubes y la cantidad de situaciones que se darán en todos ellos, en la mezcla que habrá de gente que cobra y que no cobra, en la diversidad que habrá, entre los que cobran, los que lo hagan de forma permanente o de forma solo alterna o solo parcial. A mí me parecen las típicas leyes que desarrolla el Estado nuestro y que luego son incumplibles. A mí me suena a la típica ley, que va a afectar a 62.363 clubes, que a lo mejor se termina este año, que empieza y que dentro de tres años diremos que hay 363 clubes que están acordes y 62.000 que no y a ver quién es el guapo que tiene la voluntad política de intentar cerrar 62.000 clubes de deporte base en este país.

Entonces a mí me da la impresión de que, si lo que se quiere es regularizar las situaciones tanto del deporte base como de las personas implicadas en la actividad, sea por una vía o por otra, que se intente hacer con el mayor consenso posible y el que tenga, digamos, la mayor voluntad de consenso entre todas las partes sería la preferible. Consiguientemente, nosotros estaríamos por apoyar la proposición no de ley.

Con respecto a la segunda parte, que es la que hace referencia a la movilidad de los clubes canarios con respecto a la provincia y dentro del archipiélago, obviamente vamos a apoyarla.

En resumidas cuentas, nosotros consideramos que esta proposición no de ley, que tiene dos partes claramente diferenciadas, la primera por los motivos que he dicho, que yo creo que lo que hay es que intentar no perjudicar al deporte base e intentar, si se quiere, regularizar esas situaciones, que seguro que son muchas y que vendría bien regularizarlas, pero no creo que corra urgencia y que es más preferible hacerlo por consenso e intentando que acabe realmente beneficiando a todas las entidades que estarían implicadas que hacerlo por las bravas, que además muy probablemente no servirá para nada, porque este es un sector que, aunque es marginal desde un punto de vista económico, desde un punto de vista social, tiene una trascendencia enorme y difícilmente va a haber voluntad política para entonces intentar solucionar los problemas que se hayan creado *a priori*.

Y con respecto a la segunda parte, que es lo del apoyo a nuestros deportistas, sean instituciones, sean personas, para su movilidad, pues, también estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Pedro Justo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso El Jaber.

**El señor AFONSO EL JABER:** Buenos días.

Presentan una PNL que es una mezcla de muchos temas, así que tenemos que ir por partes.

Existe en España un plan de lucha contra el empleo irregular y de fraude contra la Seguridad Social de abril de 2012. Y yo les hago una pregunta a ustedes, a ver si me pueden decir más o menos el dato aproximado: ¿desde entonces cuántas inspecciones ha habido en Canarias al deporte base?, ¿desde entonces cuántas sanciones ha habido a Canarias en el deporte base, desde abril de 2012? Me gustaría que me respondieran a esa pregunta y pueden ustedes, obviamente, mirar sus apuntes y mirar internet para buscar el dato, porque creo que es importante para centrar la importancia de lo que estamos debatiendo y la dimensión del problema.

Desde luego hay muchas cosas de las que no puede presumir el Gobierno de Canarias, una de ellas es de su política de apoyo al deporte base. Por eso chirría bastante esta PNL. Veamos algunos números. El Gobierno de Canarias dedica al deporte menos que casi todas las comunidades autónomas de España y menos que algunos cabildos, obviamente cabildos insulares canarios, y cantidades similares a algún ayuntamiento, a pesar de que el artículo 30.20 de nuestro Estatuto de Autonomía otorga la competencia exclusiva del deporte a nuestra comunidad autónoma. ¿Cuál es el presupuesto consolidado de nuestra comunidad autónoma?: 6.714 millones. ¿Cuánto dedica a la Dirección General de Deportes?: 4,6. Más o menos, media décima. Como se dice en el sector financiero, seis pipos. Algunas comparaciones: con el Cabildo de Gran Canaria, 4,6 millones la comunidad autónoma; el Cabildo de Gran Canaria, 31,3. El competente es la comunidad autónoma, a pesar de que la comunidad autónoma tiene un presupuesto que es... El del cabildo no es ni el 7%, el presupuesto consolidado, pues bien, 4,6 frente a 31,6.

En fin, no sé si ya saben cuántas inspecciones y sanciones ha habido en el deporte base en Canarias por motivos de fraude a la Seguridad Social, pero me gustaría conocer ese dato, porque con el Gobierno del Partido Popular no ha habido ni un cambio, ni legislativo, en materia de relaciones laborales que afecte al deporte de manera específica, ni en cuanto a los contratos del voluntariado. Es el mismo que ha existido siempre, desde el 1996. Un voluntario sigue siendo lo mismo: un trabajador altruista sin contraprestación económica más allá de que se le pague su gasto. No hay ninguna relación laboral. Esta es la realidad mayoritaria del deporte. Y luego están los que tienen relación laboral, minoritaria, sujeta al Estatuto de los Trabajadores y a los derechos inherentes a cualquier trabajador, en fin, a cotizar a la Seguridad Social, por eso de que si me quedo inválido, por eso de que el día de mañana tendría que cobrar unas prestaciones como pensionista, por eso de que tendré derecho al paro... En fin, lo normal de un trabajador en un Estado social de derecho.

Habla de cosas inconexas. Habla del cierre de Teledeporte. Creo que hoy han corregido, alguien les ha dicho que Teledeporte no ha cerrado. Debe ser que no lo ven. Si fuera por ustedes, estaría cerrado, porque no tendría audiencia, pero Teledeporte no se ha cerrado. Habla del IVA cobrado a las instalaciones... En fin, cuando se falta a las cosas, hay que corregir alguna. En Canarias no hay IVA. Es más, la mayoría de los clubs deportivos no paga. Es que no se paga IGIC por las instalaciones deportivas de carácter público. Por lo tanto, ese problema no existe. Hablan también de otras cosas, de los desplazamientos. La comunidad autónoma hace seis meses que no paga. En fin, yo creo que deberíamos dirigirnos a los de casa primero.

El problema este surgió en Cataluña porque existieron denuncias por parte de trabajadores y a partir de ahí hicieron las inspecciones. Un 80% era voluntario, un 20%, no. Pero esto fueron denuncias de los trabajadores, que necesitaron una prestación y no la pudieron tener porque no estaban de alta, no estaban cotizando.

En fin, no sé si ustedes ya saben cuántas inspecciones han existido en Canarias desde hace tres años para acá y cuantas sanciones, repito, para dimensionar el problema. Por si no lo sabe, yo sí lo sé. Ley voy a decir un número aproximado: es cero. O sea, no ha existido ni una inspección en Canarias, no ha existido, por lo tanto, ninguna sanción. Es más, no ha existido ninguna sanción en España. El problema básicamente ha sido en Cataluña por denuncias de personas que estaban trabajando, que estaban ejerciendo una prestación y no estaban cotizando a la Seguridad Social, y creo que es lo razonable. Y repito: un 80% de aquellas inspecciones dijeron que eran voluntarios, o sea, estamos hablando, por lo tanto, de un problema de unas cuantas personas, número reducido, que tienen derecho a esas prestaciones.

Por cierto, deberían presentar una PNL exigiendo al Gobierno de Canarias que cumpla sus obligaciones de apoyar al deporte base, en el cual es competente exclusivo, y que, por cierto, no lo hace.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Felipe, don Felipe Afonso.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.Pausa.)*

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, de los grupos Nacionalista y Socialista, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el deporte base. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 43 presentes; 28 a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

· **8L/PNL-0415 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SELECCIÓN DE LOS DIRECTIVOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Entramos en el último asunto del orden del día: proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre selección de los directivos del Servicio Canario de Salud.

Doña María Teresa Pulido.

**La señora PULIDO GARCÍA:** Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular vuelve a traer hoy a esta Cámara una propuesta, una proposición no de ley, sobre profesionalización de la gestión sanitaria. Ya lo hicimos el 16 de octubre de 2013 porque nuestro objetivo era que se regulara la profesionalización de la gestión de nuestra sanidad pública, para que los futuros directivos del Servicio Canario de la Salud sean gestores profesionales, a los que se les evalúe según los resultados obtenidos en su gestión y no meramente se les mantenga en el puesto por criterios ideológicos. Para evitar discrepancias en algunas terminologías, al Grupo Parlamentario Popular le da igual llamarlo profesionalización, tecnificación, especialización, como quieran algunos denominarlo.

Recuerdo que el señor Lavandera me decía entonces que la música sonaba bien, pero que sonaba bien cuando estábamos en la oposición y que desde el Gobierno seguramente las cosas, las cuestiones, se planteaban diferentes. Pues, mire, señor Lavandera y señores del Partido Socialista, quedan exactamente tres meses para las elecciones, tres meses para las elecciones autonómicas y, obviamente, ninguno de los que estamos aquí sabemos si volveremos a estar, ni siquiera qué gobierno va a tener la Comunidad Autónoma de Canarias. Con lo cual creo que es un buen momento para que todos los grupos políticos demos que todos tenemos ese interés manifiesto por que la sanidad funcione de una manera profesional. Estamos hoy ante esa oportunidad única de apostar, de demostrar qué modelo de sanidad pública queremos.

En esa ocasión no nos pusimos de acuerdo en una enmienda en la que solicitaba el Grupo Socialista encargar un informe de un comité de expertos para elaborar la normativa de elección de los directivos.

El 13 de noviembre, debatíamos de nuevo en esta Cámara una proposición no de ley, esta vez traída por los grupos que apoyan al Gobierno –socialistas y nacionalistas–, y en ella el portavoz socialista recordaba que la gestión politizada era uno de los ocho principales problemas que la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública consideraba muy importante.

También se recordaba por parte de los nacionalistas que otra entidad, de igual importancia y un cariz totalmente diferente, como es Sedisa –la Sociedad Española de Directivos de la Salud–, se quejaba de la no existencia de continuidad en la función directiva, con los efectos perversos y la inestabilidad y provisionalidad que produce la libre designación de personas sin la cualificación necesaria y con el único mérito de tener un carné político.

También me gustaría recordar las palabras de mi compañero José Luis Perestelo, que reconocía que lo que el Grupo Popular planteaba hace ahora año y medio es lo que demanda la sociedad, los profesionales sanitarios y que claramente lo compartía. Hacía una apreciación muy importante que me gustaría recordar; decía mi compañero palmero, José Luis Perestelo, que no se debe confundir la confianza personal con la confianza profesional, y estoy totalmente de acuerdo con usted.

El 13 de noviembre, usted daba las gracias también, señor Perestelo, a la señora Mendoza, a la consejera, por su actitud positiva ante la iniciativa planteada y remarcaba la trascendencia de que el Gobierno apostara por que se aprobara una iniciativa, ya que eso hacía que no quedara en el vacío, que no quedara en saco roto.

No quería dejar sin recordar, aunque no está, pero están sus compañeros del Grupo Mixto, al portavoz, don Román Rodríguez, que con esa habilidad del lenguaje que le caracteriza decía que quienes pongamos a dirigir nuestros hospitales deben ser personas capacitadas, con formación específica contrastable y medible, pero que los debe nombrar el poder político y que quien establece la línea de política sanitaria, obviamente, es el político elegido democráticamente. Obviamente, también comparto lo que decía el señor Román Rodríguez.

Señorías, en que es necesaria la profesionalización de la gestión sanitaria y acabar así con la inestabilidad y la provisionalidad creada por la libre designación por el gobierno de turno y una politización de los cargos directivos creo que todos estamos de acuerdo. Todos lo tenemos claro. Todos también estamos de acuerdo en que debemos mejorar la gestión de la sanidad pública para alcanzar los mejores resultados posibles al menor coste, porque sin eficiencia, señorías, no hay sostenibilidad.

Creo que también todos hemos coincidido, porque es la tercera vez que se debate este tema en esta Cámara, en que no podemos seguir permitiendo, señorías, la excesiva dependencia de los ciclos políticos ni que la evaluación del trabajo, esos hospitales con las urgencias saturadas, colapsadas, como las queramos llamar, esas imágenes dantescas, esos ciudadanos esperando y esperando en listas de espera que aumentan y que, sin embargo, los gerentes, elegidos sin una capacitación, tengan que seguir independientemente de la evaluación de sus resultados.

Señorías, no voy a agotar el tiempo porque creo que todos tenemos la misma perspectiva de esta situación, de cómo queremos que funcione la sanidad en Canarias, que es nuestra comunidad autónoma y por la que tenemos que velar, por la que los ciudadanos nos han puesto aquí a todos, y simplemente lo que les pido es que, por unanimidad, aprueben esta proposición no de ley que trae el Grupo Popular hoy a la Cámara de nuevo y que lo único que pretende es que la gestión de las mayores empresas, la que ocupa el mayor presupuesto de nuestra comunidad autónoma, el 42% del presupuesto, que es la Consejería de Sanidad, tenga unos directivos de hospitales que sepan gestionar con eficiencia los recursos y que se les evalúe en consecuencia, en consecuencia a los resultados obtenidos, porque hasta el momento no ha sido así. Pero hoy creo que es un buen día, porque no cabe, estamos, digamos, en un Gobierno provisional, a tres meses de unas elecciones, nadie puede interpretarlo como una maniobra política y el próximo que llegue que elabore, que ponga en marcha la proposición no de ley.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.

Al no haber enmiendas, fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán Martín. Ah, perdón, perdón, don Pedro Justo. Disculpe, es que lo vi mover...

**El señor JUSTO BRITO** (*Desde su escaño*): No pasa nada.

En principio, nosotros estaríamos de acuerdo con la exposición de motivos y la proposición que se hace, que viene a ser una cosa en la que yo creo que todos estamos de acuerdo, y es en que tiene que haber profesionalidad en los equipos directivos en la sanidad. Yo soy del sector de la sanidad, no por la parte médica sino por la parte económica, y tengo experiencia. A mí lo que me preocupa de la proposición que se hace es que da la impresión de que en sanidad no hay ningún tipo de control ni ningún tipo de valoración ni nada. Yo fui director económico del Negrín y yo me acuerdo de que, cuando estábamos allí, sí teníamos controles: teníamos programas de gestión convenida que se negociaban con el Servicio Canario de la Salud, tanto en la parte médica como en la parte económica, y teníamos...; y yo sé que ahora está condicionado el cobro, por ejemplo, de los objetivos médicos y de los objetivos económicos, está condicionado a que se hagan, a que se cumplan los criterios macroeconómicos con respecto al gasto, tanto en el artículo 1, de personal, como en el artículo 2, de gastos generales.

Entonces yo con la filosofía de la proposición no de ley estoy de acuerdo, en el sentido de que es verdad que tiene que haber la mayor profesionalización posible en los equipos directivos; lo que no me gusta es que da la apariencia de que en la situación actual no se ha avanzado bastante en conseguir estos objetivos, que yo creo que no es así, que los equipos actuales... Yo no puedo hablar por todos, porque no conozco bien cómo está el sector, pero por lo que conozco yo creo que sí hay control, que sí hay condiciones y objetivos que cumplir y que se lleva una dirección bastante profesionalizada en los centros.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Pedro Justo.  
Por el Grupo Socialista Canario, don Ignacio Álvaro.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente. Buenas, señorías, de nuevo.

Antes que nada, primero lamentar que por parte de la señora Pulido se haya puesto en entredicho la capacitación profesional de los gerentes de los hospitales públicos canarios, cosa que me parece que no es de recibo, porque los equipos directivos están, al igual que el resto de los profesionales sanitarios, están haciendo una labor muy importante y son muy profesionales en aquello que realizan.

Esta es la tercera ocasión en que en esta legislatura se trae a debate una proposición no de ley relativa a la elección de los directivos en el ámbito sanitario. En la primera, como ya se dijo, no pudimos llegar a un acuerdo; en la segunda, se aprobaron por unanimidad dos de las tres propuestas que se debatían, suficientes y más ambiciosas que la propuesta que hoy usted trae aquí, y entre los acuerdos ya adoptados y los que usted propone, además, no hay contradicción. Desde entonces se ha avanzado en uno de los aspectos que recalcábamos en nuestra propuesta, que era el desarrollo de la oferta formativa en el ámbito canario, que permitiese una mayor accesibilidad a la especialización en el ámbito de la gestión sanitaria. Tanto es así que actualmente se está desarrollando la quinta edición del Diploma superior de Dirección y Gestión Sanitaria por parte de la Essscan. A pesar de ello, echamos en falta una mayor oferta formativa en las universidades canarias.

Desde el Grupo Socialista, queremos hacer nuestras las afirmaciones realizadas desde la Sociedad Española de Directivos de la Salud: por un lado la excesiva dependencia de los directivos sanitarios a los ciclos políticos y por otro, la no existencia de una formación cualificada para directivos sanitarios en materia de habilidades y la necesidad de poner en marcha un plan de carrera profesional para directivos, eso sí, consensuado a nivel estatal.

Dicho esto, señoría, y entendiendo que todos estamos de acuerdo en avanzar hacia una mejor gestión de lo público, lo que no entendemos es la necesidad de traer a debate algo suficientemente debatido y acordado. Y es que, señora Pulido, una cosa son las intenciones, las palabras y otra, los hechos. Y los hechos, hasta la fecha, hablan muy mal del Partido Popular. Debe tener su señoría una enorme inquietud por concienciar a su partido de la necesidad de recuperar la cordura a la hora de proponer nombramientos. Con la Radiotelevisión Canaria hemos tenido un claro ejemplo de ello. Tenemos un concepto diferente de la meritocracia, señoría. Compartimos la idea de que tener un carné del Partido Popular tiene mucho mérito, pero no es en absoluto el único mérito que se debe tener. El mismo partido, el Partido Popular, encontró idóneo en la legislatura pasada al compañero Asier Antona –que no se encuentra ahora mismo aquí–, especialista en pensamiento político, para ser el director del Área de Salud de La Palma. Esa era la idoneidad. El mismo partido nombró tres gerentes en tres años en la isla de Fuerteventura sin esa especialización que usted demanda; o dos directoras de área de salud en la isla. La primera –cuyo mérito

había sido estar sentada donde usted— sustituida, por caer en desgracia con la presidenta del Partido Popular en la isla, por otra compañera de partido. Personas que no dudo de que tuviesen la máxima voluntad por hacer una gran tarea, pero con ninguna experiencia o conocimiento previo en el ámbito sanitario. Eso sí, con carné de partido.

Supongo que esta sería la intencionalidad de su propuesta en el día de hoy: sacar los colores a su partido y ponerse en valor usted misma como profesional, que sí se ha preocupado por formarse y especializarse en gestión sanitaria. Así que felicidades, señoría. Sin embargo, la diferencia entre la propuesta que hoy se debate y la aprobada hace poco más de un año es que la de entonces se ajustaba a lo dispuesto en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y ahora usted propone una serie de principios que olvidan, entre otros aspectos que aprobamos en su día, las convocatorias públicas y abiertas y, como usted comprenderá, no vamos a aceptar rebajar nuestras aspiraciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.  
Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo Rodríguez.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Antes de entrar en el contenido de la iniciativa, de la proposición no de ley, decirle a la señora Pulido que la confianza profesional no está reñida ni es incompatible con la confianza personal. Usted misma fue directora de área de salud y yo creo que es una buena profesional, y fue nombrada seguramente por confianza personal y no por confianza profesional. Por lo tanto, independientemente, ya digo, de su profesionalidad. Es más, este Gobierno —y hay que decirlo de entrada— ha mantenido, por ejemplo, los gerentes del Hospital Universitario de Canarias, el gerente de la Candelaria, nombrados en la anterior etapa, cuando el Partido Popular tenía las responsabilidades del área de sanidad en el Gobierno de Canarias. Por tanto, se ha producido también, no se ha producido, como se produjo en su momento, un cambio total en los servicios directivos, en los equipos directivos de la consejería, con un cambio de gobierno, como sí ocurrió en años anteriores cuando ustedes tenían esa responsabilidad.

Y, señora Pulido, el Gobierno no es provisional. Este Gobierno es legítimo y democrático, y lo va a seguir siendo, y trabajando hasta el último día de su mandato. Por lo tanto, no hable más, ese sambenito que vienen repitiendo muchas veces, de “tiempo de prórroga” y de “descuento” y no sé cuántas cosas más. Y usted dice “Gobierno provisional”: no sé en qué fórmula de democracia entiende usted un Gobierno provisional en estos momentos en Canarias. Es un Gobierno apoyado democráticamente y legítimo y que seguirá defendiendo los intereses de los ciudadanos.

Señorías, esta proposición no de ley no es nueva, estaba contenida en un debate que se produjo ya el 16 de octubre de 2013 en esta Cámara, a iniciativa del Grupo Popular, que fue rechazada por las razones que en aquel momento se explicaron. Pero indudablemente también, hoy mismo, el Partido Popular... también viene en consonancia con la iniciativa que presentó el Partido Popular hoy de una moción consecuencia de interpelación sobre la modificación de la Ley de la Función Pública en Canarias, y además decían “de manera inmediata”. Y podríamos preguntarnos por qué aquellos que históricamente han utilizado la manera digital en los nombramientos ahora les llega la predisposición y la moda de los nombramientos atendiendo a los principios de publicidad, capacidad y mérito. Por algo muy sencillo: porque ustedes se comprometieron a modificar el Estatuto Básico del Empleado Público cuando llegaron al Gobierno de España y tienen mayoría absoluta, suficiente, y no se han atrevido. ¿Y entonces qué hacen ahora?: allí donde no gobiernan exigen cumplir aquellos compromisos que ustedes asumieron pero que no han sido capaces de desarrollar en la Administración General del Estado. Por lo tanto, yo creo que hay que cambiar, si ustedes creen conveniente, el Estatuto Básico del Empleado Público. Ahí es donde se pueden recoger todas estas peticiones y estos planteamientos que se hacen en la proposición no de ley que se presenta hoy aquí o en la que se presentó esta mañana en relación con la Ley de la Función Pública.

Los nombramientos se cumplen conforme a las directrices, conforme a lo establecido, en primer lugar, en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias y también en el decreto que regula, Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección del personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, que establece, en su artículo 38, el sistema de provisión de los puestos de carácter directivo. Por tanto, señoría, está perfectamente regulado, está perfectamente reglado. Es un acto reglado, legítimo; por tanto, con un soporte

legislativo básico y con una ley básica que, como digo, ustedes no han sido capaces de cambiar, a pesar de esa mayoría absoluta. Por eso, señorías, no entiendo otras razones que precisamente el cumplimiento estricto de la legalidad. Estamos en la Cámara legislativa, qué menos que pedir a los legisladores, a los que tenemos esa oportunidad de ser legisladores en esta Cámara, que cumplamos con la legalidad que nosotros mismos nos hemos dado.

Por lo tanto, entenderá, señoría, que no podamos apoyar esta moción, esta proposición no de ley, sin entrar, sin entrar en el contenido, que, como bien decía el portavoz del Grupo Socialista, lo hemos dicho más de una vez, podremos estar en esa línea –por eso esa expresión de que nos gusta la música–, pero indudablemente el contenido no podemos aprobarlo en esta Cámara en este pleno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)*

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre selección de los directivos del Servicio Canario de la Salud. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 44 presentes; 17 a favor, 25 en contra y 2 abstenciones.

Queda rechazada.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Hasta el próximo día. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y dos minutos.)*



Parlamento de Canarias

